

UNIVERSIDAD TECNOLÓGICA DE LOS ANDES

FACULTAD DE CIENCIAS JURÍDICAS, CONTABLES Y SOCIALES

ESCUELA PROFESIONAL DE DERECHO



“ANÁLISIS DE LOS FACTORES DEL PROBLEMA DE LA INSEGURIDAD CIUDADANA EN LA CIUDAD DE ABANCAY-2015”

TESIS PARA OPTAR EL TÍTULO PROFESIONAL DE ABOGADO, PRESENTADO POR EL BACHILLER EN DERECHO:

- GUTIERREZ MENDOZA, Edward

Asesor: Abog. Alfredo MARISCAL ZÚNIGA

ABANCAY- PERU.

2016

DICTAMEN DE TESIS N° 002-2017-UTEA-FCJCS-EPD-AB.

AL : Dr. Zenón Humberto Arévalo Mezarina.
Director Escuela Profesional Derecho

GRADUANDO : GUTIERREZ MENDOZA, Edward

DICTAMINANTE : Mag. Sevillano Mendoza, Pedro Emiliano

TÍTULO DE LA TESIS : Análisis de los Factores del Problema DE LA
INSEGURIDAD CIUDADANA EN LA CIUDAD DE ABANCAY-2015.

FECHA : Abancay, 30 de noviembre del 2017.

Mediante la presente me dirijo a usted, a efectos de emitir opinión sobre la TESIS, INTITULADA, **ANALISIS DE LOS FACTORES DEL PROBLEMA DE LA INSEGURIDAD CIUDADANA EN LA CIUDAD DE ABANCAY-2015**, presentado por el graduando GUTIERREZ MENDOZA, Edward, de la Escuela Profesional de Derecho, en los siguientes términos:

PRIMERO: En cuanto concierne a la estructura formal de la TESIS, esta se ha desarrollado conforme a lo que esta normado en el reglamento respectivo, esto es:

- I) **TITULO DEL TEMA DE LA TESIS:** "ANALISIS DE LOS FACTORES DEL PROBLEMA DE LA INSEGURIDAD CIUDADANA EN LA CIUDAD DE ABANCAY-2015."
- II) **Planteamiento del problema.**
- III) **Marco Teórico.**
- IV) **METODOLOGIA**
- V) **Análisis e interpretación de resultados.**
- VI) **Conclusiones y recomendaciones.**
- VII) **Anexos.**

SEGUNDO: Los puntos anteriormente señalados, determinan concluir que la investigación es correcta, en la que se ha aplicado los instrumentos y técnicas procedimentales de la Investigación JURIDICA.

Por los fundamentos expuestos mi **OPINION**, es porque se **APRUEBE**, la presente tesis de Investigación.

Atentamente


.....
Dr. Zenón Humberto ARÉVALO MEZARINA
DICTAMINANTE


.....
Mag. Pedro E. SEVILLANO MENDOZA
DICTAMINANTE

INFORME N° 003-2017- DC/TC-EPD-FCJCS-UTEA.

A : Dr. Humberto AREVALO MEZARINA
Director de la Escuela de Derecho.

DE : Abog. Alfredo MARISCAL ZÚNIGA
ASESOR DE TESIS.

ASUNTO : Alcanzo Informe de Tesis “Análisis de los factores del problema de la
inseguridad ciudadana en la ciudad de Abancay-2015”.

FECHA : Abancay, 17 de Noviembre del 2017.

Tengo a bien dirigirme a Usted para alcanzarle el informe de la revisión del informe de la tesis intitulada “Análisis de los factores del problema de la inseguridad ciudadana en la ciudad de Abancay-2015”, presentado por el estudiante **Edward Gutiérrez Mendoza**, que a continuación detallo:

PRIMERO.- El alumno ha levantado las observaciones realizadas por mi persona.

En cumplimiento al artículo 17 del Reglamento de Grados y Títulos de la Escuela Profesional de Derecho, el trabajo de investigación cumple con el aspecto de originalidad, autoría, diseño metodológico y aspectos éticos de la investigación, **por lo que**, doy mi **OPINIÓN FAVORABLE** de la tesis intitulo “**Análisis de los factores del problema de la inseguridad ciudadana en la ciudad de Abancay-2015**”, para que conforme a las normas prosiga con su trámite administrativo.

Es cuanto informo Señor Director, para los fines pertinentes.

Atentamente



Abog. Alfredo MARISCAL ZÚNIGA
ASESOR



Universidad Tecnológica de los Andes

Facultad de Ciencias Jurídicas, Contables y Sociales



RESOLUCIÓN DECANAL N° 01031-2017-UTEA-FCJCS

Abancay, 21 de junio del 2017

VISTO:

El Oficio N°417-2017-UTEA-FCJCS-DEPD, con registro N°18665 del 15 de junio del 2017, presentado por el Dr. Zenón Humberto Arévalo Mezarina, Director de la Escuela Profesional de Derecho, sobre designación de docentes Dictaminantes de Tesis, a favor del (la) Bachiller, **GUTIERREZ MENDOZA, Edward**, con código de matrícula N°201110286-C, y;

CONSIDERANDO:

Que, de conformidad con lo dispuesto en el Art. N° 67° de la Nueva Ley Universitaria N° 30220 y Art. 45 ítem 45.2 del Nuevo Estatuto Universitario, es una de las atribuciones del Decano, dirigir la actividad académica y administrativa de la Facultad, como es el caso de la designación de Docentes Dictaminantes de Tesis, de la Escuela Profesional de Derecho, de la Facultad de Ciencias Jurídicas Contables y Sociales;

Que, al amparo de los arts. 27.4 y 27.5 del Reglamento General de Grado Académico de Bachiller y Títulos Profesionales de la Universidad Tecnológica de los Andes, aprobado por Resolución de Consejo Universitario N° 0597-2016-UTEA.CU, de fecha 10 de junio del 2016, hace referencia que la revisión de la versión final de la tesis estará a cargo por los docentes que dictaminaron el Proyecto de Tesis, quienes emitirán dictamen en un plazo no mayor de quince (15) días hábiles;

Que, mediante Oficio de visto, el Director de la Escuela Profesional de Derecho, solicita designación de docentes Dictaminantes de TESIS a favor del (la) Bachiller, **GUTIERREZ MENDOZA, Edward**, con código de matrícula N°201110286-C, para optar el Título Profesional de Abogado (a), haciendo llegar la propuesta de docentes, adjuntado para tal efecto la solicitud con registro N°18229 de fecha 12 de junio del 2017 y un (01) ejemplar (anillado) de la Tesis denominado: "ANÁLISIS DE LOS FACTORES Y MOTIVOS DEL PROBLEMA DE LA INSEGURIDAD CIUDADANA EN LA CIUDAD DE ABANCAY – 2015";

En uso de las atribuciones conferidas al Decano de la Facultad de Ciencias Jurídicas Contables y Sociales, por Resolución Rectoral N° 0008-2015-UTEA-R de fecha 11 de Junio del 2015, Nueva Ley Universitaria N° 30220, Ley de Creación de la Universidad N° 23852, concordante con la Ley N° 26280 y el Estatuto de la Universidad .

SE RESUELVE:

ARTÍCULO PRIMERO.- DESIGNAR a los Docentes Dictaminantes de la Escuela Profesional de Derecho, de la Facultad de Ciencias Jurídicas Contables y Sociales, de la **TESIS** denominado: "ANÁLISIS DE LOS FACTORES Y MOTIVOS DEL PROBLEMA DE LA INSEGURIDAD CIUDADANA EN LA CIUDAD DE ABANCAY – 2015", presentado por el (la) Bachiller, **GUTIERREZ MENDOZA, Edward**, con código de matrícula N°201110286-C, para optar el Título Profesional de Abogado (a), conforme se indica a continuación:

- a) **Primer Docente Dictaminante** : Dr. Zenón Humberto **ARÉVALO MEZARINA**
b) **Segundo Docente Dictaminante** : Abog. Pedro Emiliano **SEVILLANO MENDOZA**

ARTÍCULO SEGUNDO. - TRANSCRIBIR, la presente Resolución a la Dirección de la Escuela Profesional de Derecho, Sede Central a los Docentes Dictaminantes, al (los) interesado (os) y demás instancias de la UTEA.

REGÍSTRESE, COMUNÍQUESE Y ARCHÍVESE

C.c.
Archivo
mcb/sec



UNIVERSIDAD TECNOLÓGICA DE LOS ANDES
Facultad de Ciencias Jurídicas, Contables y Sociales
David R. Terrazas Estacio
Dr. David R. Terrazas Estacio
DECANO

INTRODUCCIÓN

El presente trabajo de investigación, titulado “Análisis de los Factores del Problema de la Inseguridad Ciudadana en la Ciudad de Abancay-2015”.

En el capítulo I, se muestra el planteamiento del problema y la descripción de la realidad problemática; durante muchos años hemos sido testigo y a la vez víctimas de actos delictivos, en nuestra ciudad de Abancay, donde podemos observar el nivel delincuencia que existe, y la inseguridad de nuestras calles son cada vez más constantes y mayores, por lo tanto muchos de nosotros nos vemos afectados ante esta inseguridad provocando la inestabilidad de existencia y muchas veces nos vemos obligados a tomar la justicia con nuestras manos, es una reacción al no sentir la protección que nos corresponde, es esta la inseguridad que estamos viviendo, un conjunto de temores y la complicada convivencia dentro de esta situación.

El objetivo principal de este trabajo de investigación es determinar los factores que influyen en la Inseguridad Ciudadana en el distrito de Abancay.

En el capítulo II, se muestra el marco teórico de la investigación donde considero los trabajos que se realizaron previos a nuestra investigación, y el marco teórico donde se define todo relacionado a la inseguridad ciudadana, también se incluye los conceptos de cada palabra, para que cualquier lector pueda entender con claridad mi trabajo de investigación. Tenemos la formulación de hipótesis y variables, siendo la hipótesis general: Hay factores que influyen en la inseguridad ciudadana en la ciudad de Abancay.

En el capítulo III, metodología de la investigación, está conformado por la metodología, diseño, tipo de investigación población y muestra, técnicas de recolección de datos y técnicas de análisis de datos.

La metodología de investigación es básica cuantitativa, el diseño no experimental de tipo transeccional, el tipo de investigación es descriptivo, la muestra se calcula para cada variable muestreo de población finita, las técnicas e instrumentos de recolección de datos que se utilizo es la encuesta con un cuestionario de 15 preguntas y la entrevista a autoridades con 10 preguntas respectivamente, así mismo la técnica para el procesamiento de datos es el software SPSS versión 22 y los cuadros estadísticos.

En el Capítulo IV, se presenta el análisis e interpretación de los resultados de la investigación en la cual se afirma claramente que presenta una relación negativa muy baja de: ($r = -0,013$) y la significancia bilateral es igual a 0.898, lo cual es mayor a 0.05, por consiguiente existe una relación negativa muy baja entre las variables Causas y efectos que influyen en la inseguridad ciudadana y que van a determinar los factores en la ciudad de Abancay durante el 2015.

RESUMEN

La seguridad ciudadana forma parte de las preocupaciones cotidianas y del debate público en los países de la región. En el Perú, la percepción de inseguridad está creciendo y requiere de políticas que den respuestas adecuadas. En este contexto, los problemas de seguridad ciudadana, hoy en día, forman parte de la agenda pública peruana.

¿A qué nos referimos cuando hablamos de seguridad ciudadana? El concepto de seguridad ciudadana está relacionado con los derechos humanos vinculados a la vida, la integridad física, psíquica y moral de las personas y su patrimonio; responde a la necesidad de estar libres de temor y amenazas y está consignado en Constituciones y leyes, así como en el Pacto Internacional de Derechos Civiles y Políticos de las Naciones Unidas.

En el caso peruano, la ley del Sistema Nacional de Seguridad Ciudadana en su artículo segundo, señala que se entiende por Seguridad Ciudadana, la acción integrada que desarrolla el Estado, con la colaboración de la ciudadanía, destinada a asegurar su convivencia pacífica, la erradicación de la violencia y la utilización pacífica de las vías y espacios públicos, así como la contribución a la prevención de la comisión de delitos y faltas.

ÍNDICE

INTRODUCCION.....	2
ÍNDICE	8
DEDICATORIA	10
AGRADECIMIENTO	11
CAPITULO I	1
PLANTEAMIENTO DEL PROBLEMA	1
1.1. DESCRIPCIÓN DE LA REALIDAD PROBLEMÁTICA.-	1
1.2. FORMULACION DEL PROBLEMA	1
1.2.1. Problema general.-	1
1.2.2. Problemas específicos.-	1
1.3. OBJETIVOS	2
1.3.1. Objetivo General	2
1.3.2. Objetivos Específicos	2
1.4. JUSTIFICACIÓN DE LA INVESTIGACIÓN	2
1.5. LIMITACIONES	3
CAPITULO II.....	5
MARCO TEORICO	5
2.1. ANTECEDENTES DE LA INVESTIGACIÓN	5
2.2. BASES TEORICAS.-.....	8
2.3. DEFINICIONES CONCEPTUALES.-	33
2.3.1. Definición de Inseguridad Ciudadana	33
2.3.2. Seguridad Ciudadana y Orden Público:.....	35
a) Orden público, seguridad ciudadana o seguridad de los ciudadanos.....	35
b) Seguridad comunitaria.....	37
c) Tipos antiguos de Policía.-	38
d) Policía del Estado y Policía de la comunidad.-	38
2.3.3. Clases Sociales y la Seguridad Ciudadana.	39
2.3.4. La Municipalidad.....	44
2.3.5. Los Delitos que se cometen en la Inseguridad Ciudadana	48
a) Delitos contra el patrimonio	49
2.3.6. Importancia de la Seguridad Ciudadana:	60
2.3.7. Justificación de Seguridad Ciudadana	61
2.3.8. Normatividad de Seguridad Ciudadana.-.....	62
2.4. DEFINICION DE TERMINOS	70
a) SEGURIDAD.-	70
b) FACTORES.-	73
c) INSEGURIDAD.-	74
2.5. FORMULACIÓN DE HIPOTESIS Y VARIABLES	86
2.5.1. Formulación de Hipótesis.....	86
2.5.2. Identificación de variables e identidades	87
CAPITULO III	88

METODOLOGIA	88
3.1. METODOLOGÍA	88
3.2. MÉTODO DE INVESTIGACIÓN	89
3.3. MÉTODO APLICABLE A LA INVESTIGACIÓN JURÍDICA	90
3.4. DISEÑO DE INVESTIGACIÓN	90
3.5. TIPO DE INVESTIGACIÓN	91
3.6. POBLACIÓN, MUESTRA Y MUESTREO.	91
3.6.1. Población:	91
3.6.2. Muestra:	92
3.6.2.1. Muestreo:	94
3.7. Técnicas e instrumentos de recolección de datos	95
3.7.1. Técnicas de procesamiento y análisis de datos.	95
CAPITULO IV	97
ANÁLISIS E INTERPRETACIÓN DE LOS RESULTADOS	97
4.1. DESCRIPCIÓN DE LOS RESULTADOS	97
4.1.1. RESULTADO DE LAS DIMENSIONES DE LA VARIABLE: CAUSAS	98
a) Resultado de la Dimensión: Falta de Educación	99
b) Resultado de la dimensión: Pobreza	100
c) Resultado de la dimensión: Falta de economía	101
d) Resultado de la Dimensión: Medios de Comunicación	102
e) Resultado de la Dimensión: Falta de Valores	103
4.1.2. RESULTADO DE LAS DIMENSIONES DE LA VARIABLE: EFECTOS	104
a) Resultado de la Dimensión: Fracaso de la Justicia	105
b) Resultado de la Dimensión: Corrupción	106
c) Resultado de la Dimensión: Escasa presencia de Seguridad	107
d) Resultado de la Dimensión: Cultura de Violencia	108
e) Resultado de la Dimensión: Ausencia del Estado	109
f) Resultado de la Dimensión: Crisis Institucional Familiar	110
g) Resultado de la Dimensión: Impunidad	111
CAPITULO V	112
CONCLUSIONES Y RECOMENDACIONES	112
5.1. CONCLUSIONES	112
5.2. RECOMENDACIONES	115
BIBLIOGRAFÍA	116
ANEXOS	118

DEDICATORIA

A Dios, quien fue siempre el impulso espiritual
para la culminación de este humilde trabajo

A mis padres y hermanos, quienes me apoyaron
siempre en forma incondicional.

AGRADECIMIENTO

A la Universidad Tecnológica de los Andes, Alma Mater en la región Apurímac, gran propulsor de profesionales.

A mis docentes de la Escuela Profesional de Derecho, que supieron inculcarme las bases del Derecho.

A mis compañeros que siempre me apoyaron en este difícil camino del Derecho

CAPITULO I

PLANTEAMIENTO DEL PROBLEMA

1.1. DESCRIPCIÓN DE LA REALIDAD PROBLEMÁTICA.-

Durante muchos años hemos sido testigo y a la vez víctimas de actos delictivos, en nuestra ciudad de Abancay, donde podemos observar el nivel delincuencia que existe, y la inseguridad de nuestras calles son cada vez más constantes y mayores, por lo tanto muchos de nosotros nos vemos afectados ante esta inseguridad provocando la inestabilidad de existencia y muchas veces nos vemos obligados a tomar la justicia con nuestras manos, es una reacción al no sentir la protección que nos corresponde, es esta la inseguridad que estamos viviendo, un conjunto de temores y la complicada convivencia dentro de esta situación.

1.2. FORMULACION DEL PROBLEMA

1.2.1. Problema general.-

¿Cuáles son los factores que influyen en la inseguridad ciudadana en la ciudad de Abancay?

1.2.2. Problemas específicos.-

- a) Cuáles son las causas que influyen en la inseguridad ciudadana en la ciudad de Abancay?
- b) Cuáles son los efectos que produce la inseguridad ciudadana en la ciudad de Abancay?

1.3. OBJETIVOS

1.3.1. Objetivo General

- a) Determinar los factores que influyen en la Inseguridad Ciudadana en el distrito de Abancay.

1.3.2. Objetivos Específicos

- a) Investigar las causas que influyen en la inseguridad ciudadana en la ciudad de Abancay
- b) Determinar los efectos que produce la inseguridad ciudadana en la ciudad de Abancay

1.4. JUSTIFICACIÓN DE LA INVESTIGACIÓN

Es necesario determinar si dentro de la demografía que conformamos, las autoridades y municipios están cumpliendo con el orden y seguridad del distrito, el problema de la seguridad ciudadana en nuestro país es una guerra sin fin. Por lo que podemos observar que existen diversos factores que influyen a estos a diversos actos delictivos para satisfacer las necesidades de los que actúan. Tenemos que considerar además que los factores en la ciudad de Abancay son diferentes con respecto a otros lugares.

La pobreza, el maltrato, los valores, el estilo de convivencia que existe en el medio y las relaciones personales, situación familiar, el grado de pobreza, falta de oportunidades a los jóvenes y la falta de empleo, etc. porque esta situación determinara si el nivel de seguridad es estable o crítico y tomar las medidas correctas para la solución de este problema.

Nuestra comunidad requiere de que las autoridades tanto municipales como policiales. Tomen las medidas necesarias para contra arrestar las irregularidades y acontecimientos que perjudican a la población del Distrito.

También se requiere de evaluar la diversidad de la población, comprendiendo la realidad social en el medio en que vivimos, hacer que la comunidad se integre y ser todos participes por minimizar la inseguridad que existe dentro de la localidad.

1.5. LIMITACIONES

Debido a la amplitud del tema de Inseguridad Ciudadana abarca una serie de subtemas, que merecen ser analizados de manera individual a fin de determinar el alcance de cada uno de ellos, por lo que consiente del aumento de la delincuencia en la ciudad de Abancay y en busca de nuevas alternativas para reducir el miedo al crimen o Inseguridad Ciudadana, presento este proyecto como parte de una nueva política criminal que debe ser fomentada por las autoridades, a fin de satisfacer las necesidades sociales de seguridad , y que todo país en desarrollo debe procurar a sus naciones como un elemento esencial para sus convivencia humana.

Durante la investigación se ha visto, una total anomia de parte de las autoridades frente a este problema, no sólo en la implementación real de las políticas de gobierno sino en el apoyo a la realización de esta investigación, pues a pesar que se hizo el pedido por medio de un documento de la Escuela Profesional de Derecho para la provisión de información, ellos no me proporcionaron.

Presupuesto: considérese las dificultades Económicas, disposición de tiempo, y apoyo de terceros. Presentadas durante el desarrollo de la investigación.

Metodológico: se estima que si es factible desarrollar la Investigación dentro de las posibilidades que se entienden ya mencionadas en las LIMITACIONES. Respetando el Método Científico.

1.6. VIABILIDAD DE LA INVESTIGACIÓN.-

El interés de conocer la realidad de la inseguridad en nuestro distrito, es que nos permita visualizar el grado de peligro en el que estamos expuestos para poder revertir la situación, logrando una estabilidad de seguridad en nuestro distrito provocando el cambio de actitudes en la población, y la buena relación entre el medio en que vivimos.

Si bien es cierto anteriormente se ha realizado otros estudios al respecto del problema de seguridad ciudadana en Villa María del Triunfo. En la actualidad no se ha vuelto a realizar un nuevo estudio al respecto por lo tanto consideramos nuestro análisis original.

CAPITULO II

MARCO TEORICO

Es necesario hacer presente algunos estudios ya realizados con relación al problema, esto nos ayudará a poder sustentar nuestra teoría y poder dar acierto a nuestra hipótesis.

2.1. ANTECEDENTES DE LA INVESTIGACIÓN

Antecedente_01

Tesis – Policía Nacional del Perú – Surquillo

(Comité Distrital de Seguridad Ciudadana de la Comisaria de Surquillo)

Mayor: Basombrio Iglesias, Carlos

TITULO

“Plan Nacional del Sistema de la Seguridad Ciudadana en Lima Perú – 2003”

MOTIVO

- El incremento de violencia cuya raíz es el delito común no es solamente un problema de lima o de la principales ciudades del país se trata de una cuestión mundial y muy especialmente de América Latina, que en las tres últimas décadas, se a convertido en la región de más alto índice de criminalidad del planeta

CONCLUSIONES

Articular los refuerzos de los diferentes órganos componentes del sistema nacional de Seguridad Ciudadana, con el fin de contribuir a garantizar la tranquilidad social y reducir la criminalidad y delincuencia común en todas sus modalidades mediante un trabajo integral y sostenido del estado de sociedad civil.

□ **RESUMEN**

En nuestro país según las conclusiones del informe no existe una política de estado y un sistema de seguridad ciudadana que articula vínculos intersectoriales entre el poder ejecutivo, el poder judicial, las regiones, las municipalidades y la sociedad organizada para hacer frente a la criminalidad y violencia.

Y se señala que así mismo que la solución a esta problemática no es exclusivamente política o judicial y por tanto sugiere la necesidad de desarrollar políticas preventivas y de control que cuenta con la participación activa de la comunidad.

Este esfuerzo no solo debe sustentarse en la ley, y en su respectivo reglamento, sino sobre todo el plan nacional de Seguridad Ciudadana que ponemos a consideración, el mismo que constituye el instrumento base para diseñar objetivos, políticas y estrategias a corto plazo, a nivel regional, provincial y distrital. Con la finalidad de mejorar los niveles de orden y seguridad mediante un trabajo integral y sostenido mediante los órganos que conforman el sistema.

Antecedente 02

Tesis para obtener la Maestría en Dirección y Gestión Pública local

□ **TITULO**

“Articulación de Actores Públicos y Privados para la eficientización de la segunda ciudadanía en el Municipio de HURLINGHAM – Buenos Aires, Argentina, Año 2000”

□ **AUTOR**

Grisela Alejandra García Ruiz

□ **INSTITUCION**

Universidad Carlos III

Maestría en Dirección y Gestión Pública Local

□ **MOTIVO**

Mejorar la Seguridad Ciudadana local, mejorando las estrategias, potencializar la calidad de vida, a un nivel de estabilidad y tranquilidad segura.

□ **CONCLUSION**

Contribuir el aumento de la seguridad ciudadana en el municipio de Hurlingham
– Buenos Aires, Argentina.

□ **INSTRUMENTO QUE UTILIZO**

- Encuesta de Victimización.

- Aporte de Libros “Los secretos de un buen alcalde. Por: Mario Rosales.”

- Análisis de cuadros estadísticos, con diagnósticos de nivel delincencial.

□ **RESUMEN**

La sensación de inminente probable victimización que sufre la población de los municipios que integran el conurbano bonaerense influye de manera notable en la calidad de vida, el trabajo y las relaciones sociales en general.

Dentro de este marco de referencia se propone para el presente trabajo el tratamiento de la problemática a la seguridad ciudadana desde la óptica situacional, del municipio de Hurlingham ubicada en la urbanización formada por un sector de la provincia de Buenos Aires y la ciudad Autónoma del mismo nombre.

Una población que ha sido asumida por el gobierno local como de gran importancia, con el respaldo de la creciente demanda social y que implica la búsqueda de soluciones alternativas con la participación comunitaria

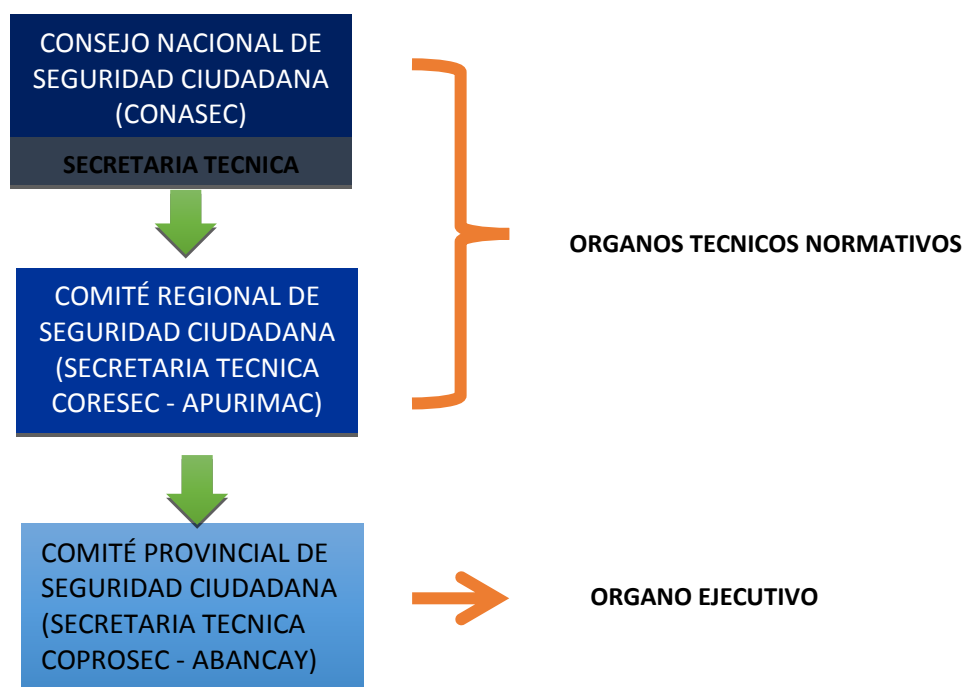
2.2. BASES TEORICAS.-

La inseguridad actualmente se está generalizando. Esto debido a múltiples factores socio-económicos-cultural, lo cual trae como consecuencia la delincuencia en sus diferentes modalidades, como Homicidios, Lesiones, Exposición a peligro o Abandono de personas en peligro, alcoholismo, robo, Tráfico Ilícito de Drogas, violencia familiar entre otros. Ilícitos todos ellos que conllevan al incumplimiento de las leyes; y atentan contra la seguridad de las personas y el patrimonio público y privado.

Y como parte de esta investigación hemos tomado como muestra la ciudad de Abancay, considerando unos de los Distritos que habitan la Inseguridad de los habitantes. Se ha desarrollado una investigación para determinar el grado de peligrosidad en el distrito e identificar los problemas que aquejan en las calles de Abancay.

En nuestra ciudad existe toda una organización de nuestras instituciones presidida por la Municipalidad Provincial de Abancay, que vienen trabajando en forma mancomunada con la Región de Apurímac, el Ministerio Público, El Poder Judicial y la Policía Nacional del Perú, quienes coadyuvan en la misión de la seguridad, pero que a pesar de eso no cumplen con la seguridad en la ciudad.

Para un mejor conocimiento voy a detallar sucintamente como está formado el sistema de seguridad ciudadana en Abancay:



El Comité Provincial de Seguridad Ciudadana de Abancay (COPROSEC - Abancay) es un órgano ejecutivo, componente del Sistema Nacional de Seguridad Ciudadana, que mantiene relaciones de carácter vertical con el Comité Regional de Seguridad Ciudadana de Apurímac (CORESEC - Apurímac) y con el Consejo Nacional de Seguridad Ciudadana (Secretaría Técnica), ambos órganos técnicos normativos. Es en el marco de estas relaciones que ha hecho que se elabore el Plan Provincial de Seguridad Ciudadana 2015 de Abancay, dando cumplimiento a las Directivas N° 001-2011-IN/0101.01 del 23 de noviembre del 2011, que modifica la Directiva N° 08-2008-IN/0101.01 “Procedimientos para la formulación, aprobación y evaluación de los planes locales de seguridad ciudadana y las responsabilidades de los miembros que conforman los Comités de Seguridad Ciudadana”. En el plano operativo, mantiene relaciones horizontales con todos los Comités Distritales de Seguridad Ciudadana (CODISEC), especialmente de

los municipios limítrofes, a fin de mejorar el accionar operativo, incrementar los niveles de coordinación, aumentar la colaboración interdistrital, racionalizar el uso de recursos escasos y disminuir la sensación de impunidad entre los vecinos.

El Comité Provincial de Seguridad Ciudadana de Abancay, es un órgano de coordinación constituido por diversos actores institucionales y comunitarios de la jurisdicción, que comparten responsabilidades en la planificación y ejecución de estrategias y actividades que fortalezcan la seguridad ciudadana.

Las diferentes sesiones ordinarias del Comité Provincial de Seguridad Ciudadana de Abancay, en el transcurso del año (2015) se comprometieron a participar como integrantes titulares y/o alternos del mismo. Todas ellas son presididas por el Sr. Alcalde Provincial Presidente del COPROSEC, las mismas que serán informadas y difundidos a la ciudadanía de sus resultados.

Considero que el primer elemento para el logro del éxito, fue el Patrullaje Local Integrado que se efectúa en forma conjunta entre la Policía Nacional del Perú y el Serenazgo de la Municipalidad de Abancay, de manera tal que se optimizan los recursos y se evita la duplicidad de esfuerzos para obtener una adecuada prevención del delito.

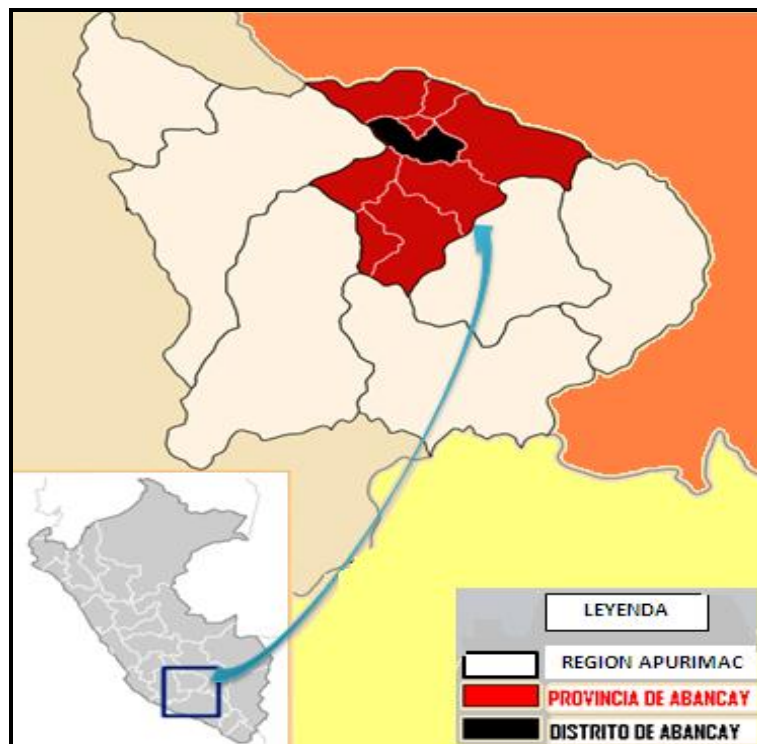
En las actividades de mejoramiento de la convivencia social se involucran a instituciones públicas y privadas que no forman parte del COPROSEC – Abancay son reforzadas con la prestación de nuestros servicio gratuitos a la ciudadanía como son las capacitaciones mediante charlas instructivas a través de medios audiovisuales y otros que se pudieran implementar a todas las juntas vecinales de seguridad ciudadana en el ámbito territorial en los 09

distritos y diversos centros poblados, comunidades y anexos de la Provincia de Abancay.

La ciudad de Abancay se ubica al sureste del Perú, a $13^{\circ} 37' 48''$ S, $72^{\circ} 52' 48''$ W; situada a 2,377 m.s.n.m. en la vertiente oriental de los Andes, implantada a orillas del río Mariño, afluente del río Pachachaca y en las faldas del nevado Ampay y el Santuario Nacional del Ampay reconocido por el SERNANP. Abancay está ubicado en la intersección de 2 importantes carreteras peruanas: la carretera de los Caminos del Inca, un antiguo camino inca entre las ciudades de Nazca y Cusco, y la vía de los Libertadores, conectando Ayacucho, Abancay y Cusco.

Político y administrativamente, la ciudad de Abancay es capital de la Región y Departamento de Apurímac, además de la provincia de Abancay.

FIGURA N° 01: UBICACIÓN GEOGRÁFICA DE LA PROVINCIA DE ABANCAY.



A. ALTITUD.

El distrito de Abancay capital de la provincia de Abancay se encuentra situado a 2.377 m.s.n.m. (Metros sobre el nivel del mar).

B. SUPERFICIE.

Abancay posee una extensión territorial de 3,447.13 Km² equivalente al 16.50% del área total de la Región, representando la tercera provincia más extensa.

C. LIMITES GEOGRÁFICOS.

La provincia de Abancay tiene los siguientes límites geográficos.

- POR EL NORTE : Región de Cusco.
- POR EL SUR : Provincia de Aymaraes, Antabamba.

- POR EL ESTE : Provincia de Grau, Cotabambas.
- POR EL OESTE : Provincia de Andahuaylas.

D. DIVISIÓN GEOGRÁFICA DE LA PROVINCIA DE ABANCAY.

La provincia de Abancay está constituida de 9 distritos lo cuales se menciona en el siguiente cuadro.

CUADRO N°01: DISTRITOS DE LA PROVINCIA DE ABANCAY Y EXTENSIÓN TERRITORIAL.

PROVINCIA Y DISTRITO	SUPERFICIE (km ²)
ABANCAY	3447,13
ABANCAY	313,07
CHACOCHÉ	186,10
CIRCA	641,68
CURAHUASI	817,98
HUANIPACA	432,62
LAMBRAMA	521,62
PICHIRHUA	370,69
SAN PEDRO DE CACHORA	108,77
TAMBURCO	54,60

Fuente: Plan de Desarrollo Concertado de MPA. 2011-2013

E. DIVISION GEOGRAFICA DEL DISTRITO DE ABANCAY.

El Distrito de Abancay se divide en cuatro zonas.

1. Centro Poblado Villa Ampay.
2. Centro Poblado Las Américas.
3. Centro Poblado Quisapata.
4. Distrito de Abancay.

ZONA 1. CENTRO POBLADO DE VILLA AMPAY.

El Centro Poblado de Villa Ampay está integrado por 02 barrios, 20 urbanizaciones y 01 comunidad campesina llamada Juan Velasco Alvarado, integrada a la vez por 09 anexos.

CUADRO N° 02: BARRIOS DEL CENTRO POBLADO DE VILLA AMPAY.

N°	NOMBRE DEL BARRIO
1	Barrio Naranjales
2	Barrio Policial

Fuente: Elaboración propia – 2015

CUADRO N° 03: URBANIZACIONES DEL CENTRO POBLADO DE VILLA AMPAY.

N°	NOMBRE DE LA URBANIZACIÓN	N°	NOMBRE DE LA URBANIZACIÓN
1	Urb. Ampay - Ullpuhuaycco	11	Urb. Moyocorral Baja
2	Urb. Flor de Anís	12	Urb. Pueblo Joven I
3	Urb. Horacio Zevallos	13	Urb. Pueblo Joven II
4	Urb. Intimpas	14	Urb. Pueblo Joven III
5	Urb. La Granja	15	Urb. San Jose I
6	Urb. La Nueva Granja	16	Urb. San Jose II
7	Urb. Los Rosales	17	Urb. Víctor Acosta II
8	Urb. Magisterial	18	Urb. Virgen Del Rosario
9	Urb. Micaela Bastidas	19	Urb. Magisterial
10	Urb. Micaela Bastidas II Etapa	20	Urb. Villa universitaria

Fuente: Elaboración propia – 2016

CUADRO N° 04: ANEXOS DE LA COMUNIDAD JUAN VELASCO ALVARADO CENTRO POBLADO DE VILLA AMPAY.

N°	NOMBRE DEL ANEXO
1	CCACSA
2	FACCHACPATA
3	HUAYLLABAMBA
4	KARCATERA
5	MOLINOPATA
6	MOYOCORRAL ALTA
7	TRUJIPATA
8	UMACCATA.
9	LIMAPATA ALTA

Fuente: Elaboración propia – 2016

ZONA 2. CENTRO POBLADO DE LAS AMÉRICAS.

El Centro Poblado de Las Américas está integrado 33

urbanizaciones, 01 barrio y 09 anexos.

CUADRO N° 05: URBANIZACIONES DEL CENTRO POBLADO LAS AMERICAS.

N°	NOMBRE DE LA URBANIZACIÓN	N°	NOMBRE DE LA URBANIZACIÓN
1	SAN LUIS ALTA	18	VALLECITO I
2	SAN LUIS BAJA	19	VALLECITO II
3	SEÑOR DE HUANCA	20	LA MERCED
4	SEÑOR DE LOS MILAGROS	21	SANTA ISABEL
5	LIMAPATA BAJA	22	MANUEL ESCORZA
6	ASOCIACION IPSS	23	MONSEÑOR ISIDRO SALAS
7	BELLA VISTA I	24	ROSITA
8	BELLA VISTA ALTA II	25	SAN AGUSTIN
9	BELLA VISTA III Y IV	26	SAN MARTIN BAJA II
10	BELLA VISTA V	27	SAN MARTIN CENTRO I
11	BENIGNO LA TORRE	28	SANTA SEBASTIANA
12	CORAZON DE JESUS – TABLADA ALTA	29	SANTA MARIA - ICHUBAMBILLA
13	GILBERT URBIOLA	30	SOL BRILLANTE
14	DOÑA MICAELA	31	SEÑOR DE CCOYLLURITY
15	JOSE MARIA ARGUEDAS ALTA	32	RESIDENCIAL LA VICTORIA
16	JOSE MARIA ARGUEDAS BAJA	33	FONAVI
17	JUSTO JUEZ DE ILLANYA		

Fuente: Elaboración propia – 2016

CUADRO N° 06: BARRIOS DEL CENTRO POBLADO DE LAS AMERICAS.

N°	NOMBRE DEL BARRIO
1	BARRIO LAS AMÉRICAS

Fuente: Elaboración propia – 2016

CUADRO N° 07: ANEXOS DEL CENTRO POBLADO LAS AMERICAS.

N°	NOMBRE DEL ANEXO
1	IMPONEDA
2	QUITASOL
3	POMACOCOA KM4
4	SANTA ROSA KM 3
6	ILLANYA

7	PACHACHACA ALTA
8	PACHACHACA BAJA
9	SAN GABRIEL

Fuente: Elaboración propia – 2016.

ZONA 3. CENTRO POBLADO DE QUISAPATA.

El Centro Poblado de Quisapata está dividida en 07 anexos.

CUADRO N° 08: ANEXOS DEL CENTRO POBLADO DE QUISAPATA.

N°	NOMBRE DEL ANEXO
1	PUCLLAYPATA
2	QUISAPATA
3	ROSASPATA
4	TANARPATA
5	VIRACOCAPATA
6	LAYANPATA
7	PALTAYPATA

Fuente: Elaboración propia – 2016.

ZONA 4. DISTRITO ABANCAY.

El distrito de Abancay está integrado de 30 urbanizaciones y anexos.

CUADRO N° 09: URBANIZACIONES DEL DISTRITO DE ABANCAY.

N°	NOMBRE DE LA URBANIZACIÓN	N°	NOMBRE DE LA URBANIZACIÓN
1	PUEBLO LIBRE	16	AYMAS
2	LUIS ALBERTO SANCHEZ	17	VILLA GLORIA BAJA
3	PATIBAMBA OESTE	18	VILLA GLORIA ALTA
4	PALMERA	19	DANIEL ALCIDES CARRION
5	SANTA ELENA	20	BANCO DE LA NACIÓN
6	NUEVO AMANECER	21	VILLA MARCA
7	CIUDAD DE DIOS	22	NUEVO HORIZONTE
8	SANTA TERESA DE CALCUTA	23	LA VICTORIA
9	JOSE CARLOS MAREATEGUI	24	HUANCAELICA
10	PATIBAMBA BAJA	25	TARACALLE
11	PATIBAMBA ALTA	26	LOS INGENIEROS

12	MARIÑO	27	LAS TORRES
13	HIROITO	28	SANTA MARTA
14	CONDEBAMBA	29	CERCADO DE ABANCAY
15	SAN JOSE DE HUANICAURI	30	LOS CHANCAS

Fuente: Elaboración propia – 2016

CUADRO N° 10: ANEXOS DEL DISTRITO DE ABANCAY.

N°	NOMBRE DEL ANEXO
1	MERMESAYUC
2	ATUMPATA BAJA
3	CHACABAMBA
4	CHICURO
5	MARCAHUASI
6	TINCUSHUAYCO
7	ASILLO BAJO
8	ASILLO ALTO
9	CHIRICPATA
10	LLAÑUCANCHA
11	TARACCASA

Fuente: Elaboración propia – 2016

F. CLIMA.

La temperatura varía según el piso altitudinal. En la zona urbana del Distrito de Abancay la temperatura llega hasta 31 °C en los meses de setiembre a noviembre.

En la parte alta de la zona montañosa donde se ubican las Comunidades campesinas, entre 3,000 -3,200 m.s.n.m., la temperatura promedio mínima varía entre los 10 °C y 12 °C y la temperatura máxima oscila entre 17 °C y 18 °C.

G. RED VIAL.

El paso de la Vía Interoceánica Sur que atraviesa la provincia de Abancay, la conecta con mercados nacionales muy importantes como es Lima Metropolitana y la ciudad del Cusco, ello la convierte en el centro principal político y administrativo de la

región Apurímac, además de ser una provincia de acceso a la sierra y selva sur; a través de su acceso a la Región Cusco, deberá convertirse en:

- Importante centro de producción agroecológica de la región Apurímac.
- Importante centro productor y abastecedor regional y nacional de producción de anís.
- Importantes puerta turística al complejo arqueológico de Choquequirao.

DISTANCIAS A DISTINTAS CIUDADES DESDE ABANCAY.

- 907 km a Lima.
- 198 km a Cusco.
- 399 km a Ayacucho.

H. POBLACION DE LA PROVINCIA DE ABANCAY.

Según el Censo de Población del año 2014 del Instituto Nacional de Estadística e Informática (INEI) la población de la Provincia de Abancay asciende actualmente a 100.000 habitantes, de los cuales 51.406 son habitantes del Distrito de Abancay.

I. POBLACION DEL DISTRITO DE ABANCAY.

La población de la ciudad de Abancay en el periodo intercensal 1993-2010 muestra un crecimiento en su tamaño (de 46,997 habitantes en el año 2003 a 51,406 habitantes en el año 2010).

Respecto al distrito de Abancay cerca del 90% de la población es eminentemente urbana, ya que la ciudad de Abancay es la capital del departamento de Apurímac.

CUADRO N° 12: POBLACIÓN URBANO-RURAL DISTRITAL DE ABANCAY.

CATEGORIAS	CASOS	%
Urbano	45864	90
Rural	5361	10
Total	51225	100

Fuente: Censo Nacional de Población y Vivienda 2007 – INEI

Según los Censos de los años 1993 y 2007 la pirámide poblacional refleja que el proceso de envejecimiento es bajo en el distrito de Abancay. Se trata de una pirámide progresiva o no constrictiva, con una alta natalidad, presentando una mayor población joven.

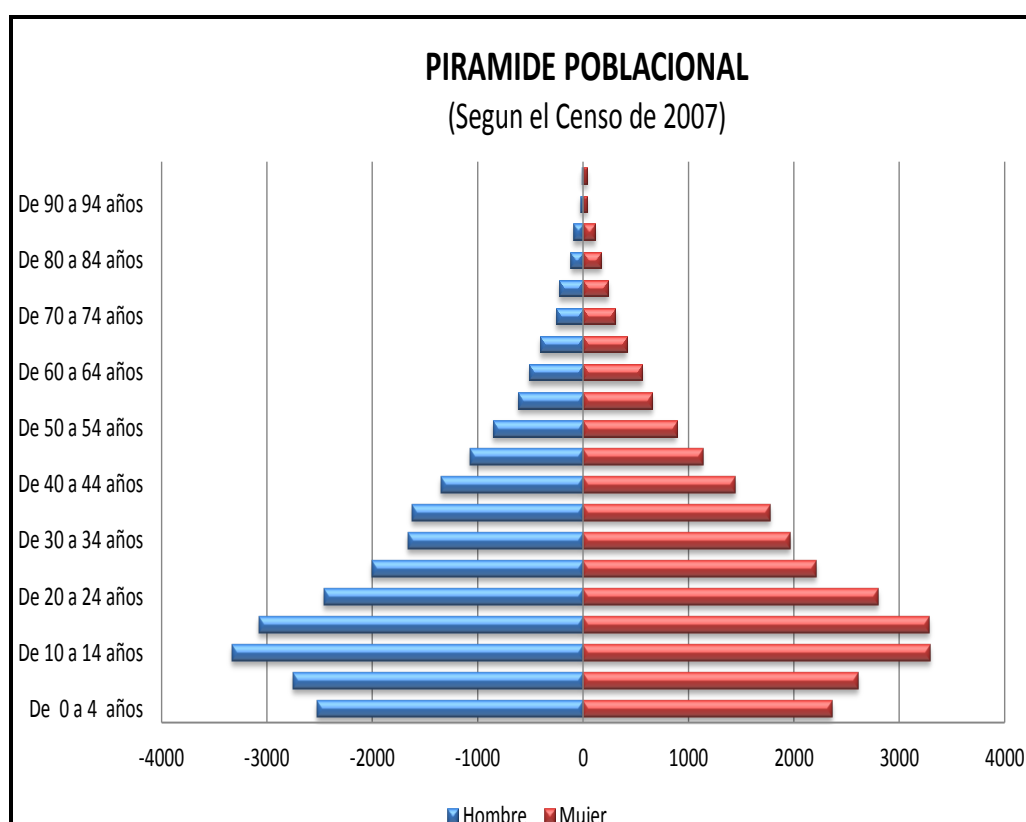
CUADRO N° 13: POBLACIÓN POR SEXO Y EDAD DEL DISTRITO DE ABANCAY.

Dpto. Apurimac Prov. Abancay Dist. Abancay - Censo 2007			
Categorías	P: Según Sexo		Total
	Hombre	Mujer	
De 0 a 4 años	2527	2363	4890
De 5 a 9 años	2751	2606	5357
De 10 a 14 años	3332	3290	6622
De 15 a 19 años	3072	3283	6355
De 20 a 24 años	2458	2798	5256
De 25 a 29 años	2006	2208	4214
De 30 a 34 años	1657	1959	3616
De 35 a 39 años	1624	1768	3392
De 40 a 44 años	1348	1438	2786
De 45 a 49 años	1069	1132	2201
De 50 a 54 años	858	886	1744
De 55 a 59 años	619	655	1274
De 60 a 64 años	510	561	1071
De 65 a 69 años	406	412	818
De 70 a 74 años	254	306	560
De 75 a 79 años	227	231	458
De 80 a 84 años	119	165	284
De 85 a 89 años	92	112	204
De 90 a 94 años	31	39	70
De 95 a 99 años	16	37	53
Total	24976	26249	51225

Fuente: Censos Nacionales 2007: XI de Población y VI de Vivienda

El grueso de la población se concentra de 0 a 44 años de edad, evidenciando que existe una población netamente joven en el distrito de Abancay.

GRAFICO N° 02: PIRAMIDE POBLACIONAL DEGUN EDAD –DISTRITO DE ABANCAY.



Fuente: Censo Nacional de Población y Vivienda 2013 – INEI

I. SITUACION ACTUAL DE LA SEGURIDAD CIUDADANA.

1.1. SITUACIÓN DE LA VIOLENCIA Y DELINCUENCIA.

Una de las características negativas que se intenta modificar son las condiciones de inseguridad que generan descontento y desconfianza de la población hacia sus instituciones locales que brindan protección a la sociedad.

A continuación se detalla las faltas y delitos cometidos en los últimos cuatro años.

CUADRO N° 21.

FALTAS REGISTRADAS POR LA PNP EN LA JURISDICCION DE LA DIRTEPOL APURIMAC 2012

VARIABLES	2009	2010	2011	2012
TOTAL POR TIPO DE FALTAS	370	384	453	432
TIPO DE FALTAS				
A. CONTRA LA PERSONA	233	250	321	309
Lesión dolosa y lesión culposa	2	5	0	0
Maltrato sin lesión	36	21	12	0
Agresión sin daño	195	224	309	309
Otros (especificar)	0		0	0
B. CONTRA EL PATRIMONIO	117	134	132	123
Hurto simple y hurto famélico	5	10	6	0
Daños materiales	104	114	123	123
Usurpación breve	8	10	3	0
Ingreso de animales en inmueble ajeno	0	0	0	0
Organización o particip. En juegos prohib.	0	0	0	0
Otros (especificar)	0	0	0	0
C. LAS BUENAS COSTUMBRES	0	0	0	0
Perturbaciones de la tranquilidad	0	0	0	0
Proposiciones inmorales o desonestas	0	0	0	0
Suminist. Bebida Alch. a Menores	0	0	0	0
Otros (especificar)	0	0	0	0
D. CONTRA LA SEG. PÚBLICA	0	0	0	0
Conducir Veh. O animal a excesiva Velocidad	0	0	0	0
Arrojo de basura en la calle o en prop. Ajena	0	0	0	0
Otros (especificar)	0	0	0	0
E. C. LA TRANQ. PÚBLICA	0	0	0	0
Perturbar levemente la paz pública	0	0	0	0
Perturbar a sus vecinos con ruidos o molestias	0	0	0	0
Faltamiento a la Autoridad	0	0	0	0
Negar auxilio solicitado por la autoridad	0	0	0	0
Otros (especificar)	0	0	0	0
F. OTRAS DENUNCIAS	20	0	0	0
Violencia Familiar	16	0	0	0
Mordedura Canina	1	0	0	0
Abandono o Retiro de Hogar	3	0	0	0
Otros (especificar)	0	0	0	0

Fuente: VI DIRECCION TERRITORIAL DE POLICÍA APURIMAC

CUADRO N° 22.

DELITOS REGISTRADOS POR LA PNP EN LA JURISDICCION DE LA XVI DIRECCION TERRITORIAL DE POLICÍA APURÍMAC

VARIABLES	2009	2010	2011	2012
TOTAL DELITOS	498	552	538	618
I. C.V.C.S.	73	90	96	123
A. Homicidio	0	0	0	0
Por arma de fuego	0	0	0	0
Arma blanca	0	0	0	0
Objeto contundente	0	0	0	0
Extrangulamiento	0	0	0	0
Asfixia Mecánica	0	0	0	0
Acción directa de fuego	0	0	0	0
Suministro de sustancia tóxica	0	0	0	0
Otros (SUICIDIO)	0	0	0	0
B. Lesiones	73	90	96	123
P.A.F.	0	0	0	0
Arma blanca	15	28	21	29
Agresión	58	62	73	94
Objeto contundente	0	0	2	0
Ingesta sustancia tóxica	0	0	0	0
Quemadura	0	0	0	0
Electrocutación	0	0	0	0
Otros (especificar)	0	0	0	0
C. Aborto	0	0	0	0
Consentido	0	0	0	0
No Consentido	0	0	0	0
Otros (especificar)	0	0	0	0
D. Otros Delitos C.V.C.S. (1)	0	0	0	0
II. C. LA FAMILIA	0	0	0	0
Atentados c/ Patria potestad	0	0	0	0
Omision asistencia familiar	0	0	0	0
Matrimonio ilegal	0	0	0	0
Delito contra el estado civil	0	0	0	0
III. C. LA LIBERTAD	18	14	23	32
A. Violacion libertad personal	2	4	2	3
Secuestro típico	0	0	0	0
Secuestro al paso	0	0	2	0
Coacción	0	0	3	3
Trata de personas	2	0	0	0
B. Violacion de la intimidad	0	0	0	0
C. Violacion domicilio	0	0	3	3
D. Violacion libert. sexual	16	10	18	26
Violación sexual a menor de edad	0	1	0	2
Violación sexual a mayor de edad	0	0	0	0
Tentativa de violación	6	3	11	20
Acoso	5	3	5	3
Seducción	5	3	2	1
E. Proxenitismo	0	0	0	0
F. Ofensa pudor público	0	0	0	0
Exhibic. Y public. Obscenas	0	0	0	0
Pornografía infantil	0	0	0	0
Otros (2)	0	0	0	0

CIFRAS SOBRE VIOLENCIA FAMILIAR Y SEXUAL.

De acuerdo a la Encuesta Demográfica y de Salud Familiar, ENDES 2007 - 2008 en el Perú:

- 4 de cada 10 mujeres entre 15 y 49 años sufrieron alguna vez violencia por parte de su pareja.
- 8.3 % de las mujeres alguna vez unidas refirieron que fueron obligadas a tener relaciones sexuales.

Asimismo los Centros Emergencia Mujer del MIMDES registraron:

- 233, 240 casos de mujeres que sufrieron violencia familiar y/o sexual desde el año 2002 al 2009.

Los datos derivados de la ENDES 2000 muestran que el porcentaje de mujeres afectadas en el área urbana corresponde al 42% y en el área rural al 39.6%. Esta información cuestiona la creencia que sólo las mujeres, pobres e indígenas, sufren violencia.

Según el Registro de feminicidio y Tentativa del MIMDES en el año 2009 se reportaron:

- 139 casos de feminicidio y 64 tentativas. En 7 de cada 10 de estos casos la persona agresora fue la pareja o ex pareja de la víctima.

En los cuadros siguientes se muestran las estadísticas del Centro Emergencia Mujer.

CUADRO N° 23**PERSONAS AFECTADAS POR VIOLENCIA FAMILIAR Y SEXUAL
ATENDIDAS POR EL CEM-ABANCAY, SEGÚN TIPO DE INGRESO.**

MES	TOTAL PERSONAS	CASOS NUEVOS	CASOS REINCIDENTES
ENERO	17	14	3
FEBRERO	17	16	1
MARZO	18	18	0
ABRIL	9	9	0
MAYO	14	13	1
JUNIO	15	14	1
JULIO	10	10	0
AGOSTO	16	16	0
SEPTIEMBRE	10	8	2
OCTUBRE	29	28	1
NOVIEMBRE	13	13	0
DICIEMBRE	13	13	0
TOTAL	181	172	9
% INGRESO	100	95	5

Fuente: CEM – Abancay (2013)

CUADRO N° 24.**PERSONAS AFECTADAS POR VIOLENCIA FAMILIAR Y SEXUAL
ATENDIDAS POR EL CEM - ABANCAY, SEGÚN TIPO DE VIOLENCIA Y
GRUPO DE EDAD.**

MES	TOTAL PERSONAS	MALTRATO INFANTIL(0 - 17 AÑOS)	VIOLENCIA SEXUAL NIÑOS Y ADOLESCENTES (0 – 17 AÑOS)	VIOLENCIA FAMILIAR ADULTO (18 – 59 AÑOS)	VIOLENCIA SEXUAL ADULTO(18 - 59 AÑOS)	VIOLENCIA SEXUAL ADULTO MAYOR (60 A + AÑOS)	MALTRATO AL ADULTO MAYOR (60 A + AÑOS)
ENERO	17	0	1	15	1	0	0
FEBRERO	17	1	1	14	0	0	1
MARZO	18	1	1	15	0	0	1
ABRIL	9	0	0	7	0	0	2
MAYO	14	0	1	13	0	0	0
JUNIO	15	2	1	10	0	0	2
JULIO	10	0	0	8	0	0	2
AGOSTO	16	0	1	13	0	0	2
SEPTIEMBRE	10	0	0	9	0	0	1
OCTUBRE	29	2	0	25	0	0	2
NOVIEMBRE	13	1	0	9	0	0	3
DICIEMBRE	13	1	0	11	0	0	1
TOTAL	181	8	6	149	0	1	17

Fuente: CEM – Abancay (2013)

1.2. MAPEO DE PUNTOS CRITICOS DE VIOLENCIA E INSEGURIDAD.

A. ALCOHOLISMO Y DROGADICCIÓN.

1. Urbanización Micaela Bastidas (Loza Deportiva)
2. Barrió FONAVI (Loza Deportiva)
3. Av. Garcilaso (Detrás del colegio Santa Rosa y el puente Garcilazo)
4. Patibamba Baja (Parque Imperial)
5. Mariño (Malecón Mariño, loza deportiva, puente y riveras de rio Mariño)
6. Barrió Hiroito (Cerca de la piscina Chama)
7. Urbanización Los Chankas (Loza Deportiva, Psj. Enrique Pelachs, Pról. Circunvalación)
8. Villa Ampay (Parque de la Dignidad, Jr. Las magnolias, cementerio pucapuca, Av. Perú, loza deportiva San José, Horacio Zevallos y Policial).
9. Cercado de Abancay (Av. Arenas, Jr. Lima, Av. 28 de julio, av. Abancay, av. Arica, Parque Miguel Grau)

B. ALCOHOLISMO.

1. Av. Perú (100 m de la Universidad Tecnológica de los Andes - UTEA)
2. Intersección de Jr. Mariscal Gamarra con Jr. 28 de abril
3. Jr. Andrés A. Cáceres con Jr. Elías
4. Primera y segunda cuadra de la Av. Arenas
5. Pasaje Valdivia
6. Parque la Victoria
7. Jr. Lima.
8. Puno (Cerca al parque de los enamorados).
9. Av. Abancay (Espaldas del terminal terrestre)
10. Av. Vista alegre en FONAVI.

11. Av. Prado alto (Cerca al grifo Pecsá)
12. Av. Nuñez (Parque la victoria)
13. Jr. Santa Rosa.
14. Av. Brasil en la Américas.
15. Av. Venezuela (cerca al grifo Abancay)
16. Av. Garcilazo (cerca al estadio de Condebamba)
17. Av. 4 de noviembre (1º puente)

C. DELINCUENCIA.

- 1.-Ingreso a Aymas –Hirohito
- 2.-Jr. Ecuador con Av. Venezuela
- 3.-Jr. Las Malvinas
- 4.-Jr. Haití-las Américas
- 5.-Parque las Américas
- 6.- Jr. Guatemala con Jr. Cuba.
- 7.- Malecón Mariño.
- 8.- Av. Brilla el sol.
- 9.- Parque FONAVI.
- 10.- Loza ciudad de dios.
- 11.- Loza Urb. San Martín.
- 12.- Puente Guadalupe.
- 13.- Puente Salazar Bondi
- 14.- parque de la dignidad – Villa Ampay.
- 15.- Cementerio de Pucapuca – Villa Ampay.
- 16.- Circuito Mariño.

D. PROSTITUCIÓN CLANDESTINA.

- 1.-Av. Tamburco (El arco y salome)
- 2.-Panamericana Sur (La Chancadora)
- 3.- Av. Venezuela (Escarlet)
- 4.- Jr. Santa Rosa.
- 5.- Av. Abancay.
- 6.- Av. Prado alto (El fogón)

E. DELINCUENCIA Y DROGAS

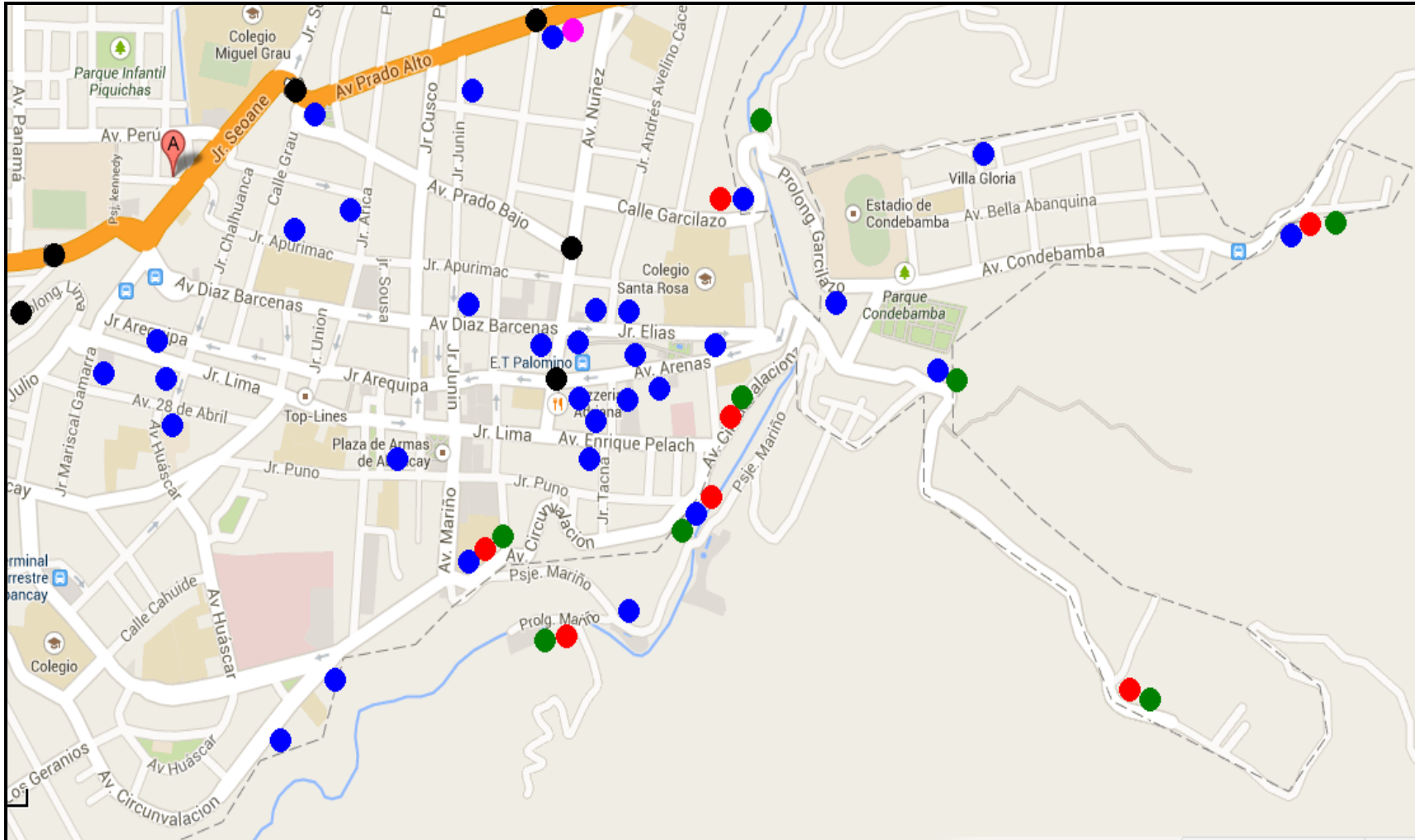
- 1.- Parque de Villa Ampay
- 2.- Urb. Santa sebastiana–Fonavi.
- 3.- Urb. Aymas – Loza Deportiva.
- 4.- Urb. Chankas (Loza deportiva)
- 5.- Circuito y malecón Mariño.
- 6.- Urb. Hirohito.

F. LUGARES DE MAYOR INCIDENCIA DE ACCIDENTES DE TRANSITO.

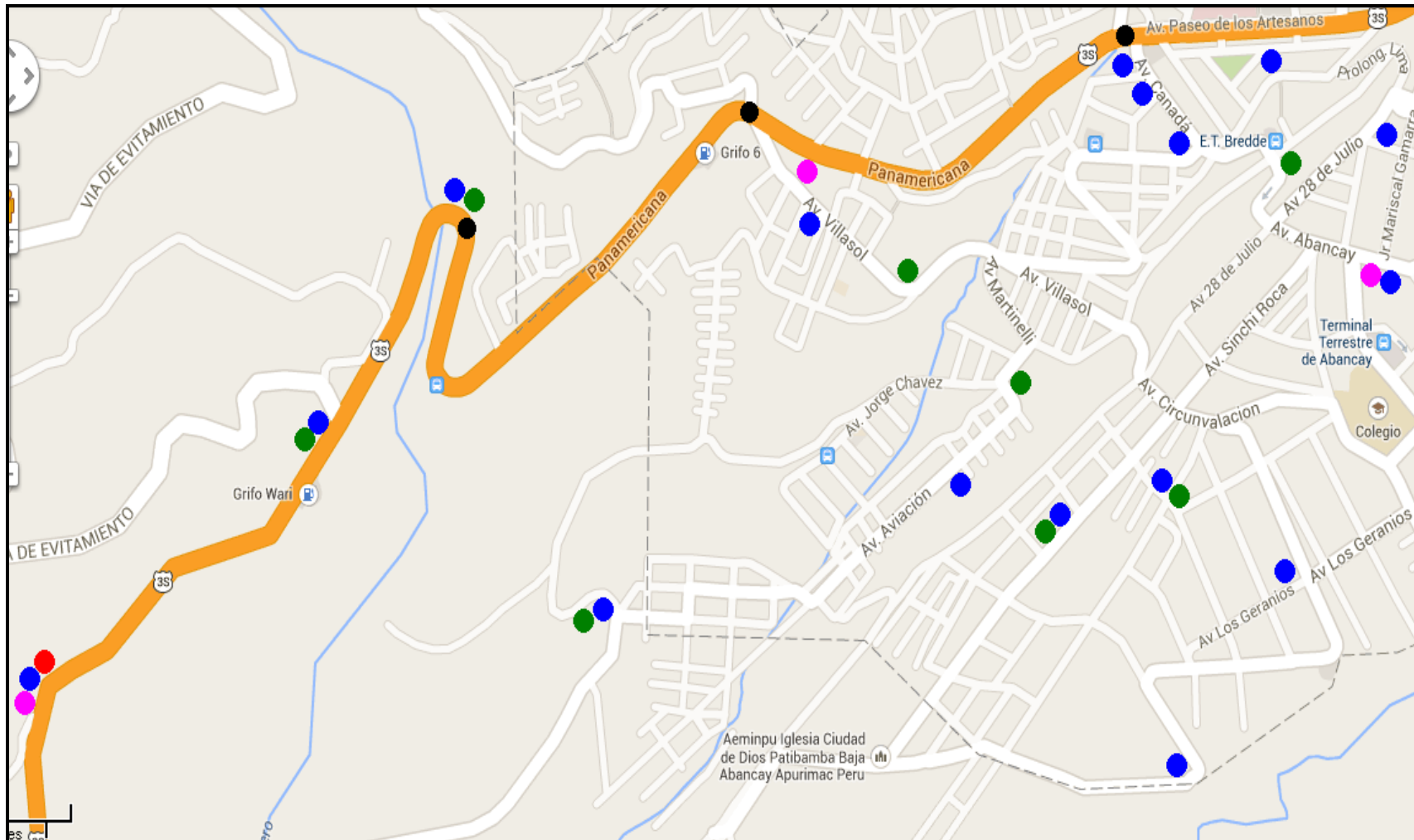
- 1.- puente Av. Seoane.
 - 2.- av. Venezuela (puente Guadalupe, 1º cuadra Av. panamá)
 - 3.- Av. Arenas con Av. Nuñez.
 - 4.- Carretera panamericana salida a Lima (Ñacchero)
 - 5.- Carretera panamericana salida a Cusco (Curva final de la Av. Prado alto)
- **MAPEO DE PUNTOS CRITICOS DE VIOLENCIA E INSEGURIDAD DE LA CIUDAD DE ABANCAY POR SECTORES.**

A continuación se muestra el mapeo según zonas de división de la ciudad de Abancay.

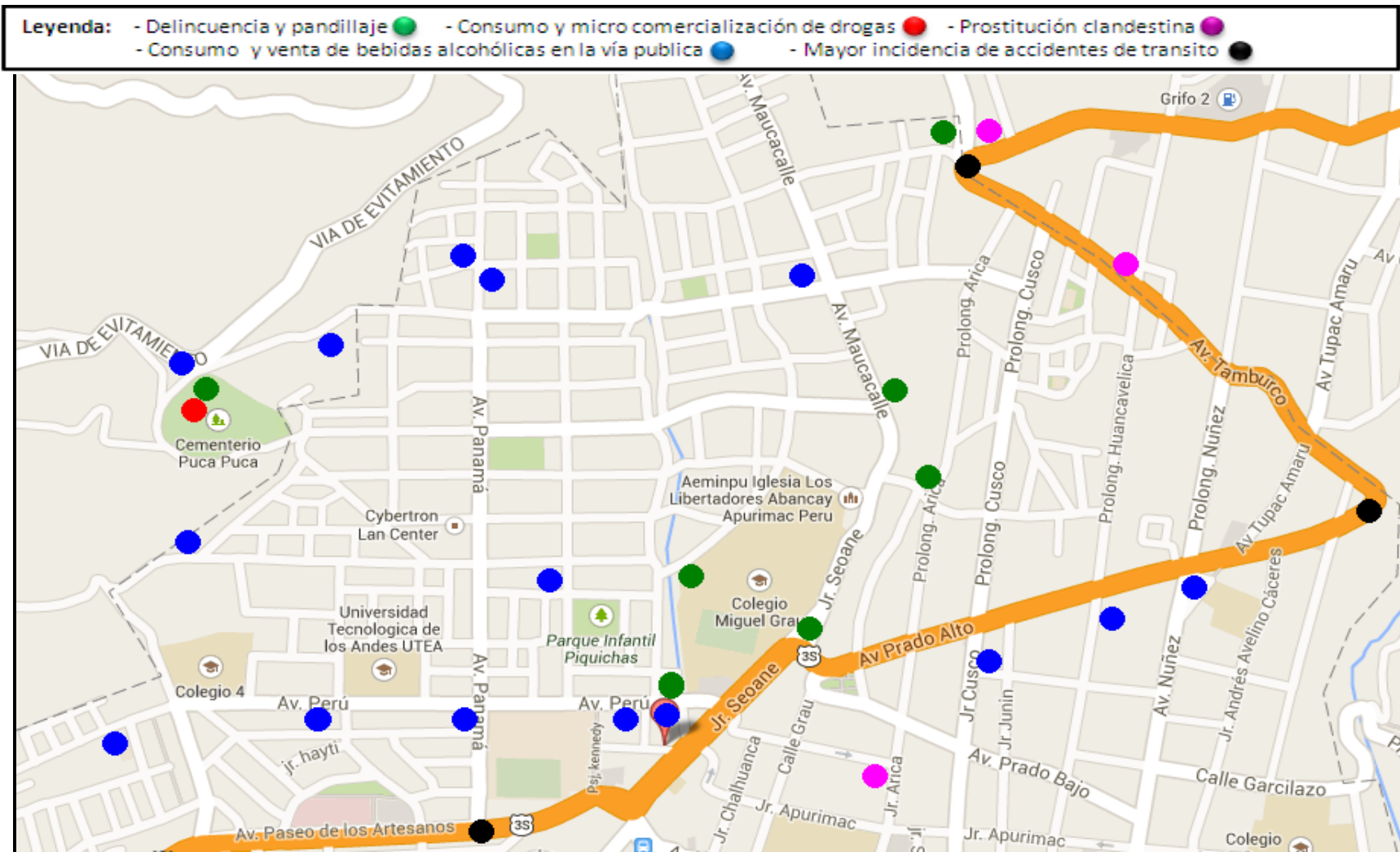
1.- ZONA ESTE CIUDAD DE ABANCAY.



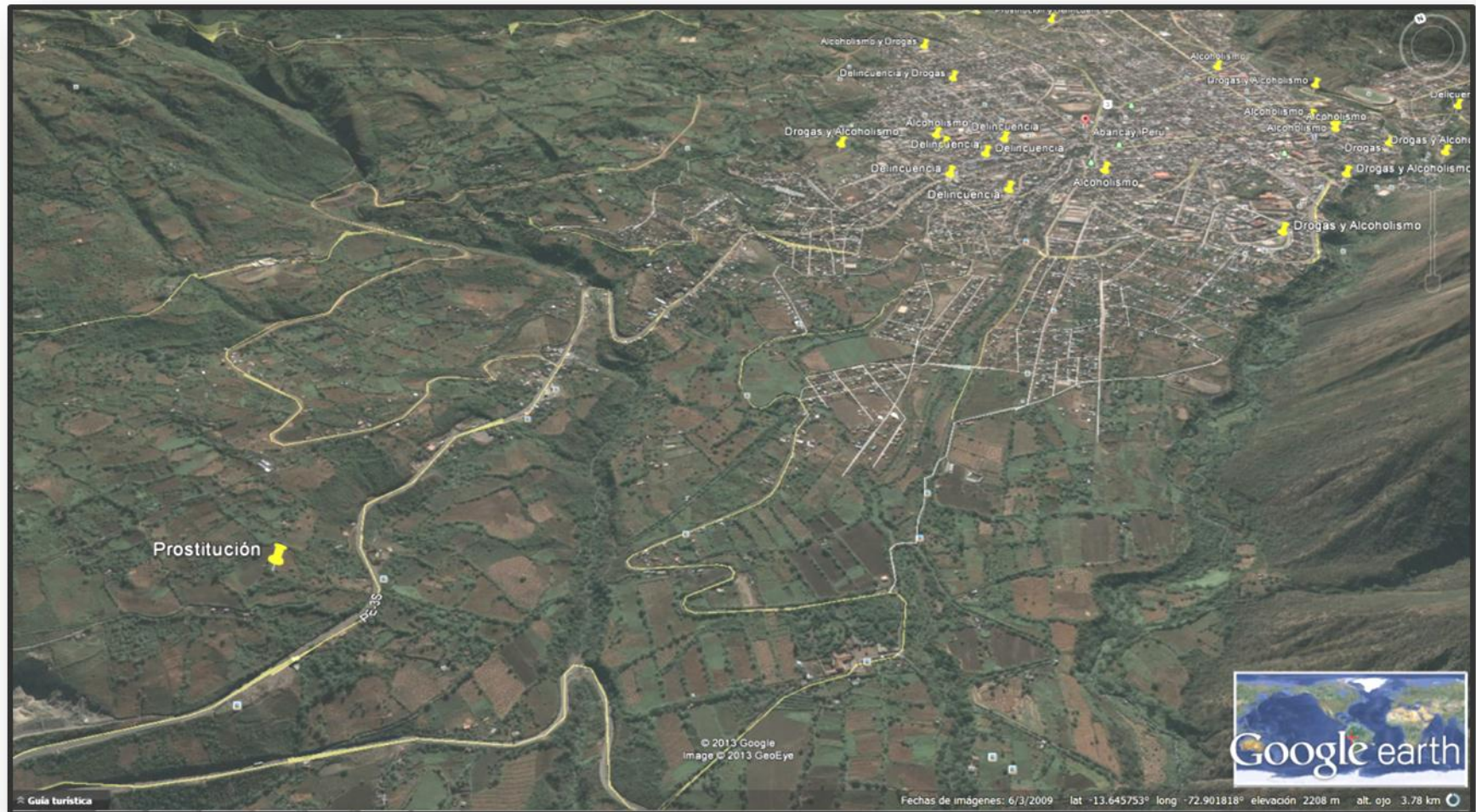
2.- ZONA NORTE CIUDAD DE ABANCAY.



3.- ZONA NOR - OESTE CIUDAD DE ABANCAY.



4.- VISTA PERIFERICA DE LA CIUDAD DE ABANCAY.



2.3. DEFINICIONES CONCEPTUALES.-

2.3.1. Definición de Inseguridad Ciudadana¹

La inseguridad ciudadana surge y se define en la actualidad como un fenómeno y problema social en sociedades que poseen un diverso nivel de desarrollo económico, múltiples rasgos culturales y regímenes políticos de distinto signo, no pudiéndose establecer, por tanto, distinciones simplistas para caracterizar factores asociados a su incremento y formas de expresión. En ese sentido, no existe una taxonomía general que permita identificar rasgos uniformes vinculados a las características que asume la inseguridad o distinguir tipos de sociedades que presenten el problema en forma exclusiva, siendo en definitiva una condición que comparten cada vez más un gran número de países en todo el mundo.

La selectividad temática de la inseguridad como una de las principales preocupaciones en las sociedades contemporáneas, ha ocurrido en distintos momentos y circunstancias del acontecer nacional; sin embargo ésta constituye una situación que viene presentándose desde los últimos veinte años cada vez con mayor frecuencia, observándose una tendencia a diferenciar el tratamiento clásico de la delincuencia y su compleja etiología con respecto a la dinámica que permite estructurar sistemas de seguridad ciudadana. En ese sentido se abre una nueva dimensión frente al tema de la delincuencia, que incluyen procesos sociales distintos a los que determinan la actividad delictiva, lo cual implica revertir la noción de una sociedad vista como víctima pasiva del "azote" criminal y pasar a observar los

¹ SEGURIDAD CIUDADANA. Problema no Estructurado Social "Inseguridad Social". Piura 2009. Piura-Perú. Pp. 32-37

procesos y capacidades de la sociedad civil para efectuar acciones preventivas. Por otra parte, las sociedades contemporáneas que han tematizado las condiciones sociales de incremento de las tasas de criminalidad y la elevación de la tasa de temor, en términos de "inseguridad" colectiva y han planteado la necesidad de enfrentarla, son todas sociedades complejas y urbanas, lo cual obliga a adoptar puntos de observación suficientemente amplios y relacionales que permitan incorporar una diversidad de variables y considerar simultáneamente la multiplicidad de interacciones entre las diferentes estructuras de la sociedad actual. Como consecuencia de lo anterior, ya no es posible encarar los problemas que afectan a la sociedad compleja desde una sola estructura de toma de decisiones, o de intercambio económico en el mercado, o exclusivamente desde un punto de vista educativo o religioso.

Paralelamente la sociedad sigue incrementando su nivel interno de complejidad, mediante el desarrollo de la autonomía funcional de los diversos sistemas parciales que la constituyen, al mismo tiempo que se multiplican y diversifican las demandas sociales, haciendo necesario superar las tradicionales formas de coordinación social, pues no existiría ya ninguna estructura o dispositivo, que en forma centralizada, pueda elaborar respuestas con sentido único y generalizables en todo el sistema social, y menos aún proveer soluciones integrales concebidas, planificadas, implementadas y controladas por un sólo agente, institución o grupo social. Todo parece indicar que la sociedad contemporánea ha alcanzado un estado donde más que nunca la construcción social de la realidad y la acción

colectiva poseen una creciente multiplicidad de puntos de emergencia y estructuración.

2.3.2. Seguridad Ciudadana y Orden Público²:

a) Orden público, seguridad ciudadana o seguridad de los ciudadanos.

El concepto de orden público ha ido modificándose a lo largo del tiempo. Originariamente, este es el concepto liberal que emana y que regula en la Declaración de los Derechos del hombre. Nadie puede ser inquietado por sus opiniones, incluso las religiosas, siempre y cuando su manifestación no altere el orden público establecido por la ley. Este tema, tiene que ser interpretado sistemáticamente y puesto en relación con Todas las constituciones de Sud América.

La libertad consiste en poder hacer todo lo que no sea perjudicial al otro. Así, el ejercicio de los derechos naturales de cada hombre no tienen otro límite que aquellos que aseguren a los otros miembros de la sociedad el disfrute de estos mismos derechos; Estos límites sólo pueden estar determinados por la ley. Por lo tanto, el concepto de orden público del ámbito estricto de la libertad ideológica será:

El orden público se establece como garantía y límite de la libertad y, como ésta, consiste en que nadie puede hacer nada que sea perjudicial a los demás.

² SEGURIDAD CIUDADANA. Problema no Estructurado Social”Inseguridad Social”. Piura 2009. Piura-Perú. Pp. 39-41

Entonces no debemos de perder nunca de vista, libertad y seguridad son dos caras de la misma moneda: Sin seguridad no hay libertad (ya que la falta de ésta, inquieta el libre ejercicio de los derechos y libertades del ciudadano) y sin libertad no puede haber una auténtica seguridad (ya que la seguridad sin libertad comporta un régimen autoritario).

Con la globalización, este concepto de orden público, evolucionará hacia el de seguridad ciudadana mucho más amplio, y que incorpora los valores del Estado social y democrático de Derecho. Ahora bien, en general, en el Mundo no se ha producido un cambio de denominación, sino de contenido del concepto. En efecto, hoy por hoy en la Europa continental, la expresión orden público sigue utilizándose como garantía de la seguridad pública, lo que ha cambiado es el contenido del concepto que paulatinamente ha ido pasando desde el forzar a los ciudadanos a la obediencia de la norma, lo más primario, a la garantía de la calidad de vida de los mismos.

Se calcula que en el año 2020, el 70% de la población mundial vivirá en las ciudades, por lo tanto, la seguridad será, principal y fundamentalmente, ciudadana.

Por estas razones, el término seguridad ciudadana también lo preferimos al de seguridad pública, desde 1978, el nombre de seguridad ciudadana, hubiera podido saltar a las renacidas democracias latinoamericanas de los años ochenta, no obstante, el término seguridad ciudadana no tiene buenos antecedentes en estos países, puesto que empezó siendo utilizado por las fuerzas armadas del cono sur a finales

de los años setenta como un renovado vocablo de similar contenido a la doctrina de seguridad nacional impartida por los EUA desde la tristemente conocida como Escuela de las Américas que tituló a centenares de represores, en busca del enemigo interior (ciudadanos como ellos) de Argentina, Chile, Uruguay y de tantos otros Estados. En estos países, el término preferido es el de seguridad de los habitantes, que estiman omnicomprensivo y no exclusivo.

En todo caso, cuestión terminológica aparte, lo que es evidente es que el concepto de orden público ha de rellenarse en función de la realidad en la que ha de operar. Así, podríamos distinguir entre el concepto liberal de orden público del siglo XIX y el concepto social y democrático de orden público que se impone en las democracias occidentales a partir de la finalización de la segunda Guerra Mundial, al que también podemos denominar seguridad ciudadana.

b) Seguridad comunitaria.

Cuando hablamos de seguridad comunitaria, nos estamos refiriendo a un modelo concreto de seguridad, lo que tiene en cuenta al ciudadano en la formulación y verificación de las políticas de seguridad. Los orígenes del término seguridad comunitaria los tenemos que encontrar en la idea de oposición, entre el modelo inglés de policía (o policía comunitaria) y el modelo francés o continental (o policía del príncipe). Para el primero, la actividad de la policía sería una consecuencia de las demandas sociales, de forma que habría una clase de self - policing, de la comunidad con un mínimo uso de la fuerza. Por el contrario, la

policía continental, estaría mucho más ligada al proceso de construcción de Estado contemporáneo.

c)Tipos antiguos de Policía.-

Este modelo, de manera esquemática, se caracteriza por su estructura militar, centralizada y extendida por todo el territorio en forma de tela de araña y por su vocación de servicio a el Estado, de suerte que la policía estatal es un 80% del total, en relación con las policías locales, un 20%. Es, también, conceptualmente, una policía represiva del delito y, por lo tanto, reactiva. Es un modelo que se encuentra en franca revisión tanto por las transformaciones sociales que se han producido desde el siglo XIX , como por la estatalización y la burocratización que ha provocado en las policías, hasta el punto de hacerlas inadecuadas para las soluciones que en materia de Seguridad pública demanda el Estado actual. Para acabar, hemos de decir que éste ha sido el patrón policial de Francia, España, Italia y Bélgica y, también, obviamente, el de los países colonizados por éstos. El modelo anglosajón, es el creado a imagen de la policía metropolitana de Londres e inspirado en los principios de Sir Robert Peel, formulados en 1829. Se trata, prácticamente del positivo de la viva imagen que, de manera sucinta, hemos hecho del original continental.

d) Policía del Estado y Policía de la comunidad.-

La evolución histórica del concepto de policía se justifica en evitar los comportamientos violentos mediante el recurso a la utilización por

parte del Estado del monopolio de la violencia legítima. De hecho, es cierto, que son muchas las teorías que justamente caracterizan el fenómeno policial justamente por el recurso al uso eventual de la coacción legal y de la coerción. Ahora bien, no es menos cierto que, en la actualidad, las actividades policiales traspasan en mucho a la exclusiva represión del delito, imbricándose en conceptos como el de servicio al público y de asistencia a la ciudadanía; así, se habla de la función policial como una función genérica de solución de problemas. En este punto, pues, hace falta pararse a ver cuál es la finalidad de los dos prototipos policiales. Así, distinguiremos entre una policía al servicio del Estado y una policía al servicio de la comunidad.

2.3.3. Clases Sociales y la Seguridad Ciudadana³.

De la gran variedad de instancias sociales que pueden eventualmente participar de acciones de prevención en la actualidad, en el presente trabajo se abordarán básicamente cinco: el Sistema Político a través del Estado central; la Policía, el municipio, los vecindarios y la comunidad organizada. Estas instancias han sido las más frecuentemente aludidas en los análisis sobre la Seguridad Ciudadana, siendo consideradas claves para estructurar estrategias de prevención tanto formales como informales.

a) El Sistema Político. En una sociedad altamente diferenciada, ningún sistema particular puede tener como función exclusiva y excluyente lograr a cabalidad el orden social, pues la creciente diferenciación

³ SEGURIDAD CIUDADANA. Problema no Estructurado Social "Inseguridad Social". Piura 2009. Piura-Perú. Pp. 32-37

sistémica necesariamente conduce al desarrollo de "estrategias para establecer relaciones selectivas entre las partes. En esas condiciones, el sistema político ha adquirido un elevado grado de autonomía respecto de las otras esferas del sistema social, mediante la especialización de códigos y programas de comunicación específico tendiente a reducir la contingencia y a emprender maniobras de control respecto de su entorno relevante. Dicho fenómeno deriva del proceso de autorreferencia y autopoiesis alcanzado por la política en la sociedad moderna y del consiguiente cierre operacional como sistema autónomo que caracteriza su actividad.

La autonomía del sistema político no significa que se encuentre aislado y opere de forma independiente de los demás sistemas. Tampoco ella implica únicamente un proceso de diferenciación de roles al interior de la burocracia pública. Lo que se quiere significar con este término es que sólo a este sistema le competen los criterios de decisión para regular la relación con el entorno y para orientar su propia transformación. Por consiguiente, dicha autonomía constituye la condición para el desempeño de su función específica, esto es, la toma y transmisión de decisiones vinculantes para la producción del poder. El poder, entendido como medio de comunicación social, supone la generación al interior del sistema político de un código simbólicamente generalizado que permita procesar la complejidad del entorno, establecer prioridades y seleccionar alternativas significativas y viables para el sistema, lo cual es posible en tanto el sistema siga produciendo

y reproduciendo los elementos que lo constituyen, es decir, decisiones políticas.

En las democracias occidentales y durante la mayor parte del siglo XX, el Estado ha operado en términos de un Estado Bienestar. Si bien durante los últimos años se han publicado numerosos libros respecto de su crisis, e incluso sobre el desmonte de muchas de sus estructuras, el análisis de los procesos políticos no puede eludir que los conceptos que le dieron sentido en el pasado continúan operando en la actualidad, aunque con importantes restricciones e inconvenientes.

b) La Policía⁴.

La Policía como organismo del Estado constituye otra instancia central en las estrategias destinadas a combatir los factores que afectan la seguridad de los ciudadanos los organismos de orden y seguridad forman parte del aparato del Estado y, por tanto, del sistema parcial de la política, particularmente de lo que. En esos términos, usualmente las Fuerzas del Orden se encuentran adscritas a la estructura e institucionalidad política y su ámbito de competencia, así como sus atribuciones legítimas, se definen según los marcos de la legalidad vigente en una determinada sociedad. Sin embargo la globalización de los principios del Estado democrático, junto a la suscripción y vigencia durante los últimos años de numerosos tratados internacionales, han conllevado grandes y frecuentes coincidencias entre los países respecto

⁴ SEGURIDAD CIUDADANA. Problema no Estructurado Social "Inseguridad Social". Piura 2009. Piura-Perú. Pp. 55-56

de definiciones de principios en términos de sociedades libres y democráticas.

El tema de la Seguridad Interior estuvo traslapado con la denominada doctrina de la Seguridad Nacional, desde la cual surgió la discusión en torno a la "militarización de las fuerzas policiales". Sin embargo, desde los años noventa, se observa una tendencia a una "policización de las Fuerzas Armadas", como una respuesta a la crisis del narcoterrorismo, que involucró a los militares en tareas propias de la Seguridad Interior como ha ocurrido en Colombia, Perú y Brasil.

Al sur de América, países como Uruguay, Argentina y Chile no se han visto envueltos en esta última tendencia, centrándose más bien el debate de las competencias, atribuciones, dependencias político-administrativas, problemas de coordinación entre los organismos de seguridad y de orden, además de las estrategias y recursos necesarios para incrementar la eficiencia policial.

Ello quiere decir que en los diferentes países, la función de la policía está orientada fundamentalmente al mantenimiento de la Seguridad Pública antes que a la Seguridad Ciudadana, lo cual se relaciona con una interpretación restrictiva del ámbito de competencia policial centrada sólo en "*dar eficacia al derecho como única o al menos principal función de la policía*".

En realidad, la aplicación de la ley penal representa sólo uno de los posibles instrumentos a los que el policía acude para cumplir con su rol en materia de seguridad, entre otras alternativas disponibles.

Aun cuando el debate continúa hasta nuestros días, puede señalarse que los elementos básicos del concepto de Policía Comunitaria son:

- a) Prevención organizada a partir de la comunidad de base;
- b) Reorientación del despliegue o patrulla policial privilegiando acciones proactivas y no meramente reactivas;
- c) Énfasis en la respuesta y responsabilidad hacia la comunidad local y
- d) Descentralización del mando. Si bien es cierto que estas nociones vienen adquiriendo un desarrollo notable y se observa una disposición favorable para introducir modificaciones en los procedimientos y en la operatoria de la Policía, tanto en la opinión pública como en el sistema político; no debe olvidarse el carácter auto referente que poseen, como todo sistema social, los organismos de orden y seguridad pública.

En la mayor parte del mundo estos sistemas se constituyen como organizaciones estrictamente jerarquizadas, con procedimientos respaldados por la ley y con rutinas formales e informales incorporadas a una tradición y culturas organizacionales altamente estables y valoradas por sus miembros, lo cual torna muy improbable una pronta introducción de cambios estructurales. Ello plantea un importante desafío a la hora de plantear nuevas estrategias de prevención del delito y de la necesidad de la coordinación de su labor con otras instancias, así como tener expectativas fundadas sobre un aumento en la capacidad de respuesta por parte de los sistemas policiales.

2.3.4. **La Municipalidad**⁵.

Las municipalidades, como unidades autónomas del sistema político, han constituido punto central en la discusión de la Seguridad Ciudadana y en la elaboración de planes de prevención y control de la delincuencia en la escala local.

Este sistema del aparato administrativo del Estado acciona sobre la base de su propio territorio. En la vida sociopolítica, el municipio se encarga de la administración de la comuna. Más allá de los particularismos institucionales vigentes en una sociedad, la municipalidad, municipio o ayuntamiento, ejerce el poder local como representante del Estado dentro en su jurisdicción comunal. La cercanía física y social que se establece con la ciudadanía, así como la mayor visibilidad que poseen los factores que inciden en la inseguridad, unido a la capacidad de presión que puede ejercer la comunidad sobre el municipio, ha implicado que en muchos países la temática de la Seguridad Ciudadana haya encontrado mayor eficacia en el ámbito local.

Entre los modelos de prevención del delito que han tenido mayor eficacia en el nivel comunal son que se orientan por la perspectiva situacional, los cuales derivan de una racionalidad pragmática que busca reducir las oportunidades de delinquir aplicando diversidad de medidas de carácter específico y localizado. En ese sentido, las variables que considera el modelo situacional son, en su mayoría, posibles de gestionar desde y con los recursos del sistema municipal. Destacan entre las intervenciones

⁵ SEGURIDAD CIUDADANA. Problema no Estructurado Social "Inseguridad Social". Piura 2009. Piura-Perú. Pp. 57-69

típicamente asociadas a este modelo aquellas relacionadas con el diseño del espacio público y con instrumentos propios del planeamiento urbano.

A través de ellos se procura una mayor visibilidad, facilitar el desplazamiento de las personas y aumentar el control social de los espacios; así como la instalación de medios técnicos que facilitan la detección de actos delictivos como alarmas, cámaras de televisión, etc. Como ejemplo tenemos la Municipalidad de San Isidro en el Departamento de Lima-Perú, con su Plan Operativo "LUCIÉRNAGA" y su Programa "VECINO VIGILANTE", así como sus cámaras inteligentes ubicadas en zonas estratégicas y vulnerables, por lo tanto es considerado actualmente una de los mejores Municipios organizados en seguridad ciudadana de América del Sur. No ocurre lo mismo con las estrategias centradas en la prevención primaria del delito, las cuales requieren recursos cuantiosos y medidas de carácter estructural abordables de preferencia desde el plano nacional.

Por otra parte, se encuentran los modelos de prevención multi-agenciada que ponen énfasis en la necesidad de incorporar a toda la sociedad particularmente a las reparticiones del Estado, la policía y la sociedad civil, además de las diversas autoridades del ámbito local, para el desarrollo de diversas modalidades de control del delito mediante la coordinación efectiva de las instancias involucradas. Este modelo originado en Suecia ha tenido gran aplicación durante las últimas dos décadas en diversos países desarrollados como Canadá, Finlandia, Noruega, Francia e Inglaterra.

Otra de las estrategias de significación internacional es el denominado modelo de prevención comunitaria del delito, el cual se adscribe a una tradición de pensamiento conservador. Entre los casos más emblemáticos de esta línea de prevención se encuentran situaciones diversas entre las que destacan el conocido Plan de Tolerancia Cero de la ciudad de Nueva York, centrado fundamentalmente en obtener la mayor eficacia posible en el policiamiento, así como el Plan Barcelona, que se inspira en ideas social demócratas, el cual enfatiza fundamentalmente la construcción y remodelación de extensas áreas y espacios públicos con la participación ciudadana.

Lo anterior muestra que una gran diversidad de formas de prevención del delito han tenido aplicabilidad en el ámbito local, siendo relevante para este trabajo exponer más que los logros relativos que han obtenido, las constantes sistémicas que se observan en la acción emprendida por el municipio. En esos términos, si bien las municipalidades aspiran alcanzar el bien social en el ámbito local propiciando la participación comunitaria, sus códigos de referencia para orientar su acción y su selectividad sigue siendo el poder, enmarcado dentro de las disposiciones legales y administrativas que rigen las burocracias públicas. Desde la teoría de los sistemas auto referidos, la comuna es entonces para todo municipio un entorno, no constituyendo, por tanto, una parte del sistema. Esto es particularmente relevante, pues posibilita establecer adecuadamente las expectativas mutuas entre municipalidad y comunidad, observar el esquema de distinciones que aplica cada sistema social para procesar la realidad, sin confundir su análisis.

Se aprecia entonces que tanto en el desarrollo de los principios inspiradores como en la elaboración o adaptación de las principales estrategias para el logro de la seguridad, las municipalidades se clausuran respecto de la comuna y la comunidad, definiendo prioridades en función de su propio código. Ello es así incluso en los casos donde existe un especial interés en incorporar a la comunidad en la implementación de los modelos de prevención. Como consecuencia de lo anterior es posible afirmar que es el municipio quien define el rol de la comunidad y de otros actores relevantes desde su propia perspectiva, enmarcándolo en un espacio de posibilidades que permita el tratamiento de las competencias definidas en concordancia con la operatoria del sistema.

De allí que independientemente del grado de compromiso y de competencia que posea la comunidad, su participación en las diversas fases del proceso de gestión de la Seguridad Ciudadana y sus posibilidades de acción se encuentren previamente definidas desde el municipio. Ello no significa desconocer que la comunidad posea capacidad autorreferencial para emprender acciones en forma independiente pues de hecho la tiene. Lo anterior implica sustentar que en la práctica el sistema municipal, al disponer de una mayor relevancia social, sólo considerará aquellas selecciones comunitarias que se ajusten al esquema de posibilidades que definen, desde su propia perspectiva, la relación entre municipio y comunidad.

En definitiva, las dinámicas expuestas no sólo derivan de la clausura operacional de los diversos sistemas que participan, sino que también

emanan del hecho que frecuentemente los recursos disponibles para llevar a cabo las iniciativas en materias de Seguridad Ciudadana están constituidos por fondos públicos que son canalizados mediante diversas modalidades desde el aparato central, y en menor proporción corresponden a recursos recaudados por la propia municipalidad. Por otra parte, es claro que las comunidades no disponen de la capacidad técnica y administrativa necesaria que les permita por sí mismas participar activamente en la elaboración de planes y programas. A lo anterior se añade el hecho que la temática de la Seguridad Ciudadana resulta poco conocida en sus aspectos técnicos, de manera que incluso los municipios, salvo casos excepcionales, como sucede en las grandes ciudades de Norteamérica y Europa, se han visto en la obligación de adoptar total o parcialmente modelos elaborados en otros contextos, tal como ha ocurrido en la mayor parte de las áreas comunales en Latinoamérica.

2.3.5. Los Delitos que se cometen en la Inseguridad Ciudadana

Desde hace más de una década el concepto de la seguridad ciudadana domina el debate sobre la lucha contra la violencia y delincuencia en América latina. La expresión está conectada con un enfoque preventivo y, hasta cierto grado liberal a los problemas de violencia y delincuencia. El término pone énfasis en la protección de los ciudadanos y contrasta con el concepto de la seguridad nacional que denomina el discurso público en décadas pasadas y que enfocaba más en la protección y defensa del estado.

Refiriéndose a una condición o un estado de conjunto de personas humanas, a la ausencia de amenazas que ponen en peligro la seguridad de un conjunto de individuos. También política pública.

El cambio terminológico (Seguridad Nacional a S. Ciudadana). Sugiere que los estados ahora protejeran la integridad física, el patrimonio. Entre otros derechos individuales de todos los ciudadanos.

a) Delitos contra el patrimonio

A. Concepto

Es el conjunto de actos punibles que vulneran la propiedad de las personas naturales o jurídicas. Entendiéndose por patrimonio todo bien que suscite estimación pecuniaria, es decir; que tenga un contenido económico.

B. Características

Estos delitos se generan por factores de índole económico social y tiene gran incidencia en nuestra sociedad, cometidos por individuos de los diferentes estratos sociales en sus diversas tipologías, algunas veces individualmente y otras conformando grupos organizados, constituyen el mayor número de las infracciones en agravio respecto de los bienes muebles y en menor porcentaje en lo relacionado con los bienes inmuebles (usurpación y daños).

C. TIPOLOGIA

- Robo 188° CP.
- Apropiaciones ilícitas 190° CP.

- Encubrimiento 405° CP.
- Estafa y otras defraudaciones 196° CP.
- Extorsión 200° CP.
- Usurpación 202° CP.
- Daños 205° CP.

DELITO DE ROBO 188° CP

Concepto

Robo es el apoderamiento ilegítimo de cosa ajena por medio de la violencia o intimidación en la persona o de fuerza en la cosa y con ánimo de lucro.

Hurto es el apoderamiento ilegítimo de cosa ajena sin violencia en la persona ni fuerza en la cosa y con ánimo de lucro (utilización de habilidad, artificio, sutileza o maña).

Descripción típica

Art. Nos. 188° y 199° del Código Penal.

Art.188° “El que se apoderase ilegítimamente de una cosa mueble total o parcialmente ajena, para aprovecharse de ellas, sustrayéndola del lugar en que se encuentra, será reprimido con penitenciaría no mayor de seis años o prisión no mayor de seis años ni menor de un mes”.

Art. 189° La pena será penitenciaría no mayor de diez años o prisión no menor de seis meses, si el delincuente hubiera cometido el hecho en calidad de afiliado a una banda, o si fuera habitual en el delito de robo, o si demostrare por otras circunstancias su condición de especialmente peligroso”.

“El que para perpetrar un robo, o el que sorprendido en flagrante delito de robo, ejerciere violencia sobre una persona o la amenazare con un peligro inminente para la vida o la salud o de otra manera la inhabilitación para resistir, será reprimido con penitenciaría o prisión no menos de cuatro años”.

“La pena será penitenciaría no mayor de doce años ni menor de siete años, si el delincuente hubiere inferido lesión grave a una persona, o si el robo hubiese sido cometido por dos o más autores, o si hubiere portado cualquier clase de arma o de instrumento que pudiese servir como tal, o si por cualquier otra circunstancia el delito denotare que su autor es especialmente peligroso”.

“Si el agraviado falleciere a consecuencia de la agresión y si el delincuente hubiere podido prever este resultado, la pena será de penitenciaría no menor de doce años”.

Bien jurídico protegido

El patrimonio (bienes muebles) de las personas naturales y jurídicas.

Sujetos

- a) Activo: Puede ser cualquier persona que no posea la cosa e igualmente que no sea el propietario de su totalidad.
- b) Pasivo: Será cualquier persona natural o jurídica, titular del bien protegido.

Elementos de configuración

- Existencia de una cosa mueble total o parcialmente ajena.
- Apoderamiento ilegítimo con traslado de la cosa fuera de la esfera de vigilancia de su poseedor.

- Empleo de violencia o intimidación en la persona o de fuerza en la cosa (robo).
- Empleo de destreza, engaño o cualquier otro medio que excluya el uso de violencia o intimidación en la persona o fuerza en la cosa (Hurto).
- Animo de lucro.
- Voluntad criminal

Modalidades

1.- Robos con fractura

- **Monra.-** Es el robo mediante la rotura de puertas o ventanas y cerraduras de puerta, utilizando herramientas denominadas: tonto, diablo, o pata de cabra, desarmador grande (pepe) o cualquier palanca de fierro adaptada para estos fines, esta modalidad puede ser cometida por uno o más delincuentes.
- **Cizalla o Tijera.-** Para la comisión del delito él o los delincuentes utilizan una herramienta denominada Cizalla o Tijera con la que cortan los barrotes o ventanas, cadenas de seguridad o candados, facilitando así el ingresos a los domicilios o tiendas comerciales, es cometido por lo general en horas de la madrugada y en agravio de establecimientos comerciales.
- **Culatazo.-** Cometido por dos o más delincuentes, utilizando para este tipo de robo, automóviles o camionetas, de preferencia antiguos por sus parachoques fuertes; vehículos con lo que retroceden a toda velocidad hasta impactar contra las puertas de los establecimientos comerciales provocando la rotura de los

sistemas de seguridad, facilitando el ingreso de los delincuentes; es cometido en horas de la madrugada aprovechando la poca vigilancia.

- **Jalonazo.-** Igualmente cometido por dos o más delincuentes empleando también automóviles o camionetas, utilizando cadenas con ganchos que los colocan entre las manijas, cerraduras o aldabas de las puertas metálicas y el parachoques del vehículo, procediendo a jalarlas, provocando la ruptura de los sistemas de seguridad. En algunas oportunidades, lo hacen mediante la fuerza humana de varios individuos jalando directamente la puerta.
- **Forado.-** Consiste en hacer forados en las paredes de establecimientos comerciales domicilios, utilizando barretas, limas, combas, cinceles, sierras, martillos, formones, birbiqués, etc.; emplean también para estos fines, kerosene, agua, orina o cualquier líquido para facilitar su labor y evitar hacer ruido.
- **Rififi.-** Cometido por dos o más delincuentes y consiste en hacer un forado en el techo de los domicilios o establecimientos comerciales, utilizando sogas con nudos, guantes de cuero y trapos para descender y salir del recinto.
- **Escalamiento.-** Por esta modalidad, el delincuente alcanza las partes superiores de los inmuebles, escalando las paredes o muros, utilizando su agilidad u otro medio, ingresando al interior.
- **Ventosa.-** Para su ejecución, se utiliza un chupón de jebe (desatorador) u otros adherentes que se coloca a la luna de las ventanas de domicilios o establecimientos comerciales cercanos

al seguro de las mismas, y con un corta vidrios (diamante) se procede a su corte en forma circular, haciendo un orificio por donde el delincuente retira el seguro para proceder a abrir la ventana, facilitando su ingreso.

- **Vitroca.-** Consiste en abrir vitrinas de exhibición de tiendas comerciales o joyerías, utilizando ganzúas, peines (fierrillo plano y dentado terminado en punta) o desarmadores pequeños y planos; los delincuentes aprovechan la afluencia de público y del descuido de los dependientes al ser distraídos por el delincuente y sus cómplices.
- **Vitrovent.-** Consiste en retirar los vidrios de las ventas tipo vitrovent, los que son de dimensiones pequeñas, en algunas veces las rompen para facilitar su ingreso a las habitaciones interiores de un inmueble previo escalamiento de los muros exteriores, cometiéndose el robo generalmente en horas de la madrugada.

2.- Robos sin fractura (empleo de habilidad, sutileza, maña, etc.)

- **Al sueño.-** El delincuente actúa en horas de la madrugada en domicilios cuando los Moradores se encuentran durmiendo en su interior; ingresan aprovechando cualquier acceso que se encuentre libre; por lo general aprovechan las horas de sueño profundo.
- **Estuche.-** En esta modalidad se utiliza una llave duplicada de la chapa del inmueble una llave maestra o ganzúa, para luego ingresar.
- **Escape.-** Consiste en el robo de cualquier objeto, alhaja o artefactos; se realiza generalmente en establecimientos comerciales aprovechando el

descuido de los dueños o aglomeración de público, para luego darse a la fuga.

- **Patinaje.-** Consiste en robar fardos o bultos de los camiones de carga o de servicio interprovincial durante su recorrido por las carreteras. Actúan dos o más delincuentes abordando uno de ellos el vehículo de transporte, mientras los restantes lo siguen en otro vehículo, en determinados parajes de la carretera, el primero arroja los fardos para que sean recogidos por sus cómplices. Otras veces los vehículos son abordados en las pendientes y/o curvas, en circunstancias que disminuyen la velocidad. Para abandonar el vehículo esperan que éste disminuya la velocidad en las pendientes (subidas o bajadas), deslizándose en las pistas apoyando los tacos de sus zapatos sin ser observados por el chofer o ayudante.
- **Pirateo.-** Constituye una variedad del “Patinaje” y consiste en el robo de bultos o fardos en vehículos estacionados.
- **Escape a domicilio.-** Lo realiza el delincuente aprovechando que el agraviado deja su puerta abierta al cual ingresa rápidamente y sustrae cualquier especie de valor, dándose a la fuga.
- **Gateo.-** Esta modalidad la emplean las meretrices y homosexuales en complicidad con un delincuente que se ubica en un cuarto contiguo o debajo de la cama, quien aprovecha que al víctima dejó sus ropas en un mueble y está distraído con la fémina u homosexual, y le sustrae dinero y especies de valor.
- **Lanza.-** Consiste en robar billeteras de los transeúntes aprovechando la aglomeración de público, ya sea en mercados, paraderos, interiores de minibuses, microbuses, etc. Por lo general actúan dos o más delincuentes;

mientras uno obstaculiza el paso o llama la atención de la víctima, el otro introduce sus dedos en los bolsillos sustrayendo la billetera; en algunas oportunidades cortan las prendas de vestir a la altura de los bolsillos.

- **Música.-** Es una variante de la modalidad de lanza en la que el sujeto abre la cartera de la víctima sustrayéndole dinero o valores; por lo general las víctimas son damas. El centro de la acción de los delincuentes que emplean esta modalidad está en las casas comerciales, paraderos de ómnibus, etc.

En algunas oportunidades cortan la cartera para lograr su objetivo.

- **Bolero.-** Los delincuentes buscan sus víctimas entre las personas que se encuentran dormidas en los bares o vía pública por efectos del licor, sustrayéndole dinero, alhajas o prendas de vestir.
- **Escorpión.-** Modalidad empleada por dos o más sujetos, siendo los conductores de vehículos los principales agraviados, mientras uno distrae al chofer el otro roba lo que encuentra en el asiento o parte posterior del automóvil, sin que la víctima se dé cuenta.
- **Anzuelo.-** El delincuente aprovechando que las vitrinas de las tiendas o joyerías estén entreabiertas o tienen pequeñas rendijas, introduce un alambre o carrizo delgado cuya punta lleva un anzuelo, con el que sustraen la mercadería o alhajas. A los que utilizan esta modalidad se les llama pescadores.
- **Pepazo.-** La cometen principalmente en centros nocturnos, bares, salones de baile u otros similares; consiste en que el delincuente hombre o mujer, se le presenta a la víctima buscándole amistad, y en un descuido

introduce un somnífero en el vaso de licor; luego de quedarse dormida, la víctima es sacada del lugar y desvalijada.

- **Tendeo.-** Es la sustracción de prendas de vestir, artefactos eléctricos pequeños u objetos de uso doméstico de los centros comerciales o tiendas de venta de este tipo de mercadería. Puede ser cometido por uno o más sujetos de ambos sexos, escondiendo la mercadería en fajas o bolsillos especiales que llevan sus ropas; en el caso de las mujeres, esconden la mercadería en las faldas y en algunas oportunidades simulan un embarazo. A los autores se les denomina “tenderos” o “tenderas”, según sean hombres o mujeres.
- **Robo sistemático.-** Es la sustracción metódica de productos o bienes diversos de almacenes, centros comerciales, oficinas, domicilios, etc., por parte de trabajadores, empleados domésticos y otras personas que laboran en el lugar; por lo general en los almacenes y establecimientos lo realizan más de una persona.
- **Gambusina.-** Es la modalidad que consiste en el robo de aves de corral en granjas o domicilios, generalmente es cometido por uno o más delincuentes en horas de la noche, empleando vehículo para su transporte cuando el robo es apreciable.
- **Maquinazo.-** Consiste en la sustracción de dinero de los bolsillos del pantalón del agraviado, para lo cual el autor empuja con una de las manos a la víctima, introduciendo rápidamente la otra mano en el bolsillo del pantalón para sustraerle el dinero o billetera, emprendiendo de inmediato la fuga; para evitar la persecución del agraviado, el cómplice obstaculiza

a la víctima permitiendo la fuga del autor. Esta modalidad se comete mayormente en lugares de afluencia de público.

- **Bobero.-** Modalidad consistente en el robo de relojes pulsera, que efectúa el autor, arrancándolos cuando el agraviado se encuentra caminando o manejando su vehículo; en este último caso, el autor aprovecha que el vehículo se detiene ante la luz roja del semáforo, o cuando el agraviado hace señales de tránsito con el brazo izquierdo.

Una variante de esta modalidad es el denominado “Mariposero”, cuyo autor efectúa el robo del reloj aprovechando el tumulto de personas, para lo cual se coloca delante de la víctima y con la mano izquierda arranca el reloj de la víctima con un efecto tal que el agraviado cree que el autor es la persona que se encuentra inmediatamente detrás de él.

- **Arrebato.-** Es la modalidad mediante la cual el autor, aprovechando la distracción de la víctima, le arranca cadenas, pulseras, carteras, maletines, paquetes u otros objetos que portan, dándose a la fuga de inmediato.

3.- Robos calificados

Se caracterizan porque los autores actúan de común acuerdo, o sea en bandas organizadas, reduciendo a la impotencia a una o varias personas, para conseguir sus fines utilizan armas de fuego, blanca o cualquier instrumento que pudiera servir como tal. Este tipo de delito se da, además, por las graves circunstancias que rodean su perpetración.

- **Atraco.-** Consiste en que los autores, utilizando armas de fuego, cortantes o contundentes, sorprenden en forma violenta y traicionera a sus víctimas, maltratándolas y robándoles. Emplean por lo general

la sorpresa para el éxito de su cometido, actuando frecuentemente en lugares desolados.

- **Asalto a mano armada.-** Modalidad caracterizada por la gran peligrosidad que demuestran los autores, quienes intervienen en número de dos o más empleando toda clase de armas, vehículos y disfraces, siendo principal característica la rapidez de la operación. Generalmente las víctimas no ofrecen resistencia. Tienen planificación para conocer las instalaciones, movimiento de personal y hora adecuada para su ejecución. Puede realizarse contra agencias, bancarias, mutuales, cooperativa, financieras, locales comerciales, domicilios y otros.
- **Cogote.-** Consiste en robar a las personas en sitios desolados, preferentemente de noche. Atacan en forma violenta y traicionera, presionando a la víctima por delante del cuello y tirando hacia atrás, mientras otros lo toman de los brazos para luego despojarlos de dinero, alhajas y hasta sus ropas. En caso de resistencia, la víctima es maltratada a puñadas y puntapiés, llegando incluso a inferirles cortes con arma blanca.
- **Pillaje o rapiña.-** Son los robos cometidos aprovechando al confusión, pánico o desesperación de las víctimas de siniestros, como terremotos, incendios, inundaciones, catástrofes aéreas o terrestres, así como en graves alteraciones del orden público en los que el dolor humano no es impedimento para que los autores de estos hechos den rienda suelta a su desmedido o inhumano afán de lucro

En la actualidad. En la actualidad de conformidad de la ley 27933, el Sistema Nacional de Seguridad Ciudadana en su Artículo 9° “ Facultades especiales” el **Comité Nacional de Seguridad Ciudadana - CONASEC**, tiene la facultad de formar grupos de trabajo o invitar a sus sesiones al Director General de la Policía Nacional del Perú, a representantes de otra entidades, públicas, privadas y medios de comunicaciones, especialistas en Seguridad Ciudadana y participación ciudadana así como a coordinadores Generales de Juntas Vecinales, otras personas de la comunidad organizada de estima participación

2.3.6. Importancia de la Seguridad Ciudadana:

ORIGEN. El Termino “Seguridad Ciudadana”, ha sido muy extraño en la doctrina cristiana y legislación política, hasta la última Constitución Política del año 1993. Esta expresión de Seguridad Ciudadana es originaria de España. Donde existen normas y leyes como la Ley Orgánica de Protección de la Seguridad Ciudadana que tiene por objetivo la protección, prevención, garantía que se tenga que dar a los ciudadanos para que puedan intervenir libremente, y con las garantías correspondientes a fin de tener una tranquilidad, paz y seguridad tanto de los bienes, como de las personas que representa la vida en la comunidad.

En este País **la** policía tiene a su cargo la seguridad pública y la seguridad ciudadana es parte de ella, donde tiene la responsabilidad, el control de diversos problemas sociales.

EN EL PERÚ: La Seguridad del país está a cargo de las diferentes Fuerzas Armadas como Policía Nacional del Perú, Ejército Peruano, Aviación; Marina de Guerra y Mercante.

En la Capital de la región de Apurímac, Abancay debido al enorme crecimiento población, donde la delincuencia, prostitución, accidentes de tránsito, violaciones, etc. Se crea los llamados hoy en día cuerpo de serenazgo, teniendo así los diferentes sectores de la ciudad como Las Américas, Pueblo Joven – Centenario, Condebamba, Villa Gloria, Illanya, entre otros.

Misión. Velar por el fiel cumplimiento de los acuerdos, ordenanzas, delitos, decretos resoluciones municipales.

De igual forma asegurar la tranquilidad ciudadana y la paz social en coordinación con las siguientes instrucciones:

Ministerio Publico y prevención del delito, Policía Nacional del Perú, prefectura, Ministerio de salud, Ministerio de agricultura, Ejército Peruano, Gobernatura, Compañía de Bomberos, Defensa civil, Junta Vecinales, Empresa Radial y Televisiva.

Para contra arrear toda clase de lacras sociales con la finalidad de tener una ciudad tranquila y saludable.

2.3.7. Justificación de Seguridad Ciudadana

Es de mucha importancia la presencia de Seguridad Ciudadana, somos testigos que hoy en día se ha incrementado una serie de problemas sociales como el pandillaje juvenil, la prostitución clandestina la drogadicción,

asaltos, violaciones, violencia familiar, gresca callejera, esto es a consecuencia de la falta de trabajo.

Para el cumplimiento de estos Operativos que se Programa por la Jefatura de Serenazgo. Se coordina conjuntamente con las siguientes Instituciones, para dar cumplimiento:

1. Ministerio Público
2. Gobernatura
3. Ministerio de Salud – MINSA.
4. Servicio Nacional de Sanidad Agraria – SENASA.
5. Defensa Civil
6. Compañía de Bomberos
7. Policía Nacional del Perú – PNP.
8. Recursos Naturales Saneamiento Ambiental
9. Desarrollo Social
10. Defensoria Municipal del Niño y del Adolescente – DEMUNA.
11. Serenazgo

2.3.8. Normatividad de Seguridad Ciudadana.-

BASE LEGAL.

a) CONSTITUCIÓN POLÍTICA DEL PERÚ

Artículo 1º. La defensa de la persona humana y el respeto de su dignidad son el fin supremo de la sociedad y del Estado.

Artículo 44º. Son deberes primordiales del Estado: Defender la soberanía nacional; garantizar la plena vigencia de los derechos humanos; proteger a la

población de las amenazas contra su seguridad; y promover el bienestar general que se fundamenta en la justicia y en el desarrollo integral y equilibrado de la Nación. Asimismo, es deber del Estado establecer y ejecutar la política de fronteras y promover la integración, particularmente latinoamericana; así como el desarrollo y la cohesión de las zonas fronterizas, en concordancia con la política exterior.

Artículo 166°. La Policía Nacional tiene por finalidad fundamental garantizar, mantener y restablecer el orden interno. Presta protección y ayuda a las personas y a la comunidad. Garantiza el cumplimiento de las leyes y la seguridad del patrimonio público y del privado. Previene, investiga y combate la delincuencia. Vigila y controla las fronteras.

Artículo 197°. Las Municipalidades promueven, apoyan y reglamentan la participación vecinal en el desarrollo local. Asimismo, brindan servicios de seguridad ciudadana, con la cooperación de la Policía Nacional del Perú, conforme a ley.

Artículo 200° literal 6. La acción de cumplimiento, que procede contra cualquier autoridad o funcionario renuente a acatar una norma legal o un acto administrativo, sin perjuicio de las responsabilidades de ley.

b) Ley N° 27972 – LEY ORGÁNICA DE MUNICIPALIDADES

Artículo 20 inciso 19 señala. “Cumplir y hacer cumplir las disposiciones municipales con el auxilio del Serenazgo y la Policía Nacional”

Artículo 85°. Las Municipalidades, en seguridad ciudadana, son responsables de establecer un sistema de Seguridad Ciudadana en su jurisdicción, con la participación de la Policía Nacional y la sociedad civil; y normar el establecimiento de los servicios de Serenazgo, vigilancia

ciudadana, rondas urbanas o similares, de nivel distrital o de centros poblados en la jurisdicción provincial, de acuerdo a ley.

Artículo 123°. “Las relaciones que mantienen las municipalidades con el Gobierno Nacional, los gobiernos regionales y los poderes del Estado tienen por finalidad garantizar el ejercicio del derecho de iniciativa legislativa, la coordinación de las acciones de competencia de cada uno, así como el derecho de propuesta o petición de normas reglamentarias de alcance nacional. Estas relaciones implican respeto mutuo y atención a las solicitudes que se formulen recíprocamente. La Policía Nacional tiene la obligación de prestar el apoyo que requiera la autoridad municipal para hacer cumplir sus disposiciones, conforme a ley.

c) LEY N° 27238 – LEY DE LA POLICÍA NACIONAL DEL PERÚ

Artículo 2°. La Policía Nacional del Perú es la institución del Estado creada para garantizar el orden interno, el libre ejercicio de los derechos fundamentales de las personas y el normal desarrollo de las actividades de la ciudadanía.

Artículo 7° Funciones de la Policía Nacional del Perú.

Son funciones de la Policía Nacional del Perú las siguientes:

- a. Mantener la seguridad y tranquilidad públicas para permitir el libre ejercicio de los derechos fundamentales de la persona consagrados en la Constitución Política del Perú.
- b. Prevenir, combatir, investigar y denunciar los delitos y faltas previstos en el Código Penal y leyes especiales, perseguibles de oficio; así como aplicar las sanciones que señale el Código Administrativo de Contravenciones de Policía.

- c. Garantizar la seguridad ciudadana. Capacita en esta materia a las entidades vecinales organizadas.
- d. Brindar protección al niño, al adolescente, al anciano y a la mujer que se encuentran en situación de riesgo de su libertad e integridad personal, previniendo las infracciones penales y colaborando en la ejecución de las medidas socio-educativas correspondientes.
- e. Investigar la desaparición de personas naturales.
- f. Garantizar y controlar la libre circulación vehicular y peatonal en la vía pública y en las carreteras, asegurar el transporte automotor y ferroviario, investigar y denunciar los accidentes de tránsito, así como llevar los registros del parque automotor con fines policiales, en coordinación con la autoridad competente.
- g. Intervenir en el transporte aéreo, marítimo, fluvial y lacustre en acciones de su competencia.
- h. Vigilar y controlar las fronteras, así como velar por el cumplimiento de las disposiciones legales sobre control migratorio de nacionales y extranjeros. Brindar seguridad al Presidente de la República en ejercicio o electo, a los Jefes de Estado en visita oficial a los Presidentes de los Poderes Públicos y de los organismos constitucionalmente autónomos, a los Congresistas de la República, Ministros de Estado, así como a diplomáticos, dignatarios y otras personalidades que determine el reglamento de la presente Ley.
- i. Cumplir con los mandatos escritos del Poder Judicial, Tribunal Constitucional, Jurado Nacional de Elecciones, Ministerio Público y

de la Oficina Nacional de Procesos Electorales, en el ejercicio de sus funciones.

- j. Participar en la seguridad de los establecimientos penitenciarios, así como en el traslado de los procesados y sentenciados de conformidad con la ley.
- k. Participar en el cumplimiento de las disposiciones relativas a la protección y conservación de los recursos naturales y del medio ambiente, la seguridad del patrimonio arqueológico y cultural de la Nación.
- l. Velar por la seguridad de los bienes y servicios públicos, en coordinación con las entidades estatales correspondientes.
- m. Participar en la Defensa Nacional, Defensa Civil y en el desarrollo económico y social del país.
- n. Ejercer la identificación de las personas con fines policiales.
- o. Ejercer las demás funciones que le señalen la Constitución y las leyes.

d) LEY N° 27933 – LEY DEL SISTEMA NACIONAL DE SEGURIDAD CIUDADANA.

Artículo 3°. Créase el Sistema Nacional de Seguridad Ciudadana (SINASEC), que tiene por objeto coordinar eficazmente la acción del Estado y promover la participación ciudadana para garantizar una situación de paz social.

Artículo 13°. Comités Regionales, Provinciales y Distritales.

Los Comités Regionales, Provinciales y Distritales son los encargados de formular los Planes, Programas, Proyectos y Directivas de seguridad

ciudadana, así como ejecutar los mismos en sus jurisdicciones, en el marco de la política nacional diseñado por el CONASEC. Igualmente supervisan y evalúan su ejecución.

Art. 17°. Los Comités Regionales, provinciales y distritales de Seguridad Ciudadana tienen las siguientes funciones:

- a. Estudiar y analizar los problemas de seguridad ciudadana a nivel de sus respectivas jurisdicciones.
- b. Promover la organización de las Juntas Vecinales de su jurisdicción.
- c. Formular, ejecutar y controlar los planes, programas y proyectos de seguridad ciudadana en sus respectivas jurisdicciones
- d. Ejecutar los planes, programas y proyectos de seguridad ciudadana dispuestos por el Consejo Nacional de Seguridad Ciudadana.
- e. Celebrar convenios institucionales
- f. Coordinar y apoyar los planes, programas y proyectos de seguridad ciudadana con las jurisdicciones colindantes.

e) DECRETO SUPREMO N° 012-2003-IN del 07OCT2003

Aprueba el Reglamento de la Ley del Sistema Nacional de Seguridad Ciudadana, normando el funcionamiento del Sistema Nacional de Seguridad Ciudadana con arreglo a las disposiciones establecidas en la Ley N° 27933.

DS. 012-2003-IN. Art.27: son funciones y atribuciones del Comité Provincial de Seguridad Ciudadana:

- a. Establecer la política provincial de Seguridad Ciudadana

- b. Formular el diagnóstico de la problemática de seguridad ciudadana y elaborar el mapa provincial de la incidencia delictiva de la jurisdicción.
- c. Formular, ejecutar y evaluar los planes, programas y proyectos para reducir la criminalidad y delincuencia común de su jurisdicción y dictar directivas sobre la materia.
- d. Promover la organización y capacitación de las juntas vecinales de seguridad ciudadana que desarrollan la Oficina de Participación Vecinal del Municipio y la Oficina de Participación Ciudadana de las Comisarías de su ámbito de competencia territorial, procurando que dichas actividades sean integradas.
- e. Promover el desarrollo de programas de bienestar y estímulos que incentiven el desempeño de los efectivos policiales asignados a la Seguridad ciudadana.
- f. Celebrar convenios institucionales, con conocimiento del CONASEC y Apoyarla implementación de iniciativas para mejorar la seguridad ciudadana.
- g. Coordinar los aspectos de seguridad ciudadana que considere relevantes con el Comité Regional y el CONASEC.

f) LEY N° 29010.

Ley que faculta a los Gobiernos Regionales y Gobiernos Locales a disponer de recursos a favor de la Policía Nacional del Perú.

g) NORMATIVIDAD VIGENTE CONCORDANTE, RELACIONADA A LA SEGURIDAD CIUDADANA.

Ley N° 27935. Ley que modifica artículos de la Ley 27030, Ley de la ejecución de las penas de prestación de servicios a la comunidad y de limitación de días libres. Prescribe los procedimientos para garantizar una efectiva aplicación de las penas de prestación de servicios a la comunidad y de limitación de días libres.

Ley N° 27939. Ley que establece el procedimiento en caso de faltas y modifica los Artículos 440°, 441° y 444° del Código Penal.

Ley N° 28879. Ley que establece las disposiciones que regulan tanto a las personas naturales y jurídicas públicas y privadas, que presentan servicios de seguridad privada a terceros y aquellas personas públicas o privadas que organizan servicios internos por cuenta propia dentro de su organización empresarial; y las actividades inherentes a dicha prestación u organización.

Ley N° 30055. Ley que modifica la ley 27933 (Ley del Sistema Nacional de Seguridad Ciudadana), la ley 27972 (Ley Orgánica de Municipalidades) y la ley 27867 (Ley Orgánica de Gobiernos Regionales).

Artículo N° 13. El presidente regional o el alcalde provincial o distrital que no instale el comité de seguridad ciudadana en el plazo legal, según corresponda, o que no lo convoque para sesionar comete falta grave y está sujeto a sanción de suspensión de sus funciones por el plazo de treinta días calendario, de acuerdo a la ley de la materia.

Decreto Supremo N° 012-2003-IN, que aprueba el Reglamento de la Ley del Sistema Nacional de Seguridad Ciudadana.

RM N° 0622-2008-IN del 23 de julio de 2008, que aprueba la Directiva N° 08-2008-IN/0101.01, Procedimientos para la formulación, aprobación y

evaluación de los planes de seguridad ciudadana y las responsabilidades de los miembros que conforman los comités de seguridad ciudadana.

Decreto Supremo N° 003-2009-MIMDES del 27 de marzo de 2009, que aprueba el Plan Nacional contra la Violencia Hacia la Mujer 2009 – 2015.

2.4. DEFINICION DE TERMINOS

a) SEGURIDAD.-

El término seguridad posee múltiples usos. A grandes rasgos, puede afirmarse que este concepto que proviene del latín *securitas* hace foco en la característica de seguro, es decir, realza la propiedad de algo donde no se registran peligros, daños ni riesgos. Una cosa segura es algo firme, cierto e indubitable. La seguridad, por lo tanto, puede considerarse como una certeza. Existen muchos tipos de seguridad, tantos como actividades pueda realizar el ser humano. En este artículo citaremos tan sólo algunos conceptos en los que se utiliza el término haciendo referencia a un desarrollo seguro de una determinada actividad.

La denominada seguridad alimentaria hace hincapié en la disponibilidad y el acceso a los productos alimenticios tanto en cantidad como en calidad. Esta seguridad de tipo alimentaria sólo se cumple cuando todos los individuos disponen a todo momento de alimentos inocuos y nutritivos para satisfacer sus requerimientos en materia de nutrición.

La seguridad jurídica está valorado como un principio que se enmarca en el campo del derecho y que se asocia a escala mundial con la certeza de conocer lo que se prevé como prohibido respecto de uno en relación al resto y de ellos para con un mismo individuo.

En el automovilismo, se habla del coche de seguridad o safety car para hacer referencia al vehículo cuya función es neutralizar la carrera, con el objetivo de agrupar a los participantes ante un accidente grave o por causas meteorológicas.

Por otra parte, el cinturón de seguridad es un arnés diseñado para sujetar al ocupante de un vehículo en caso de que ocurra una colisión. Se considera que se trata del sistema de seguridad pasiva más efectivo que existe hoy en día.

El término seguridad laboral tiene que ver con las condiciones en las que los empleados trabajan. De acuerdo a la ley de cada Estado, existen una serie de requisitos que los empleadores deben cumplir a fin de ofrecer estabilidad, equilibrio y prevención a sus empleados, a fin de que ningún accidente acontecido en el trabajo pueda terminar en una tragedia.

Una de las acepciones del término es el que se utiliza en informática, un concepto moderno pero sumamente importante para conservar los ordenadores y equipos relacionados en buen estado. La seguridad informática permite asegurarse que los recursos del sistema se utilizan de la manera en la que se espera y que quienes puedan acceder a la información que en él se encuentran sean las personas acreditadas para hacerlo.

En informática se habla de dos tipos de seguridades, la física (barreras físicas que impiden el paso al sistema de cualquier persona no acreditada. Se realiza a través de aplicaciones y procedimientos específicos que tienen el objeto de bloquear el acceso a dichos individuos) y la lógica (las formas en las que se desempeña este tipo de seguridad es a través de encriptación de códigos, de modo que no puedan ser leídos o traducidos por los intrusos que pudieran

sobre pasar las barreras físicas, códigos de autenticación y antivirus o pared de fuego, en el caso de usar un sistema operativo como Windows). A la hora de elaborar un diseño, ya sea de página web o de espacio en la red de cualquier tener en cuenta ambos tipos de seguridad es fundamental.

Cabe aclarar que en la seguridad informática existen ciertos conceptos que es necesario conocer y que tienen que ver con ella, estos son: hacker y cracker.

Un hacker es un individuo que se encuentra buscando siempre la forma de vulnerar las barreras de seguridad de los sistemas de información a fin de obtener algún tipo de información confidencial. El objetivo fundamental del verdadero hacker es aprender y satisfacer su curiosidad y creatividad, no busca hacer daño. Su afán es crear, no destruir. Es un verdadero geek (alguien obsesionado y enamorado de la tecnología en general y de la informática en particular).

Un cracker es aquel que tiene capacidades semejantes a la de un hacker pero que las utiliza con objetivos maliciosos. La razón de toda su investigación es destruir sistemas, borrar o robar datos y hacer daño por el solo hecho de divertirse.

Por último, cabe resaltar que la seguridad puede hacer referencia a la defensa nacional. Estas son las políticas que diseñan cada Estado a fin de impedir o enfrentar eventuales operaciones militares impulsadas por otros países. La seguridad nacional suele estar vinculada a las fuerzas armadas y al armamento.

Dicho todo esto, sólo resta agregar que en cualquier ámbito cuando se habla de seguridad se está haciendo referencia a las condiciones en las que se desarrolla una actividad: las prevenciones que se han tenido en cuenta en

caso de complicaciones, las acciones que se realizarán en caso de desastre y fundamentalmente, de qué forma se trabajará para brindar equilibrio y tranquilidad en dicho entorno.

b) **FACTORES.-**

Entendemos por factores a aquellos elementos que pueden condicionar una situación, volviéndose los causantes de la evolución o transformación de los hechos. Un factor es lo que contribuye a que se obtengan determinados resultados al caer sobre él la responsabilidad de la variación o de los cambios. Además, el término factor se utiliza en las matemáticas para hacer referencia a los diferentes términos de una multiplicación, siendo la factorización la aplicación de estas operaciones.

Hay muchas acepciones diferentes para el término factor y mientras algunas de ellas se aplican a las diferentes ciencias (tanto en la matemática como en la biología o en la estadística), otras se aplican al lenguaje, a los estudios sociales, etc. Normalmente, en su opción más genérica, el término factor significa el elemento que tiene como objetivo la generación de resultados.

La existencia de un factor de cambio o de acción puede darse espontáneamente o no, voluntaria o involuntariamente, de modo medible o no. Por ejemplo, es conocido que el factor que genera que el agua hierva es el aumento de temperatura. Pero cuando se genera un accidente o una situación imprevista, los factores que la han causado pueden no ser del todo comprensibles, medibles o dignos de prevención por el hombre.

Para la matemática, el proceso de factorización es la división de un número en objetos o secciones más pequeños que se llaman factores. Por ejemplo, en este sentido se utilizan términos tales como dos cuartos, tres octavos, cinco

quintos y otros ejemplos que hacen referencia a la partición de una totalidad en varios elementos más pequeños. Por ejemplo, una porción de torta puede contener ocho porciones u octavos. El proceso de factorización es uno de los elementos más importantes y centrales de la aritmética.

Finalmente, el término factor también puede ser aplicado a la producción (elementos que permiten el agregado de valor), a la programación informática y a otras disciplinas de modo específico.

c) **INSEGURIDAD.-**

El diccionario de la Real Academia Española (RAE) define a la inseguridad como la falta de seguridad. Este concepto, que deriva del latín SECURĪTAS, hace referencia a aquello que está exento de peligro, daño o riesgo, o que es cierto, firme e indubitable.

Más exactamente podemos determinar que este vocablo, partiendo de su origen etimológico latino, está conformado por la unión de varias partes: el prefijo –IN que es equivalente a negación, el vocablo SE que puede traducirse como “separar”, CURUS que es sinónimo de “cuidado” y finalmente el sufijo –DAD que equivale a “cualidad”.

Por lo tanto, la inseguridad implica la existencia de un peligro o de un riesgo (por ejemplo, “EN ESTE BARRIO HAY MUCHA INSEGURIDAD, YA ME ASALTARON TRES VECES”), o refleja una cierta duda sobre un asunto determinado (“TRABAJAR CON ESTA MÁQUINA ME DA INSEGURIDAD, NO SE CÓMO FUNCIONA”).

Así como existen distintos tipos de seguridad (seguridad alimentaria, seguridad jurídica, etc.), el término inseguridad puede tener diversos usos. Uno de ellos es el aplicado a la seguridad cotidiana o ciudadana, que refiere

a la posibilidad de sufrir un delito en la vía pública. En este sentido, la inseguridad se combate con la presencia de fuerzas policiales en las calles.

Asimismo en España en los últimos años, y quizás influenciado por la crisis económica mundial que se está viviendo, se ha producido un aumento considerable de lo que es la inseguridad en el domicilio. Y es que cada vez son más las personas que ven como son asaltadas sus casas por delincuentes que entran en las mismas dispuestos a llevarse todo lo de valor que haya en ellas. Un hecho este que en muchas ocasiones da lugar a que los habitantes del hogar no sólo sufran el susto lógico sino también considerables magulladuras pues algunos de estos ladrones no dudan en utilizar la violencia de una manera contundente para conseguir sus objetivos.

De la misma forma, tampoco hay que pasar por alto el hacer referencia a lo que se conoce como inseguridad emocional. Un término este con el que se define a la sensación de temor y de nerviosismo que tienen algunas personas como consecuencia, entre otras cosas, de la imagen y percepción que poseen sobre ellas mismas.

Así, el considerar que no tienen ciertas capacidades, que no poseen valía, unido a su falta de confianza en sus posibilidades, son las causas que originan que alguien tenga inseguridad emocional.

En cuanto a la inseguridad informática, hace referencia a la posibilidad de que ciber-delincuente acceda, de forma ilegal, a los equipos o datos informáticos de una persona. De esta forma, el intruso puede robar las claves bancarias del usuario o infectar su computadora con software maligno.

Cabe destacar que el hacking es la intrusión directa a un sistema informático ayudándose de alguna vulnerabilidad. Por eso, el hacker se aprovecha de la

inseguridad informática, aunque su objetivo no siempre es el robo. Hay hackers que ingresan a los sistemas para demostrar la falta de seguridad y pedir por la creación de un parche que solucione el problema.

- d) **INSEGURIDAD CIUDADANA.**- La inseguridad ciudadana surge y se define en la actualidad como un fenómeno y problema social en sociedades que poseen un diverso nivel de desarrollo económico, múltiples rasgos culturales y regímenes políticos de distinto signo, no pudiéndose establecer, por tanto, distinciones simplistas para caracterizar factores asociados a su incremento y formas de expresión. En ese sentido, no existe una taxonomía general que permita identificar rasgos uniformes vinculados a las características que asume la inseguridad o distinguir tipos de sociedades que presenten el problema en forma exclusiva, siendo en definitiva una condición que comparten cada vez más un gran número de países en todo el mundo.

La selectividad temática de la inseguridad como una de las principales preocupaciones en las sociedades contemporáneas, ha ocurrido en distintos momentos y circunstancias del acontecer nacional; sin embargo ésta constituye una situación que viene presentándose desde los últimos veinte años cada vez con mayor frecuencia, observándose una tendencia a diferenciar el tratamiento clásico de la delincuencia y su compleja etiología con respecto a la dinámica que permite estructurar sistemas de seguridad ciudadana. En ese sentido se abre una nueva dimensión frente al tema de la delincuencia, que incluyen procesos sociales distintos a los que determinan la actividad delictiva, lo cual implica revertir la noción de una sociedad vista como víctima pasiva del "azote" criminal y pasar a observar los procesos y capacidades de la sociedad civil para efectuar acciones preventivas. Por otra

parte, las sociedades contemporáneas que han te matizado las condiciones sociales de incremento de las tasas de criminalidad y la elevación de la tasa de temor, en términos de "inseguridad" colectiva y han planteado la necesidad de enfrentarla, son todas sociedades complejas y urbanas, lo cual obliga a adoptar puntos de observación suficientemente amplios y relacionales que permitan incorporar una diversidad de variables y considerar simultáneamente la multiplicidad de interacciones entre las diferentes estructuras de la sociedad actual. Como consecuencia de lo anterior, ya no es posible encarar los problemas que afectan a la sociedad compleja desde una sola estructura de toma de decisiones, o de intercambio económico en el mercado, o exclusivamente desde un punto de vista educativo o religioso.

Paralelamente la sociedad sigue incrementando su nivel interno de complejidad, mediante el desarrollo de la autonomía funcional de los diversos sistemas parciales que la constituyen, al mismo tiempo que se multiplican y diversifican las demandas sociales, haciendo necesario superar las tradicionales formas de coordinación social, pues no existiría ya ninguna estructura o dispositivo, que en forma centralizada, pueda elaborar respuestas con sentido único y generalizables en todo el sistema social, y menos aún proveer soluciones integrales concebidas, planificadas, implementadas y controladas por un sólo agente, institución o grupo social. Todo parece indicar que la sociedad contemporánea ha alcanzado un estado donde más que nunca la construcción social de la realidad y la acción colectiva poseen una creciente multiplicidad de puntos de emergencia y estructuración.

e) **DELITOS.-**

El delito o crimen es definido como una conducta típica, antijurídica, imputable, culpable, sometida a una sanción penal y a veces a condiciones objetivas de punibilidad. Supone una infracción del derecho penal. Es decir, una acción u omisión tipificada y penada por la ley⁶.

En sentido legal, los códigos penales y la doctrina definen al "delito" como toda aquella conducta (acción u omisión) contraria al ordenamiento jurídico de la sociedad. La doctrina siempre ha reprochado al legislador que debe abstenerse de introducir definiciones en los códigos, pues es trabajo de la dogmática⁷. No obstante, pese a lo dicho, algunos códigos como el Código Penal de España (Art. 10) definen al delito.

La palabra delito deriva del verbo latino delinquere, que significa abandonar, apartarse del buen camino, alejarse del sendero señalado por la ley. La definición de delito ha diferido y difiere todavía hoy entre escuelas criminológicas. Alguna vez, especialmente en la tradición, se intentó establecer a través del concepto de derecho natural, creando por tanto el delito natural. Hoy esa acepción se ha dejado de lado, y se acepta más una reducción a ciertos tipos de comportamiento que una sociedad, en un determinado momento, decide punir.

f) **DELINCUENTE.-** Autor de una infracción, es decir, de cualquier acto previsto y castigado por la ley penal y que puede ser objeto de una en este campo.

⁶ . *Enciclopedia jurídica*. Consultado el 01 de Mayo de 2018.

⁷ POLAINO NAVARRETE, "Derecho Penal, parte general"

1.- El delincuente según la Escuela Clásica.

Los consideran un individuo perfectamente normal, libre, inteligente y moralmente imputable, que por su propia voluntad ha elegido el delito. Ha elegido lo malo pudiendo haber elegido lo bueno y por lo tanto es un sujeto, de derechos, que violando la norma penal merece una pena.

Carrara edifica la ciencia criminal sobre la base del libre albedrío y de la imputabilidad moral del hombre: el hombre tiene libertad para elegir, es decir, todo surge de la voluntad del hombre mismo. Carrara concibe al delincuente como un ser dotado de derechos, los cuales no ha perdido por haber caído en falta, y que está comprendido en el ámbito de la tutela jurídica. La pena debe ser proporcional al delito cometido con libertad e inteligencia.

2.- El delincuente según la Escuela Positiva.

Para ésta el delincuente se manifiesta como un ser anormal o un enfermo, un individuo distinto a los normales. El delincuente es siempre psicológicamente un defectuoso, temporaria o permanentemente, es decir que las causas psíquicas por las cuales el delinque se dan por las condiciones irregulares en que se desarrollan sus hechos psíquicos.

El determinismo y su influencia en la concepción del delincuente.

La escuela positiva niega el libre albedrío; el delito es el producto de una personalidad destinada a delinquir e impulsada también por el medio ambiente.

Ferri trata de demostrar que el determinismo del mundo material existe igualmente en el mundo moral. Debido a todos los factores endógenos y exógenos, el hombre está determinado rigurosamente al delito. Si el hombre

está determinado al delito, la sociedad a su vez, está determinada a su defensa. Se ahí surge el principio de responsabilidad. El hecho delictuoso es un fenómeno natural producido por el hombre en el medio en que se desarrolla y con perjuicio para la sociedad. El hombre es responsable porque vive en sociedad.

Factores de la delincuencia según Lombroso, Ferri y Grispigni.

Lombroso: considera la existencia de un delincuente natural con ciertas características propias, que permiten distinguirlo del resto de los seres humanos. Caracteres: anatómicos (forma craneana, cara, cejas), psicológicos (venganza, vanidad, ferocidad), fisiológicos (voz, insensibilidad al frío y al calor), sociales (apodos o alias, jerga peculiar, etc.). Los elementos antropopsicológicos son los que determinan al individuo a delinquir.

Ferri: acepta la idea de Lombroso y la completa, dado que considera la necesidad de otros factores: los cosmotelúricos (clima, ambiente, etc.) y los sociales (posición social y económica). Factores antropopsicológicos, cosmotelúricos y sociales llevan al individuo a delinquir.

Grispigni: considera la existencia de los tres factores, enunciados por Ferri, dividiendo al factor antropopsicológico en factores biológicos y factores físicos (interiores los primeros y exteriores los segundos).

3.- Estado actual del problema sobre el hombre delincuente.

Actualmente se sostiene que el delincuente es el sujeto activo del delito capaz de acción y responsabilidad penal.

Definición de delincuente: delincuente es aquél que con intención dolosa, hace lo que la ley ordinaria prohíbe y omite lo que en ella se manda, siempre

que tal acción u omisión se encuentre penada en la ley. Comprende a toda persona que no se encuentre excusada por la ley.

Según Freud, el delito surge de la represión de un instinto sexual del individuo, pese a que el tipo de delito cometido no sea propiamente una forma de delito contra la honestidad.

Según Adler, la delincuencia surge de la falta de espíritu de comunidad del individuo, esto es, una dificultad que el individuo experimenta de identificarse con los demás miembros de la sociedad. Los temas fundamentales del hombre, para Adler, son los sociales, el trabajo y el amor. La mala realización de alguno de ellos o la imposibilidad de lograrle solución, buscan compensación en el delito.

4.- Clasificación de los delincuentes realizada por Lombroso, Ferri, Ingenieros y Von Liszt.

Lombroso: considera la existencia de un delincuente natural, con características propias (que lo llevan a delinquir), diferente al resto de los seres humanos. Entre ellas encontramos factores psicológicos: venganza, vanidad y ferocidad; factores anatómicos: forma craneana, cara y cejas; y factores fisiológicos: la voz, insensibilidad al frío y al dolor; y factores sociales: apodos o alias, jerga peculiar.

Distingue entre: epiléptico, loco moral, criminal nato, criminaloide o de ocasión y el delincuente pro pasión.

Ferri: Completa la idea de Lombroso, pero incorpora otros factores: cosmotelúricos y los sociales. Sostuvo que a cada forma de delincuente le corresponde una sanción diferente según el grado de peligrosidad (clasificación genérica).

Existen cinco formas de delincuente:

1- Nato: aquellos individuos proclives al crimen, indiferentes a las nociones elementales de moral.

2- Loco: morbosos mentales. Son sujetos para los cuales el delito es solo un episodio de su enfermedad, o una manifestación de ella.

3- Habitual: son individuos que luego de sus primeras incursiones en el terreno delictivo son influenciados por el medio, debido a una particular debilidad en las barreras morales, las que apartan del mal a hombre común.

4- Ocasional: para nosotros los comunes. Aquellos accesibles a motivos externos, que una vez desaparecidos dejan ver al hombre normal que no reincide en el delito.

5- Pasional: son poseedores de una extrema sensibilidad que ante circunstancias especiales por su relevancia personal determinan la reacción delictiva acompañada de una emoción furiosa y que busca luego de consumada la obra el propio castigo mediante la confesión o el auto exterminio.

Los delincuentes se hallan agrupados de acuerdo a la causa que determina su actuar antijurídico. Los factores antropológicos son mayores en el delincuente nato que en los otros y este carácter va disminuyendo hasta llegar a ser mínimo en el pasional donde priman los factores sociales.

José Ingenieros: distingue delincuentes con anomalías:

- morales: a) Congénitas: natos o locos morales.

b) Adquiridas: son los habituales o pervertidos morales.

c) Transitorias: los delincuentes de ocasión.

- volitivas: a) Congénitas: por locuras constitucionales (físicas-psíquicas).

b) Adquiridas: los obsesivos.

c) Transitorias: toxicómanos y los ebrios consuetudinarios.

- intelectuales: a) Congénitas: degenerados impulsivos natos.

b) Adquiridas: los alcohólicos crónicos impulsivos.

c) Transitorias: impulsivos pasionales y los delincuentes emotivos.

Von Liszt: distingue los ocasionales, habituales corregibles y los incorregibles.

5.- Concepto del delincuente según el Código penal.

Nuestro código penal desarrolló a través de su parte general diversos aspectos del delincuente, sin llegar a tratarlo directamente.

Existen disposiciones que se refieren al delincuente desde un punto de vista objetivo: hablan de autor, coautor, partícipe, instigador, etc., y otras disposiciones desde el punto de vista subjetivo, considerándolo ya como persona y atendiendo a su peligrosidad.

En la condenación condicional se atiende a la personalidad moral del reo (art. 26).

Se prevé la reclusión manicomial para el delincuente demente (art. 34 inc 1).

Existe también un régimen para menores (art. 36 al 41). Reclusión por tiempo indeterminado atendiendo a la peligrosidad.

De las disposiciones del Código se deducen ciertas categorías de delincuentes:

1- Delincuente normal: al cual está dirigido el código en su generalidad.

2- Delincuente demente: para el cual cabe la reclusión manicomial.

3- Delincuente habitual: que es sancionado con la reclusión por tiempo indeterminado dada su peligrosidad.

7.- La peligrosidad criminal. Concepto.

Es la perversidad constante y activa del delincuente y la cantidad de mal previsto que debe temerse por parte de ese delincuente.

Distintas funciones que se le han asignado.

g) **MUNICIPALIDAD.-**

En el latín es donde podemos encontrar el origen etimológico del término municipalidad. Y es que deriva de “municipium”, que se halla conformado por dos partes claramente diferenciadas: “muno”, que es equivalente a “cargo”, y “capere”, que significa coger.

Una municipalidad es la corporación estatal que tiene como función administrar una ciudad o una población. El término se utiliza para nombrar tanto al conjunto de sus instituciones como al edificio que alberga la sede del gobierno.

Por ejemplo: “Mañana tengo que ir a la municipalidad a renovar el permiso de conducir”, “Juan consiguió trabajo en la municipalidad”, “Es una vergüenza que la municipalidad no se ocupe de arreglar las calles”.

La definición precisa de municipalidad depende de cada país, ya que el mismo término puede utilizarse para nombrar a entidades diferentes de acuerdo a la división política y administrativa del territorio en cuestión. En muchos lados, municipalidad y ayuntamiento son sinónimos.

En España hablar de municipalidad supone hablar del ayuntamiento, es decir, de la institución que se encarga de dirigir la política, la economía, la sociedad, el deporte o la cultura de una población en concreto.

Esa institución se encuentra conformada por el Alcalde, que es la máxima autoridad en los terrenos de ese municipio, y por el resto de concejales. Estos

pueden formar parte del equipo de gobierno, es decir, los que están al frente de un área específica de la que son responsables o pueden ser los representantes del resto de partidos políticos que fueron elegidos también democráticamente por los ciudadanos.

Hay que subrayar que dentro de ese equipo de gobierno, existen los tenientes de alcalde. Estos son los encargados de sustituir al alcalde cuando no se encuentre o cuando, por diversas circunstancias, no pueda ejercer su función como, por ejemplo, por una enfermedad

- h) **SERENAZGO.**- En la lengua general, el sustantivo sereno y el adjetivo sereno, -a son de diferente origen latino. Como sustantivo, es en España el ‘vigilante nocturno que hace rondas para garantizar la seguridad de los vecinos’ y también la ‘humedad de la noche’; como adjetivo, sereno equivale a tranquilo, sosegado. Pero en el Perú y en Bolivia, el sustantivo sereno ha extendido su significado hasta designar al vigilante diurno o nocturno encargado de cooperar con los vecinos y ponerlos en relación con la policía en caso necesario. Su función se conoce, en estos países, como serenazgo.

2.5. FORMULACIÓN DE HIPOTESIS Y VARIABLES

2.5.1. Formulación de Hipótesis

Debido a los diversos problemas de la Seguridad Ciudadana en la que estamos expuestos. Se ha desarrollado una investigación en el cual vamos a determinar los problemas de esta situación, considerando los posibles aspectos que se involucrarían y serían las causas a los problemas de la Seguridad Ciudadana en nuestro Distrito. Es posible que la falta de oportunidad laboral a los jóvenes, la situación familiar y los valores, la insuficiencia de personal policial y recursos, la vigilancia constante de las calles, la pobreza y la falta de empleo, el posible acceso fácil al alcohol y las drogas y la falta de cumplimientos y deberes de la Municipalidad Provincial de Abancay. Sean estos los factores de los problemas de la Seguridad Ciudadana.

Hipótesis General

Hay factores que influyen en la inseguridad ciudadana en la ciudad de Abancay.

Hipótesis Específicos

- a) Las causas que influyen en la inseguridad ciudadana en la ciudad de Abancay son: desempleo, problemas familiares y pérdida de valores, alcoholismo y drogadicción e insuficiencia de personal policial y recursos y falta de cumplimiento de deberes de la Municipalidad Provincial de Abancay.
- b) Los efectos que produce la inseguridad ciudadana en la ciudad de Abancay son: fracaso de la justicia, corrupción, cultura de

violencia, ausencia del estado, crisis institucional familiar e impunidad.

2.5.2. Identificación de variables e identidades

VD Causas

VI Efectos

R Factores

DDL Abancay

CAPITULO III

METODOLOGIA

3.1. METODOLOGÍA

Se entiende que el método científico es una meditación de las actividades que los investigadores deben realizar, concentrando su atención en el proceso de adquisición del conocimiento. El método científico es un procedimiento que se sigue para obtener el conocimiento.

(Bunge, 1980, pág. 72), señala que el método es un procedimiento regular, explícito y repetible para lograr algo.

Por lo tanto el método, supone seguir una pauta, norma, regla, preconcebida en el ejercicio de una actividad. Que desde el marco racional del método, supone ordenar el camino o procedimiento. Se aplicó el siguiente procedimiento:

- Observación de la realidad problemática
- Identificación de la realidad problemática para el planteamiento del problema
- Planteamiento del problema general y específicos
- Determinación del título de la investigación
- Ubicación de las variables, dimensiones e indicadores
- Establecimiento de los objetivos generales y específicos
- Establecimiento de las hipótesis generales y específicos
- Establecimiento de la metodología, tipo diseño, población, muestra y muestreo
- Aplicación de los instrumentos para el recojo de datos
- Análisis de datos en SPSS 21

- Conclusiones y sugerencias
- Bibliografía.

3.2. MÉTODO DE INVESTIGACIÓN

El tipo de investigación es BÁSICA - CUANTITATIVA, porque se manipula datos estadísticos, para su debida interpretación.

Es Básica porque, la obtención y recopilación de información nos sirve para ir construyendo una base de conocimiento que se va agregando a la información previa existente de los factores en la inseguridad ciudadana, Abancay 2015.

Según (Zorrilla, 1993) Básica denominada también pura o fundamental, busca el progreso científico, acrecentar los conocimientos teóricos, sin interesarse directamente en sus posibles aplicaciones o consecuencias prácticas: es más formal y persigue las generalizaciones con vistas al desarrollo de una teoría basada en principios y leyes.

Es cuantitativa porque, permite examinar los datos de manera numérica, especialmente en el campo de la Estadística.

Según, (Hurtado & Toro, 2001) menciona que la investigación Cuantitativa tiene una concepción lineal, es decir que haya claridad entre los elementos que conforman el problema, que tenga definición, limitarlos y saber con exactitud donde se inicia el problema, también le es importante saber qué tipo de incidencia existe entre sus elementos.

La investigación cuantitativa es aquella en la que se recogen y analizan datos cuantitativos sobre variables para estudiar su relación con respecto a ello, cabe resaltar que en una investigación de éste tipo, lo importante es medir, contar,

estandarizar resultados por medio de gráficas numéricas que por supuesto se pueden interpretar para solventar las problemáticas propuestas.

3.3. MÉTODO APLICABLE A LA INVESTIGACIÓN JURÍDICA

El método que se aplica en el ámbito jurídico es **SOCIOLÓGICO Y DIALÉCTICO**, **sociológico** porque el ambiente de trabajo son los factores, involucra al distrito de Abancay y la sociedad en general y es **dialéctica** porque el presente trabajo de investigación es netamente social porque su estudio está enfocado a describir, buscar relación entre las variables y las dimensiones así explicar los fenómenos ocurridos dentro de la sociedad.

3.4. DISEÑO DE INVESTIGACIÓN

El diseño de investigación para el presente trabajo es de tipo **NO EXPERIMENTAL** de tipo **TRANSECCIONAL O TRANSVERSAL** porque su estudio se basa de hechos y fenómenos ocurridos en el año 2015.

Según (Hernández, Fernandez, & Baptista, 2001), los diseños no experimentales es aquella que se realiza sin manipular deliberadamente las variables. Es decir, es investigación donde no hacemos variar intencionalmente las variables independientes. Lo que hacemos en la investigación no experimental es observar fenómenos tal y como se dan en su contexto natural, para después analizarlos.

Como señala Kerínger (1979, p. 116). "La investigación no experimental o **expost -facto** es cualquier investigación en la que resulta imposible manipular variables o asignar aleatoriamente a los sujetos o a las condiciones".

De hecho, no hay condiciones o estímulos a los cuales se expongan los sujetos del estudio. Los sujetos son observados en su ambiente natural, en su realidad.

Para esta investigación se trabaja con diseño no experimental de tipo Transeccional o transversal. Es transeccional o transversal porque se recolecta datos en un momento único que es 2015; describe variables en ese mismo momento o en un momento dado.

3.5. TIPO DE INVESTIGACIÓN

El tipo de investigación es de alcance DESCRIPTIVO

La Investigación descriptiva: se efectúa cuando se desea describir, en todos sus componentes principales, una realidad;

Los proyectos descriptivos no pretenden explicar nada ni tampoco innovar en materia conceptual: solo pretenden insertar una realidad concreta en el marco interpretativo provisto por el programa científico mayor. Estos esfuerzos se basan generalmente en una detallada observación empírica y en el uso de un repertorio de conceptos y clasificaciones originados en el marco conceptual de la teoría o programa adoptado (Maletta, 2009).

3.6. POBLACIÓN, MUESTRA Y MUESTREO.

3.6.1. Población:

En el Distrito de Abancay, con una población de 123,395 habitantes, se encuentra dividido en 9 distritos, integrada por comunidades campesinas en lo que habitan el 60% y una población rural de 40% de la población. De total de la población, el 57.25% es pobre, mientras que el 22.20% se encuentra en situación de pobreza extrema.

3.6.2. Muestra:

Teniendo en cuenta que el tamaño de la población es muy amplio, se trabaja con una muestra estratificada para cada variable (es decir por la amplitud de población y por ser homogéneos, -se dividió en cantidades proporcionales de acuerdo a la cantidad de las entidades existentes las macro zonas y comunidades ubicadas en el Distrito de Abancay, esta distribución goza de mayor representatividad para la muestra), del trabajo de investigación.

Se calcula en la siguiente fórmula, para la muestra tomando en cuenta la población finita:

$$M = \frac{Z^2 \cdot p \cdot q \cdot N}{N \cdot e^2 + Z^2 \cdot p \cdot q}$$

En donde:

Z = nivel de confianza.

p = Probabilidad a favor.

q = Probabilidad en contra.

N = Población

e = error de estimación.

M = tamaño de la muestra

CALCULO DE LA MUESTRA PARA LA VARIABLE 1: CAUSAS.

Valores a estimar:

M = Muestra

$e^2 = 10\% = 0.1$ (es el error muestral deseado o error de estimación)

$Z^2 = 1.96$ (tabla de distribución normal para el 95% de confiabilidad)
o nivel de confianza.

N= 230 (población)

p = 0.50 (probabilidad de que ocurra)

q = 0.50 (probabilidad de que no ocurra)

$$M = \frac{Z^2 \cdot p \cdot q \cdot N}{N \cdot e^2 + Z^2 \cdot p \cdot q}$$

$$M = \frac{(1.96)^2 \cdot (0.5) \cdot (0.5) \cdot (230)}{(230-1) \cdot (0.10)^2 + (1.96)^2 \cdot (0.50) \cdot (0.5)}$$

$$M = \frac{220.892}{(229) \cdot (0.01) + (1.96)^2 \cdot (0.50) \cdot (0.5)}$$

$$M = \frac{220.892}{2.29 + 0.9604}$$

$$M = \frac{220.892}{3.2504}$$

$$M = 67.9584$$

$$M = 68$$

TABLA N° 01

VARIABLE	POBLACIÓN	CRITERIO	MUESTRA
CAUSAS	123395	POLICÍA NACIONAL	23
		JUECES	9
		FISCALES	8
		FUNCIONARIOS MUN.	13
		FUNCIONARIOS REGION	15
TOTAL			68

FUENTE: DATOS PROPORCIONADOS POR LAS INSTITUCIONES Y ELABORACIÓN PROPIA

Para la Primera Variable Factores se adiciona la cantidad de 28 para equiparar a la cantidad de 68 sujetos muestrales tomando en cuenta que el tipo de investigación es correlacional.

CALCULO DE LA MUESTRA PARA LA VARIABLE 2: EFECTOS.

Valores a estimar:

M = Muestra

$e^2 = 10\% = 0.1$ (es el error muestral deseado o error de estimación)

$Z^2 = 1.96$ (tabla de distribución normal para el 95% de confiabilidad) o nivel de confianza.

N= 51406 (población)

p = 0.50 (probabilidad de que ocurra)

q = 0.50 (probabilidad de que no ocurra)

$$M = \frac{Z^2 \cdot p \cdot q \cdot N}{N \cdot e^2 + Z^2 \cdot p \cdot q}$$

$$M = \frac{(1.96)^2 \cdot (0.5) \cdot (0.5) \cdot (51406)}{(51406 - 1) \cdot (0.10)^2 + (1.96)^2 \cdot (0.50) \cdot (0.5)}$$

$$M = \frac{49370.3224}{(51405) \cdot (0.01) + (1.96)^2 \cdot (0.50) \cdot (0.5)}$$

$$M = \frac{49370.3224}{514.05 + 0.9604}$$

$$M = \frac{49370.3224}{514.0104}$$

$$M = 96.049$$

$$M = 96$$

TABLA N° 02

VARIABLE	POBLACIÓN	CRITERIO / ZONA	CANT. DE HABS	MUESTRA
EFECTOS	51.406 (04 MACRO ZONAS)	Centro Poblado Villa Ampay	9401	10
		Centro Poblado Las Américas.	17397	12
		Centro Poblado Quisapata	2304	12
		Distrito de Abancay	22304	35
TOTAL			51.406	96

FUENTE: INEI (Estimación al 2015) y Elaboración Propia

Para la Segunda Variable se considera 96 sujetos muestrales del total de la población, la misma que está constituido por 04 macro zonas incluida la población rural que tiene comunidades campesinas.

3.6.2.1. Muestreo:

Se seleccionó y se caracterizó un conjunto de individuos del total de la población del Distrito de Abancay para las dos variables en estudio. El muestreo es no probabilístico porque todos los casos tienen la misma probabilidad de ser seleccionados, la misma que se distribuye en igual cantidad y proporcionalmente para las dos variables en estudio.

3.7. Técnicas e instrumentos de recolección de datos

Una vez efectuada la operacionalización de las variables y definidos las dimensiones y los indicadores, se seleccionan las técnicas e instrumentos de recolección de datos pertinentes para responder a las interrogantes planteadas. Todo en correspondencia con el problema, los objetivos y el diseño de investigación. La aplicación de la técnica conduce a la obtención de información, la cual debe ser resguardada mediante un instrumento de recolección de datos.

Según (Arias, 2006), *las técnicas de recolección de datos es el procedimiento o forma particular de obtener datos e información mientras que el instrumento es cualquier recurso o dispositivos o formato que se utiliza para obtener, registrar o almacenar información.*

La técnica que se utilizó para este trabajo de investigación es la encuesta que se aplicó a 192 personas y el instrumento que se utilizó para la recolección de datos fue el cuestionario y la entrevista, que constó de 15 ítems para cada variable la que permitió determinar la aplicación de los factores que influyen en la Inseguridad Ciudadana en la ciudad de Abancay; todo esto se aplicó sobre hechos y fenómenos ocurridos en el distrito de Abancay y las instituciones involucradas en la seguridad ciudadana.

3.7.1. Técnicas de procesamiento y análisis de datos.

Para el procesamiento de datos se utilizó el software SPSS versión 22 y los cuadros estadísticos etc.

Según (Corbetta, 2003, pág. 53) las técnicas de procesamiento y análisis de datos describen las distintas operaciones a las que serán sometidos los datos que se obtengan: clasificación, registro, tabulación y codificación si fuere el caso. En lo referente al análisis, se definirán las técnicas lógicas

(inducción, deducción, análisis, síntesis), o estadísticas (descriptivas o inferenciales), que serán empleadas para descifrar lo que revelan los datos que sean recogidos. El análisis de los datos representa quizás la fase de una investigación social en la que resulta más visible la diferencia entre el enfoque cuantitativo y el cualitativo.

CAPITULO IV

ANÁLISIS E INTERPRETACIÓN DE LOS RESULTADOS

4.1. DESCRIPCIÓN DE LOS RESULTADOS

Para el presente trabajo de investigación se ha considerado:

Para la variable de estudio 1: Causas, se utilizó el instrumento cuestionario que consta de quince ítems (15 ítems), se consideró cinco dimensiones, cada dimensión consta de 03 ítems. Para la variable de estudio 2: Efectos, se utilizó el instrumento de cuestionario que consta de quince ítems (15 ítems) se consideró tres dimensiones: Dimensión uno consta de 07 ítems, dimensión dos cuenta con 05 ítems y dimensión tres consta de 03 ítems.

TABLA N° 07
Rangos de las dimensiones de la variable: CAUSAS

VARIABLE	DIMENSIONES	CATEGORÍAS				
		NUNCA / MUY MALO	CASI NUNCA / MALO	ALGUNAS VECES / REGULAR	CASI SIEMPRE / BUENO	SIEMPRE / MUY BUENO
CAUSAS	FALTA DE EDUCACIÓN	00 - 05	06 - 10	11 - 15	16 - 20	21 -25
	POBREZA	00 - 05	06 - 10	11 - 15	16 - 20	21 -25
	FALTA DE ECONOMÍA	00 - 05	06 - 10	11 - 15	16 - 20	21 -25
	MEDIOS DE COMUNICACIÓN	00 - 05	06 - 10	11 - 15	16 - 20	21 -25
	VALORES	00 - 05	06 - 10	11 - 15	16 - 20	21 -25
RANGO DE VARIABLE		0 - 15	16 - 30	31 - 45	46 - 60	61 - 75

Fuente: Elaboración Propia

TABLA N° 08
Rangos de las dimensiones de la variable: INFLUENCIA

VARIABLE	DIMENSIONES	CATEGORÍAS				
		NUNCA / MUY MALO	CASI NUNCA / MALO	ALGUNAS VECES / REGULAR	CASI SIEMPRE / BUENO	SIEMPRE / MUY BUENO
EFECTOS	FRACASO DE LA JUSTICIA	00 - 05	06 - 10	11 - 15	16 - 20	21 -25
	CORRUPCIÓN	00 - 05	06 - 10	11 - 15	16 - 20	21 -25
	ESCASA PRESENCIA DE SEGURIDAD	00 - 05	06 - 10	11 - 15	16 - 20	21 -25
	CULTURA DE VIOLENCIA	00 - 05	06 - 10	11 - 15	16 - 20	21 -25

	AUSENCIA DEL ESTADO	00 - 05	06 - 10	11 - 15	16 - 20	21 - 25
	CRISIS INSTITUCIONAL FAMILIAR	00 - 05	06 - 10	11 - 15	16 - 20	21 - 25
	IMPUNIDAD	00 - 05	06 - 10	11 - 15	16 - 20	21 - 25
RANGO DE VARIABLE		0 - 15	16 - 30	31 - 45	46 - 60	61 - 75

Fuente: Elaboración Propia

4.1.1. RESULTADO DE LAS DIMENSIONES DE LA VARIABLE: CAUSAS

TABLA N° 09
Variable de estudio: CAUSAS

DIMENSIONES	CATEGORÍAS	F	%
FALTA DE EDUCACION	SIEMPRE / MUY BUENO	06	8,8
	CASI SIEMPRE / BUENO	12	17,6
	ALGUNAS VECES / REGULAR	39	57,4
	CASI NUNCA / MALO	09	13,2
	NUNCA / MUY MALO	02	2,9
	TOTAL	68	100,00
POBREZA	SIEMPRE / MUY BUENO	3	4,4
	CASI SIEMPRE / BUENO	13	19,1
	ALGUNAS VECES / REGULAR	48	70,6
	CASI NUNCA / MALO	0	0
	NUNCA / MUY MALO	4	5,9
	TOTAL	96	100,00
FALTA DE ECONOMÍA	SIEMPRE / MUY BUENO	2	2,9
	CASI SIEMPRE / BUENO	3	4,4
	ALGUNAS VECES / REGULAR	46	67,6
	CASI NUNCA / MALO	13	19,1
	NUNCA / MUY MALO	4	5,9
	TOTAL	68	100,00
MEDIOS DE COMUNICACION	SIEMPRE / MUY BUENO	4	5,9
	CASI SIEMPRE / BUENO	10	14,7
	ALGUNAS VECES / REGULAR	18	26,5
	CASI NUNCA / MALO	21	30,9
	NUNCA / MUY MALO	15	22,1
	TOTAL	68	100
FALTA DE VALORES	SIEMPRE / MUY BUENO	1	1,5
	CASI SIEMPRE / BUENO	3	4,4
	ALGUNAS VECES / REGULAR	41	60,3
	CASI NUNCA / MALO	20	29,4
	NUNCA / MUY MALO	3	4,4
	TOTAL	68	100
TOTAL VARIABLES	SIEMPRE / MUY BUENO	09	9,40
	CASI SIEMPRE / BUENO	38	39,60
	ALGUNAS VECES / REGULAR	43	44,80
	CASI NUNCA / MALO	06	6,30
	NUNCA / MUY MALO	00	0
	TOTAL	96	100,00

Fuente: Elaboración Propia

a) **Resultado de la Dimensión: Falta de Educación**

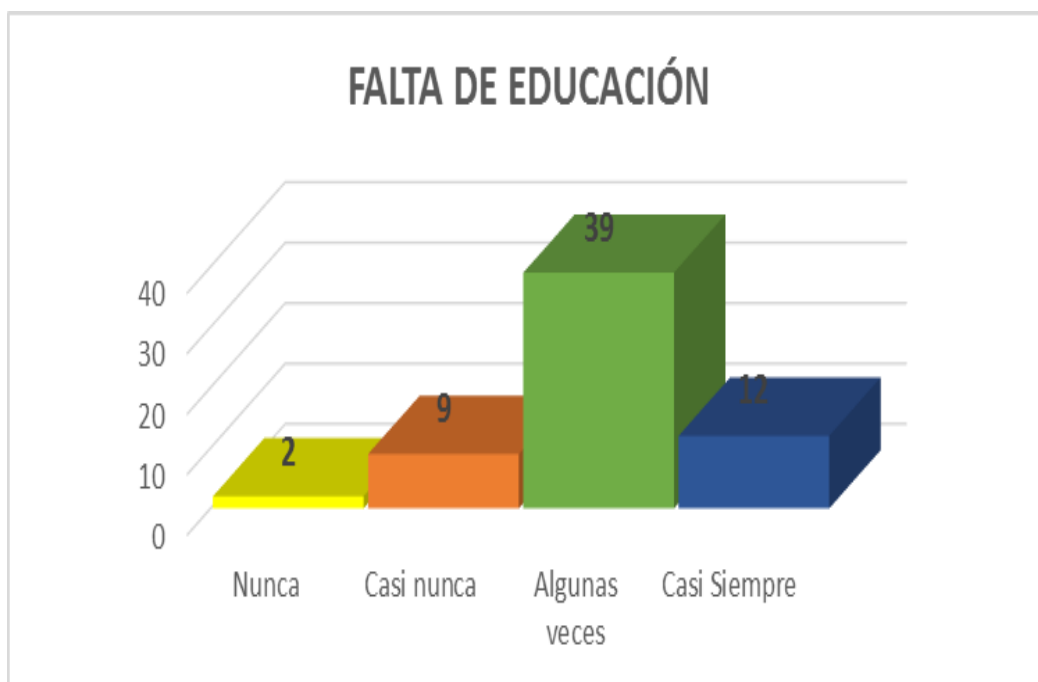
TABLA N° 10

FALTA DE EDUCACIÓN

		Frecuencia	Porcentaje	Porcentaje válido	Porcentaje acumulado
Válido	Nunca	2	2,9	2,9	2,9
	Casi nunca	9	13,2	13,2	16,2
	Algunas veces	39	57,4	57,4	73,5
	Casi Siempre	12	17,6	17,6	91,2
	Siempre	6	8,8	8,8	100,0
	Total	68	100,0	100,0	

Fuente: Elaboración Propia

GRAFICO N° 01



Fuente: Elaboración Propia

ANÁLISIS E INTERPRETACIÓN

De la Tabla N° 10 y Grafica N° 01, se puede observar que el **57,4%** de los encuestados responden **ALGUNAS VECES O REGULARMENTE** la policía, los jueces, la fiscalía, los funcionarios de la Municipalidad Provincial de Abancay y funcionarios regionales, consideran que la Falta de Educación viene a ser los factores de la inseguridad ciudadana; el **17,6 %** de los encuestados

afirma que casi **siempre** es la falta de educación uno de los factores; el **13,2%** afirma que es **casi nunca**; el **8,8%** responde como **siempre** y el **2,09%** responde **nunca** lo que significa que es **muy malo**.

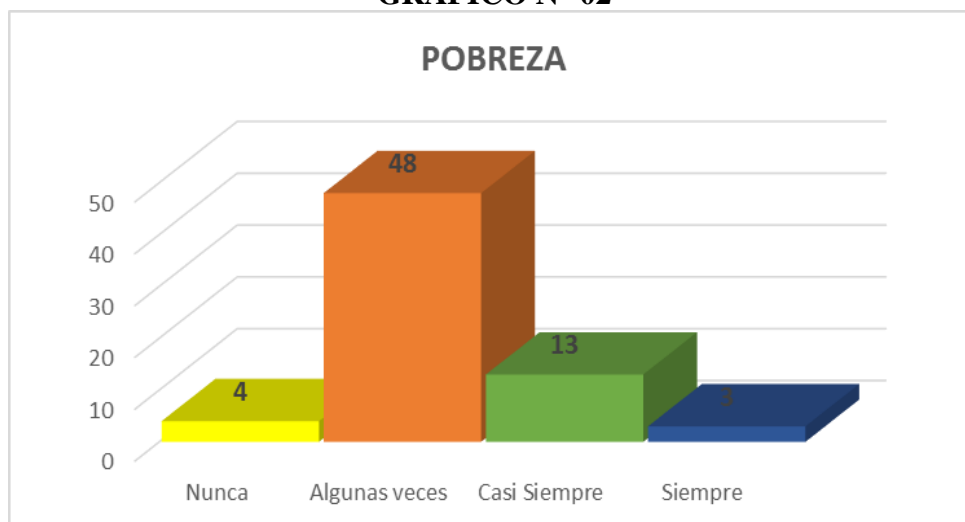
b) **Resultado de la dimensión: Pobreza**

TABLA N° 11
POBREZA

		Frecuencia	Porcentaje	Porcentaje válido	Porcentaje acumulado
Válido	Nunca	4	5,9	5,9	5,9
	Algunas veces	48	70,6	70,6	76,5
	Casi Siempre	13	19,1	19,1	95,6
	Siempre	3	4,4	4,4	100,0
	Total	68	100,0	100,0	

Fuente: Elaboración Propia

GRAFICO N° 02



Fuente: Elaboración Propia

ANÁLISIS E INTERPRETACIÓN

De la Tabla N° 11 y Grafico N° 02, se aprecia que el **70,6%** de los encuestados la policía, los jueces, la fiscalía, los funcionarios de la Municipalidad Provincial de Abancay y funcionarios regionales, responden **ALGUNAS VECES O REGULAR**, lo que significa que la pobreza es uno de los factores de la inseguridad ciudadana; el **19,1%** de los encuestados responden que **casi**

siempre, el 5,9% de los encuestados responden que **casi nunca** o es **malo** y solamente el 4,4% de los encuestados responden que **siempre**.

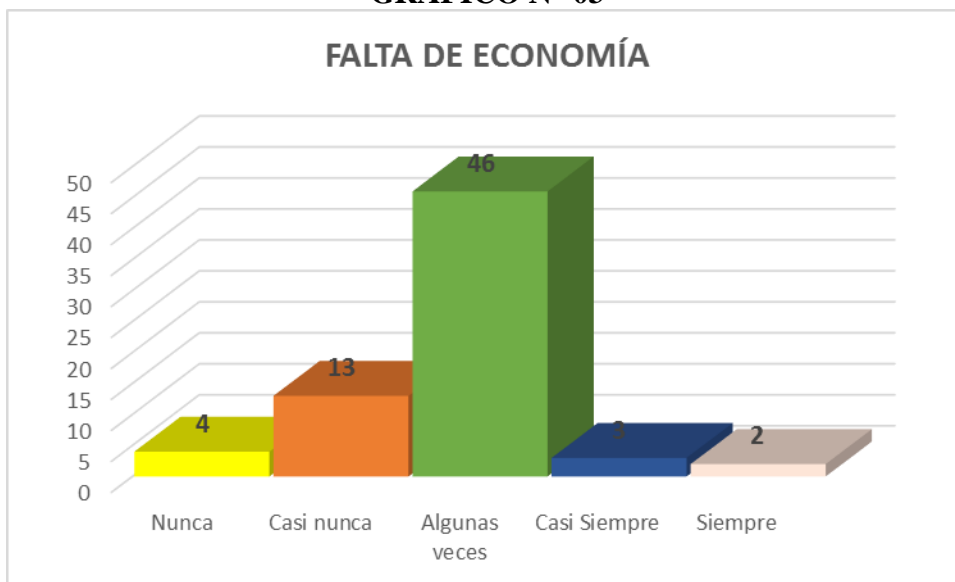
c) **Resultado de la dimensión: Falta de economía**

TABLA N° 12
Falta de Economía

		Frecuencia	Porcentaje	Porcentaje válido	Porcentaje acumulado
Válido	Nunca	4	5,9	5,9	5,9
	Casi nunca	13	19,1	19,1	25,0
	Algunas veces	46	67,6	67,6	92,6
	Casi Siempre	3	4,4	4,4	97,1
	Siempre	2	2,9	2,9	100,0
	Total	68	100,0	100,0	

Fuente: Elaboración Propia

GRAFICO N° 03



Fuente: Elaboración Propia

ANÁLISIS E INTERPRETACIÓN

De la Tabla N° 12 y Grafico N° 03, se aprecia que el **70,6%** de los encuestados la policía, los jueces, la fiscalía, los funcionarios de la Municipalidad Provincial de Abancay y funcionarios regionales, responden **ALGUNAS VECES O REGULAR**, lo que significa que la pobreza es uno de los factores de la inseguridad ciudadana; el **19,1%** de los encuestados responden que **casi**

siempre, el 5,9% de los encuestados responden que **casi nunca** o es **malo** y solamente el 4,4% de los encuestados responden que **siempre**.

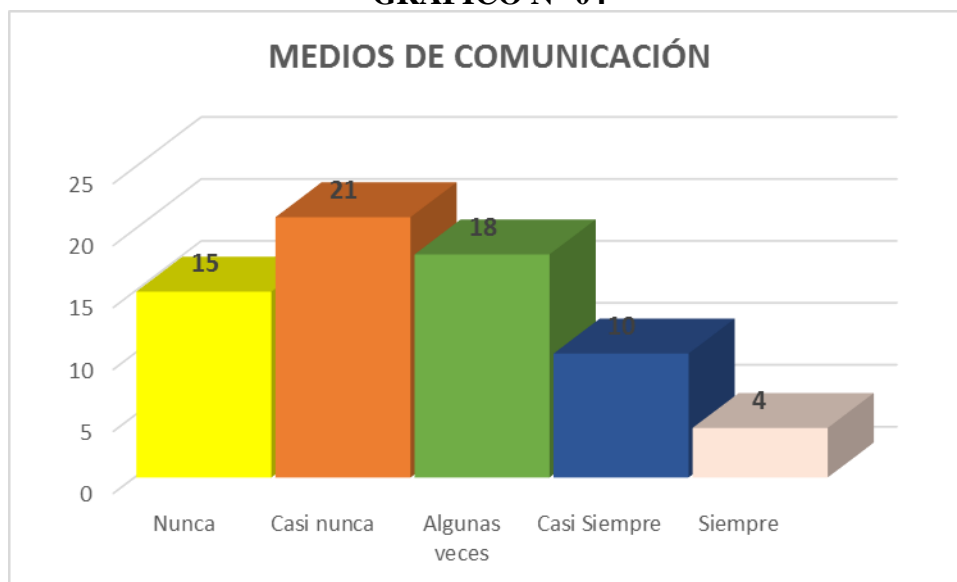
d) **Resultado de la Dimensión: Medios de Comunicación**

TABLA N° 13
MEDIOS DE COMUNICACIÓN

		Frecuencia	Porcentaje	Porcentaje válido	Porcentaje acumulado
Válido	Nunca	15	22,1	22,1	22,1
	Casi nunca	21	30,9	30,9	52,9
	Algunas veces	18	26,5	26,5	79,4
	Casi Siempre	10	14,7	14,7	94,1
	Siempre	4	5,9	5,9	100,0
	Total	68	100,0	100,0	

Fuente: Elaboración Propia

GRAFICO N° 04



Fuente: Elaboración Propia

ANÁLISIS E INTERPRETACIÓN

De la Tabla N° 13 y Grafico N° 04 se puede mencionar que el **30,09%** de los encuestados la policía, los jueces, la fiscalía, los funcionarios de la Municipalidad Provincial de Abancay y funcionarios regionales, responden **CASI NUNCA** el factor son los medios de comunicación se ven influenciados por la labor periodística; el **26,5%** de los encuestados responden **algunas veces**;

mientras que el **22,1%** de los encuestados responden **nunca** y **14,7%** responden **casi siempre**; y finalmente el **5,9%** es **siempre**.

e) **Resultado de la Dimensión: Falta de Valores**

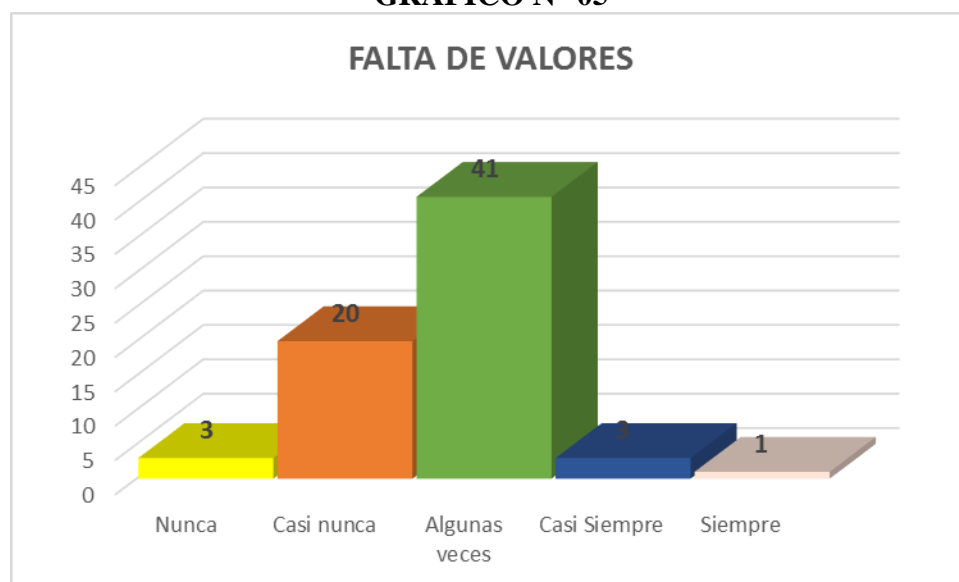
TABLA N° 14

FALTA DE VALORES

		Frecuencia	Porcentaje	Porcentaje válido	Porcentaje acumulado
Válido	Nunca	3	4,4	4,4	4,4
	Casi nunca	20	29,4	29,4	33,8
	Algunas veces	41	60,3	60,3	94,1
	Casi Siempre	3	4,4	4,4	98,5
	Siempre	1	1,5	1,5	100,0
	Total	68	100,0	100,0	

Fuente: Elaboración Propia

GRAFICO N° 05



Fuente: Elaboración Propia

ANÁLISIS E INTERPRETACIÓN

De la Tabla N° 14 y Gráfico N° 05, se aprecia que el **60,3%** de los encuestados la policía, los jueces, la fiscalía, los funcionarios de la Municipalidad Provincial de Abancay y funcionarios regionales, responden **ALGUNAS VECES**, lo que significa que la falta de valores es uno de los factores de la inseguridad ciudadana; el **29,4%** de los encuestados responden que **casi nunca**, el **4,4%** de

los encuestados responden que **casi siempre** y **Nunca** y solamente el **1,5%** de los encuestados responden que **siempre**.

4.1.2. RESULTADO DE LAS DIMENSIONES DE LA VARIABLE: EFECTOS

TABLA N° 15
Variable de estudio: EFECTOS

DIMENSIONES	CATEGORÍAS	f	%
FRACASO DE LA JUSTICIA	SIEMPRE / MUY BUENO	00	0
	CASI SIEMPRE / BUENO	14	14,6
	ALGUNAS VECES / REGULAR	55	57,3
	CASI NUNCA / MALO	27	28,10
	NUNCA / MUY MALO	0	0
	TOTAL	96	100,00
CORRUPCIÓN	SIEMPRE / MUY BUENO	0	0
	CASI SIEMPRE / BUENO	25	26,0
	ALGUNAS VECES / REGULAR	49	51,0
	CASI NUNCA / MALO	22	22,9
	NUNCA / MUY MALO	0	0
	TOTAL	96	100,00
ESCASA PRESENCIA DE SEGURIDAD	SIEMPRE / MUY BUENO	16	16,70
	CASI SIEMPRE / BUENO	44	45,80
	ALGUNAS VECES / REGULAR	20	20,80
	CASI NUNCA / MALO	15	15,60
	NUNCA / MUY MALO	1	1,00
	TOTAL	96	100,00
CULTURA DE VIOLENCIA	SIEMPRE / MUY BUENO	20	20,8
	CASI SIEMPRE / BUENO	48	50,0
	ALGUNAS VECES / REGULAR	22	22,90
	CASI NUNCA / MALO	5	5,20
	NUNCA / MUY MALO	1	1,00
	TOTAL	96	100,00
AUSENCIA DEL ESTADO	SIEMPRE / MUY BUENO	2	2,1
	CASI SIEMPRE / BUENO	6	6,3
	ALGUNAS VECES / REGULAR	11	11,6
	CASI NUNCA / MALO	21	21,9
	NUNCA / MUY MALO	56	58,3
	TOTAL	96	100,00
CRISIS INSTITUCIONAL FAMILIAR	SIEMPRE / MUY BUENO	1	1,0
	CASI SIEMPRE / BUENO	4	4,2
	ALGUNAS VECES / REGULAR	21	21,9
	CASI NUNCA / MALO	53	55,2
	NUNCA / MUY MALO	17	17,7
	TOTAL	96	100,00
IMPUNIDAD	SIEMPRE / MUY BUENO	17	17,6
	CASI SIEMPRE / BUENO	14	14,6
	ALGUNAS VECES / REGULAR	42	43,8
	CASI NUNCA / MALO	20	20,8
	NUNCA / MUY MALO	3	3,1

	TOTAL	96	100,00
TOTAL VARIABLES	SIEMPRE / MUY BUENO	56	8,91
	CASI SIEMPRE / BUENO	155	24,68
	ALGUNAS VECES / REGULAR	198	31,52
	CASI NUNCA / MALO	142	22,61
	NUNCA / MUY MALO	77	12,26
	TOTAL	628	100,00

Fuente: Elaboración Propia

a) Resultado de la Dimensión: Fracaso de la Justicia

TABLA N° 16

FRACASO DE LA JUSTICIA					
		Frecuencia	Porcentaje	Porcentaje válido	Porcentaje acumulado
Válido	Casi nunca	27	28,1	28,1	28,1
	Algunas veces	55	57,3	57,3	85,4
	Casi Siempre	14	14,6	14,6	100,0
	Total	96	100,0	100,0	

Fuente: Elaboración Propia

GRAFICO N° 06



Fuente: Elaboración Propia

ANÁLISIS E INTERPRETACIÓN

De la tabla N° 16 y grafico N° 06, se puede observar que **57,3%** de los encuestados de las 4 zonas poblacionales de la ciudad de Abancay opinan que el efecto es el fracaso de la justicia es **ALGUNAS VECES**; el **28,1%** de los encuestados responde **casi nunca**, y el **14,6%** responde **casi siempre**.

b) Resultado de la Dimensión: Corrupción

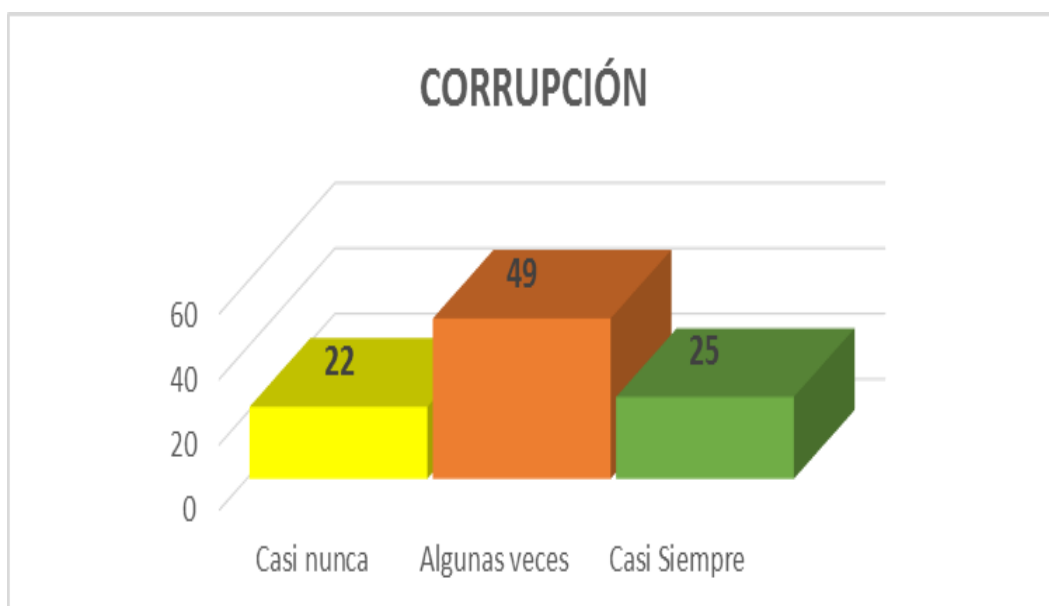
TABLA N° 17

CORRUPCIÓN

		Frecuencia	Porcentaje	Porcentaje válido	Porcentaje acumulado
Válido	Casi nunca	22	22,9	22,9	22,9
	Algunas veces	49	51,0	51,0	74,0
	Casi Siempre	25	26,0	26,0	100,0
	Total	96	100,0	100,0	

Fuente: Elaboración Propia

GRAFICO N° 07



Fuente: Elaboración Propia

ANÁLISIS E INTERPRETACIÓN

De la tabla N° 17 y gráfico N° 07, se puede observar que **51,0%** de los encuestados de las 4 zonas poblacionales de la ciudad de Abancay opinan que el efecto es el fracaso de la justicia es **ALGUNAS VECES**; el **26,0%** de los encuestados responde **casi siempre**, y el **22,9%** responde **casi nunca**.

c) Resultado de la Dimensión: Escasa presencia de Seguridad

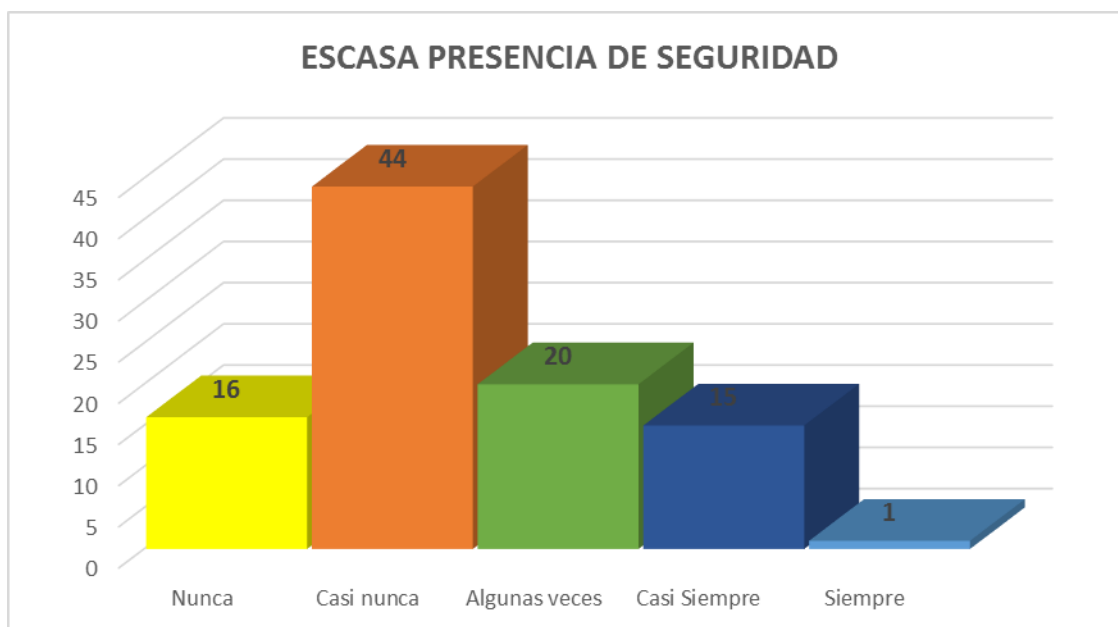
TABLA N° 18

ESCASA PRESENCIA DE SEGURIDAD

		Frecuencia	Porcentaje	Porcentaje válido	Porcentaje acumulado
Válido	Nunca	16	16,7	16,7	16,7
	Casi nunca	44	45,8	45,8	62,5
	Algunas veces	20	20,8	20,8	83,3
	Casi Siempre	15	15,6	15,6	99,0
	Siempre	1	1,0	1,0	100,0
	Total	96	100,0	100,0	

Fuente: Elaboración Propia

GRAFICO N° 08



Fuente: Elaboración Propia

ANÁLISIS E INTERPRETACIÓN

De la tabla N° 18 y gráfico N° 08, se puede observar que **45,8%** de los encuestados de las 4 zonas poblacionales de la ciudad de Abancay opinan que el efecto es el LA ESCASA PRESENCIA DE SEGURIDAD es **CASI NUNCA**; el **20,80%** de los encuestados responde **algunas veces**, el **16,7%** de los

encuestados responde **nunca**, el **15,6%** de los encuestados responde **casi siempre** y el **1,0%** responde **siempre**.

d) Resultado de la Dimensión: Cultura de Violencia

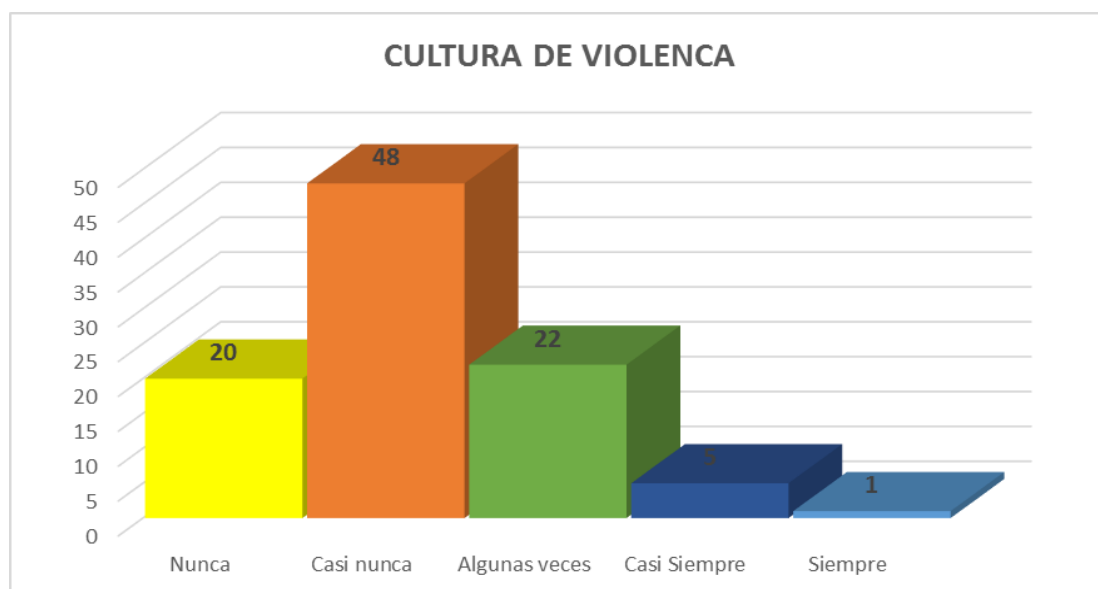
TABLA N° 19

CULTURA DE VIOLENCIA

		Frecuencia	Porcentaje	Porcentaje válido	Porcentaje acumulado
Válido	Nunca	20	20,8	20,8	20,8
	Casi nunca	48	50,0	50,0	70,8
	Algunas veces	22	22,9	22,9	93,8
	Casi Siempre	5	5,2	5,2	99,0
	Siempre	1	1,0	1,0	100,0
	Total	96	100,0	100,0	

Fuente: Elaboración Propia

GRAFICO N° 09



Fuente: Elaboración Propia

ANÁLISIS E INTERPRETACIÓN

De la tabla N° 19 y grafico N° 09, se puede observar que **50,0%** de los encuestados de las 4 zonas poblacionales de la ciudad de Abancay opinan que la cultura de violencia **CASI NUNCA** es uno de los efectos; el **22,9%** de los encuestados responde **algunas veces**, el **20,8%** de los encuestados responde

nunca, el 5,2% de los encuestados responde **casi siempre** y el 1,0% responde **siempre**.

e) **Resultado de la Dimensión: Ausencia del Estado**

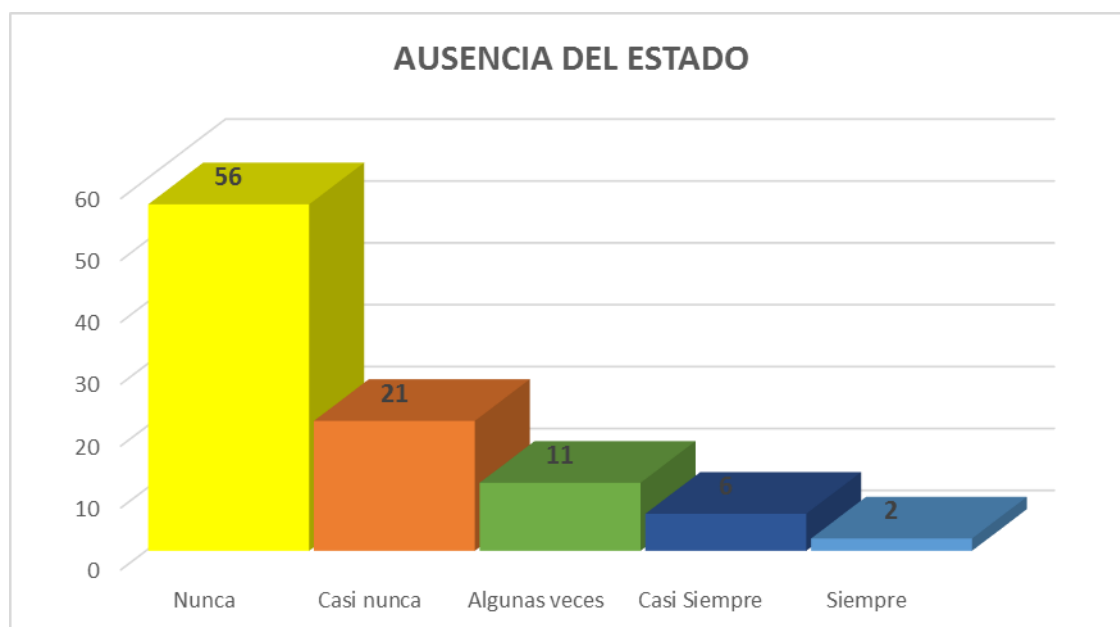
TABLA N° 20

AUSENCIA DEL ESTADO

		Frecuencia	Porcentaje	Porcentaje válido	Porcentaje acumulado
Válido	Nunca	56	58,3	58,3	58,3
	Casi nunca	21	21,9	21,9	80,2
	Algunas veces	11	11,5	11,5	91,7
	Casi Siempre	6	6,3	6,3	97,9
	Siempre	2	2,1	2,1	100,0
	Total	96	100,0	100,0	

Fuente: Elaboración Propia

GRAFICO N° 10



Fuente: Elaboración Propia

ANÁLISIS E INTERPRETACIÓN

De la tabla N° 20 y gráfico N° 10, se puede observar que **58,3%** de los encuestados de las 4 zonas poblacionales de la ciudad de Abancay, opinan que **NUNCA** hubo presencia del Estado; el **21,9%** de los encuestados responde **casi**

nunca, el 11,5% de los encuestados responde **algunas veces**, el 6,3% de los encuestados responde **casi siempre** y el 2,1% responde **siempre**.

f) **Resultado de la Dimensión: Crisis Institucional Familiar**

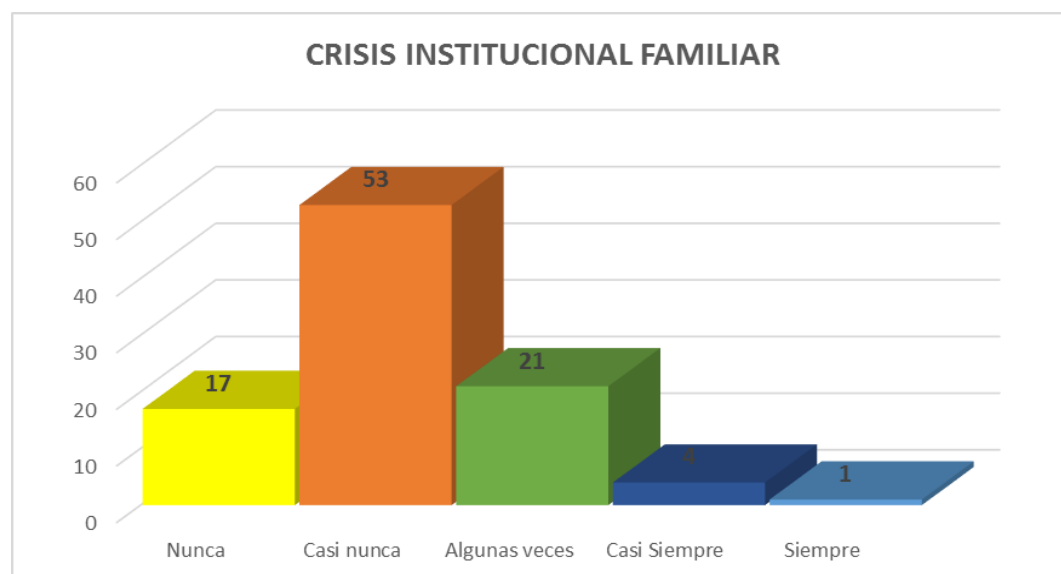
TABLA N° 21

CRISIS INSTITUCIONAL FAMILIAR

		Frecuencia	Porcentaje	Porcentaje válido	Porcentaje acumulado
Válido	Nunca	17	17,7	17,7	17,7
	Casi nunca	53	55,2	55,2	72,9
	Algunas veces	21	21,9	21,9	94,8
	Casi Siempre	4	4,2	4,2	99,0
	Siempre	1	1,0	1,0	100,0
	Total	96	100,0	100,0	

Fuente: Elaboración Propia

GRAFICO N° 11



Fuente: Elaboración Propia

ANÁLISIS E INTERPRETACIÓN

De la tabla N° 21 y grafico N° 11, se puede observar que **55,2%** de los encuestados de las 4 zonas poblacionales de la ciudad de Abancay opinan que el efecto es la crisis institucional familiar es **CASI NUNCA**; el **21,9%** de los encuestados responde **algunas veces**, el **17,7%** de los encuestados responde

nunca, el 4,2% de los encuestados responde **casi siempre** y el 1,0% responde **siempre**.

g) **Resultado de la Dimensión: Impunidad**

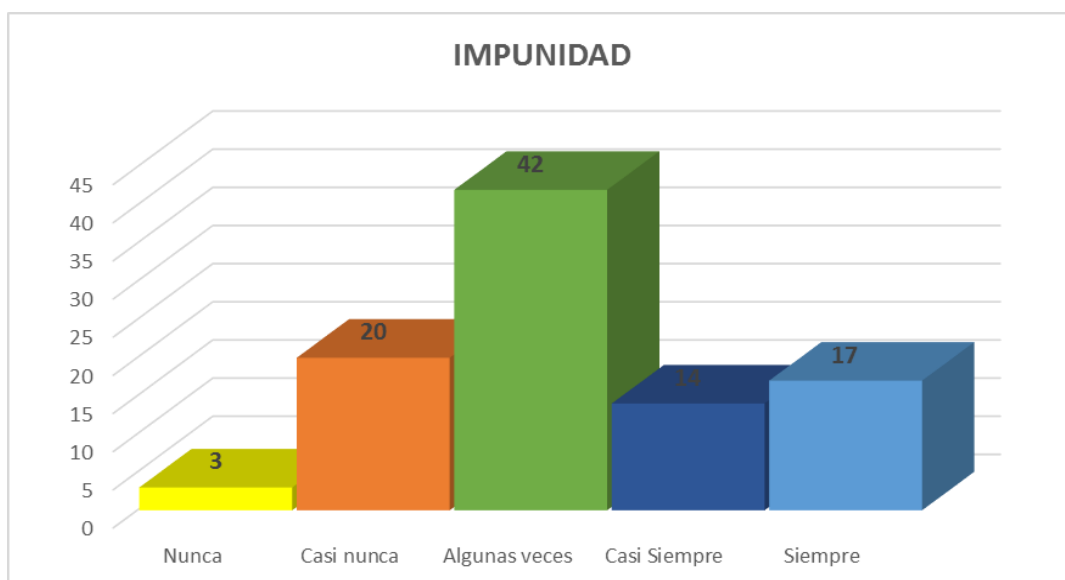
TABLA N° 22

IMPUNIDAD

		Frecuencia	Porcentaje	Porcentaje válido	Porcentaje acumulado
Válido	Nunca	3	3,1	3,1	3,1
	Casi nunca	20	20,8	20,8	24,0
	Algunas veces	42	43,8	43,8	67,7
	Casi Siempre	14	14,6	14,6	82,3
	Siempre	17	17,7	17,7	100,0
	Total	96	100,0	100,0	

Fuente: Elaboración Propia

GRAFICO N° 12



Fuente: Elaboración Propia

ANÁLISIS E INTERPRETACIÓN

De la tabla N° 22 y gráfico N° 12, se puede observar que **43,8%** de los encuestados de las 4 zonas poblacionales de la ciudad de Abancay opinan que el efecto es la IMPUNIDAD es **ALGUNAS VECES**; el **20,8%** de los encuestados responde **casi nunca**, el **17,7%** de los encuestados responde **siempre**, el **17,7%** de los encuestados responde **siempre** y el **3,1%** responde **nunca**.

CAPITULO V

CONCLUSIONES Y RECOMENDACIONES

5.1. CONCLUSIONES

PRIMERO: Con respecto al problema principal que son los factores de la inseguridad ciudadana, puedo concluir que se puede observar que presenta una relación negativa muy baja de: ($r = -0,013$) y la significancia bilateral es igual a 0.898, lo cual es mayor a 0.05, por consiguiente existe una relación negativa muy baja entre las variables Causas y efectos que influyen en la inseguridad ciudadana y que van a determinar los factores en la ciudad de Abancay durante el 2015.

SEGUNDO: Los resultados de las causas determinantes de los factores de la inseguridad se tiene:

- De la Tabla N° 10 y Grafica N° 01, se puede observar que el **57,4%** de los encuestados responden **ALGUNAS VECES** la policía, los jueces, la fiscalía, los funcionarios de la Municipalidad Provincial de Abancay y funcionarios regionales, consideran que la *Falta de Educación* viene a ser los factores de la inseguridad ciudadana;
- De la Tabla N° 11 y Grafico N° 02, se aprecia que el **70,6%** de los encuestados la policía, los jueces, la fiscalía, los funcionarios de la Municipalidad Provincial de Abancay y funcionarios regionales, responden **ALGUNAS VECES**, lo que significa que la **pobreza** es uno de los factores de la inseguridad ciudadana;
- De la Tabla N° 12 y Grafico N° 03, se aprecia que el **70,6%** de los encuestados la policía, los jueces, la fiscalía, los funcionarios de la Municipalidad Provincial de Abancay y funcionarios regionales, responden **ALGUNAS VECES**, lo que

significa que **la falta de economía** es uno de los factores de la inseguridad ciudadana;

- De la Tabla N° 13 y Grafico N° 04 se puede mencionar que el **30,09%** de los encuestados la policía, los jueces, la fiscalía, los funcionarios de la Municipalidad Provincial de Abancay y funcionarios regionales, responden **CASI NUNCA** el factor son los **medios de comunicación** se ven influenciados por la labor periodística;
- De la Tabla N° 14 y Grafico N° 05, se aprecia que el **60,3%** de los encuestados la policía, los jueces, la fiscalía, los funcionarios de la Municipalidad Provincial de Abancay y funcionarios regionales, responden **ALGUNAS VECES**, lo que significa que la **falta de valores** es uno de los factores de la inseguridad ciudadana;

Los resultados de las **efectos** determinantes de los factores de la inseguridad se tiene:

- De la tabla N° 16 y grafico N° 06, se puede observar que **57,3%** de los encuestados de las 4 zonas poblacionales de la ciudad de Abancay opinan que **ALGUNAS VECES** el motivo es el **fracaso de la justicia**;
- De la tabla N° 17 y grafico N° 07, se puede observar que **51,0%** de los encuestados de las 4 zonas poblacionales de la ciudad de Abancay opinan que **ALGUNAS VECES** el motivo es la **corrupción**;
- De la tabla N° 18 y grafico N° 08, se puede observar que **45,8%** de los encuestados de las 4 zonas poblacionales de la ciudad de Abancay opinan que **CASI NUNCA** el motivo es **la escasa presencia de seguridad**;

- De la tabla N° 19 y grafico N° 09, se puede observar que **50,0%** de los encuestados de las 4 zonas poblacionales de la ciudad de Abancay opinan que **CASI NUNCA** la **cultura de violencia** es uno de los motivos;
- De la tabla N° 20 y grafico N° 10, se puede observar que **58,3%** de los encuestados de las 4 zonas poblacionales de la ciudad de Abancay, opinan que **NUNCA** hubo **presencia del Estado**;
- De la tabla N° 21 y grafico N° 11, se puede observar que **55,2%** de los encuestados de las 4 zonas poblacionales de la ciudad de Abancay opinan que **CASI NUNCA** la causa es la crisis institucional familiar;
- De la tabla N° 22 y grafico N° 12, se puede observar que **43,8%** de los encuestados de las 4 zonas poblacionales de la ciudad de Abancay opinan que **ALGUNAS VECES** la causa es la **IMPUNIDAD**;

5.2 RECOMENDACIONES

PRIMERO: Para que se mejore la percepción de la seguridad ciudadana en la población tiene que cambiar la labor que desempeñan las autoridades responsables, donde debe primar la buena aplicación de la Seguridad Ciudadana de acuerdo a la Ley N° 28907, así la población tendrá la posibilidad de vivir en un ambiente sano y pacífico. Así mismo esta correlación se puede mejorar con otros trabajos de investigación.

SEGUNDO: Las autoridades deben capacitarse mejor en las estrategias de la seguridad ciudadana, dando un criterio más real en la aplicación normativa, adecuándolo a la realidad social abanquina; solo llegando y concientizando a la población a las familias y los demás miembros se podrá lograr una convivencia pacífica, tranquilo y sin delincuencia.

TERCERO: Por la investigación realizada aprendí que la prevención debe ser uno de los objetivos más esenciales que debe preocupar al Estado, dando como base en la Educación en las Instituciones Educativas (Primaria, Secundaria y Superior). La familia, la escuela y la iglesia deben ser prioridad de primer orden del Estado para capacitar y dar mejor calidad de vida, para que puedan afrontar los diferentes problemas delincuenciales que hoy en día está presente en nuestra sociedad. La prevención debe trabajarse desde la etapa inicial del ser humano, debemos poner en practicar el adagio popular: “Es mejor prevenir que lamentar”.

CUARTO: Las dimensiones planteadas deben seguir más su estudio y que se tomen en cuenta para futuras investigaciones porque se verificó que son poco estudiado en su dimensión conceptual y procedimental.

BIBLIOGRAFÍA

1. BASOMBRÍO IGLESIAS, Carlos. “¿Municipalizar la Policía? Siete razones para oponerse”. En: Manejo y Gestión de la Seguridad: De la reforma al inmovilismo”. Lima: Instituto de Defensa Legal, 2004.
2. BONILLA ARÉVALO, Guillermo. “La Seguridad Ciudadana, Desafío Actual. Una experiencia, un nuevo enfoque”. Lima: Instituto de Defensa Legal, 2008.
3. Centro Internacional para la Prevención de la Criminalidad (CIPC). “Compendio internacional de prácticas sobre prevención de la criminalidad para fomentar la acción a través del mundo”. Montreal: CIPC, 2008.
4. CHINCHILLA, Laura; y RICO, José María. “Las reformas policiales en América Latina: Situación, problemas y perspectivas”. Lima: Instituto de Defensa Legal, 2006.
5. Comisión Interamericana de Derechos Humanos. “Informe N° 54/01 – Caso 12,051: Caso María da Penha Maia Fernandes vs. Brasil”. Emitido el 16 de abril de 2001.
6. Comisión Interamericana de Derechos Humanos. “Informe sobre Seguridad Ciudadana y Derechos Humanos”. Diciembre 2009.
7. Consejo Nacional de Seguridad Ciudadana (CONASEC). “Compendio de Dispositivos Legales”. Lima: CONASEC, 2003.
8. CUBAS VILLANUEVA, Víctor. “Aportes a la reforma del Ministerio Público”. En: Justicia Viva. N° 19. Lima: IDL, 25 de febrero de 2003.
9. DE LA JARA, Ernesto (coord.). “La aplicación del Nuevo Código Procesal Penal en Huaura: Una experiencia positiva”. Lima: Instituto de Defensa Legal / Pontificia Universidad Católica del Perú, 2008.
10. Defensoría del Pueblo. “Informe Defensorial N° 110: Violencia familiar: Un análisis desde el derecho penal”. Lima, 2006.
11. Defensoría del Pueblo. “Informe Defensorial N° 113: Supervisión del Sistema Penitenciario”. Lima, 2006.
12. Defensoría del Pueblo. “Informe Defensorial N° 132: ¿Ciudadanos desprotegidos?: Estrategias para fortalecer el Sistema Nacional de Seguridad Ciudadana”. Lima, 2008.
13. HOJA DE RUTA PARA UN PLAN LOCAL DE SEGURIDAD CIUDADANA

14. Defensoría del Pueblo. “Reporte sobre el funcionamiento de los Comités de Seguridad Ciudadana en el ámbito nacional en el 2009”. Lima, 2009.
15. DÍAZ ZULUETA, Julio. “Relatos de éxito de un comisario”. Lima: Instituto de Defensa Legal, 2009, p. 21.
16. División de Innovación e Investigación Tecnológica de la Policía Nacional del Perú; “Estudio Situacional de la Violencia Juvenil en Lima y Callao 2007-2008”. Lima: PNP, 2008.
17. IDL-SC. “La Fuerza de Todos: Conquista de la Seguridad Ciudadana en Villa El Salvador”. Lima: Instituto de Defensa Legal, 2009.
18. Instituto de Opinión Pública de la Pontificia Universidad Católica del Perú. “Sondeo de Opinión sobre Seguridad Ciudadana”. Lima, junio 2010.
19. Ministerio Público – Fiscalía de la Nación. “Propuesta del Ministerio Público para la implementación del Nuevo Código Procesal Penal”. Lima, abril de 2005.
20. ROSPIGLIOSI CAPURRO, Fernando. “¿Serenazgo solución?”. En: Manejo y Gestión de la Seguridad: De la reforma al inmovilismo”. Lima: Instituto de Defensa Legal, 2004.
21. VÁSQUEZ BERMEJO, Óscar. “Un concepto renovador de la administración de justicia: ¿Qué es la Justicia Juvenil Restaurativa?”. En: Justicia para Crecer – Revista Especializada en Justicia Juvenil Restaurativa. N.º 1: Diciembre 2005 – Febrero 2006.
22. YÉPEZ DÁVALOS, Enrique Adolfo (General PNP®). “Seguridad Ciudadana: 14 Lecciones Fundamentales”. Lima: Instituto de Defensa Legal, 2004.

LEGISLACIÓN

1. Constitución Política del Perú de 1993.
2. Ley N.º 27238, Ley Orgánica de la Policía Nacional.
3. Ley N.º 27783, Ley de Bases de la Descentralización.
4. Ley N.º 27933, Ley del Sistema Nacional de Seguridad Ciudadana.
5. Ley N.º 27972, Ley Orgánica de Municipalidades.
6. Decreto Supremo N.º 012-2003-IN, Reglamento de la Ley del Sistema Nacional de Seguridad Ciudadana.
7. Decreto Legislativo N.º 957, Nuevo Código Procesal Penal.

MATRIZ DE CONSISTENCIA

Título: “Análisis de los Factores del Problema de la Inseguridad Ciudadana en la Ciudad de Abancay -2015”

PLANTEAMIENTO DEL PROBLEMA	OBJETIVOS	HIPOTESIS	VARIABLE	DIMENSIONES	METODOLOGIA
<p>PG: ¿Cuáles son los factores que influyen en la inseguridad ciudadana en la ciudad de Abancay?</p> <p>PE1: ¿Cuáles son las causas que influyen en la inseguridad ciudadana en la ciudad de Abancay?</p> <p>PE2: ¿Cuáles son los efectos que produce la inseguridad ciudadana en la ciudad de Abancay?</p>	<p>OG: Determinar los factores que influyen en la Inseguridad Ciudadana en el distrito de Abancay.</p> <p>OE1: Investigar las causas que influyen en la inseguridad ciudadana en la ciudad de Abancay.</p> <p>OE2: Determinar los efectos que produce la inseguridad ciudadana en la ciudad de Abancay.</p>	<p>HG: Hay factores que influyen en la inseguridad ciudadana en la ciudad de Abancay.</p> <p>HE1: Las causas que influyen en la inseguridad ciudadana son: desempleo, problemas familiares y pérdida de valores, alcoholismo y drogadicción e insuficiencia de personal policial y recursos y falta de cumplimiento de deberes de la Municipalidad Provincial de Abancay.</p> <p>HE2: Los efectos que produce la inseguridad ciudadana en la ciudad de Abancay son: fracaso de la justicia, corrupción, cultura de violencia, cultura de violencia, impunidad.</p>	<p>INSEGURIDAD CIUDADANA</p> <p>1. CAUSAS</p> <p>2. EFECTOS</p>	<ul style="list-style-type: none"> • Falta de educación • Pobreza • Falta de economía • Medios de Comunicación • Valores • Fracaso de la justicia • Corrupción • Escasa presencia de seguridad • Cultura de violencia • Ausencia del estado • Crisis institucional familiar • Impunidad 	<p>MÉTODO DE INVESTIGACIÓN Básica cuantitativa</p> <p>MÉTODO JURÍDICO Sociológico y dialectico</p> <p>DISEÑO DE INVESTIGACIÓN No Experimental de tipo Transeccional</p> <p>TIPO DE INVESTIGACIÓN Descriptivo</p> <p>POBLACIÓN CAUSA M=68</p> <p>EFECTOS M=96</p>

Encuesta

ANALISIS DE LOS FACTORES DEL PROBLEMA DE LA SEGURIDAD CIUDADANA EN LA CIUDADA DE ABANCAY – 2015

ESTIMADO AMIGO(A): El siguiente cuestionario ha sido elaborado por un alumno de la Escuela Profesional de Derecho de la UTEA, con el objetivo fundamental es saber los factores de la Inseguridad Ciudadana en la ciudad de Abancay. Esos aportes orientaran mis estudios en el futuro. Por ello, aprecio su valiosa colaboración que contribuirá decididamente el logro de metas que me he propuesto.

INSTRUCCIÓN: Por Favor sírvase a marcar con un aspa (X) la respuesta que considere más cercana a su punto de vista. Muchas Gracias.

Grado de Instrucción:..... Sexo M F

Ocupación:.....Edad:.....Religión:...

Provincia:.....Distrito:.....

VARIABLES	DIMENSIONES	N°	ÍTEMS/PREGUNTAS	SIEMPRE / MUY BUENO	CASI SIEMPRE / BUENO	ALGUNAS VECES / REGULAR	CASI NUNCA / MALO	NUNCA / MUY MALO
				1	2	3	4	5
SOCIAL	Falta de educación	1	<i>Cree Ud. que las normas de seguridad ciudadana son insuficiente para el control ciudadano?</i>					
		2	Sabe cuáles son las políticas de gobierno sobre seguridad ciudadana?					
		3	¿Qué opina de la situación de la seguridad ciudadana en su ciudad?					
	Pobreza	4	¿Cree Ud. que la distribución desigual de la riqueza abona el sustrato para la delincuencia organizada?					
		5	¿Cree Ud. que las deficiencias en salud, familia, educación y trabajo, que se encuentran en estrecho vínculo con los temas de prevención juvenil, donde se está alojando el mayor porcentaje de nuestro fenómeno delictivo, a través del crimen patrimonial y la violencia?					
		6	Su barrio cuenta con puesto de vigilancia ciudadana?					
ECONÓMICO	economía	7	<i>La falta de recursos económicos influye en la inseguridad ciudadana?</i>					
		8	Cree Ud. que la corrupción es un flagelo que influye en la economía?					

		9	La falta de generación de puestos de trabajo de parte del Estado, es un factor de la falta de economía familiar?					
INFORMATIVO	Medios de comunicación	10	Cómo califica la labor de Serenazgo para frenar la delincuencia?					
		11	Los medios de comunicación influyen en la inseguridad ciudadana?					
		12	Cree Ud. que los medios de comunicación no cumplen con su rol de apoyo a la seguridad ciudadana?					
MORAL	Valores morales	13	Ud. cree que la sociedad está perdiendo los valores morales?					
		14	El Poder Judicial cumple con su rol jurisdiccional de seguridad ciudadana?					
		15	La Municipalidad cumple con su rol promotor de seguridad ciudadana?					

¿Qué acciones urgentes cree que deben de tomar el gobierno o las autoridades de su región o localidad para disminuir la inseguridad ciudadana?*

- a) Promover una justicia cercana y eficiente a la comunidad. ()
- b) Mejorar los sistemas e infraestructuras carcelarias. ()
- c) Depuración de los malos elementos de seguridad pública y justicia. ()
- d) Profesionalización y capacitación de la policía. ()
- e) Control interno y externo del desempeño policial. ()
- f) Información oportuna y rigurosa sobre las ocurrencias delictivas. ()
- g) Priorizar, Prevención vs. Represión. ()
- h) Atención social prioritaria a la juventud. ()
- i) Un trabajo planificado en la violencia intra familiar. ()
- j) Combatir en forma enérgica la micro comercialización de drogas. ()
- k) Erradicar los puntos de ventas de artículos robados. ()
- l) Recuperación de los espacios públicos. ()
- m) Diseñar programas específicos involucrando a cada gobierno local. ()
- n) Contar con un eficiente sistema de denuncias de delitos, este debe ser gratuito. ()
- o) Aumentar la efectividad de los procesos judiciales ()
- p) Recuperar la confianza en las autoridades ()
- q) Sensibilizar a la población para promover acciones preventivas y convivencia pacífica. ()
- r) Focalizar los delitos, implementando estrategias por localidad ()
- s) Cada localidad deberá contar con su D.I.S. (Dirección interna de seguridad) ()

ENTREVISTA A AUTORIDADES

ESTIMADO FUNCIONARIO(A): La siguiente entrevista ha sido elaborado por un alumno de la Escuela Profesional de Derecho de la UTEA, con el objetivo fundamental de desarrollar la investigación Intitulada “Factores y su influencia en la Inseguridad Ciudadana en la ciudad de Abancay”. Esos aportes orientaran mis estudios en el futuro. Por ello, aprecio su valiosa colaboración que contribuirá decididamente el logro de metas que me he propuesto.

INSTRUCCIÓN: Por Favor sírvase dar la respuesta que considere más cercana a su punto de vista. Muchas Gracias.

Grado de Instrucción:..... Sexo M F

Ocupación:.....Edad:.....Religión:...

Provincia:.....Distrito:.....

1. ¿Cuáles son los factores de la inseguridad ciudadana en la provincia de Abancay?

2. Se tiene un mapa de delitos actualizado.

3. ¿Para el control de la inseguridad ciudadana, Ud. está trabajando con otras instituciones estatales?
¿Cuáles?

4. Cuenta Ud. con personal capacitado para el control de la inseguridad ciudadana?

5. ¿Qué se está trabajando en seguridad ciudadana?

6. ¿Cuáles son las debilidades de su gestión en el problema de inseguridad ciudadana?

7. ¿Cuáles son las políticas de gobierno en la lucha sobre inseguridad ciudadana?

8. Se está socializando con los ciudadanos los problemas, causas y efectos, así como el control de la inseguridad ciudadana?

9. Cuáles son los mecanismos que se está implementado para reducir la inseguridad ciudadana en la ciudad de Abancay?

10. Cree Ud. que la mejor forma de reducir la inseguridad ciudadana en la ciudad de Abancay, es la emisión de normas?

"ANÁLISIS DE LOS FACTORES DEL PROBLEMA DE LA INSEGURIDAD CIUDADANA EN LA CIUDAD DE ABANCAY - 2015"

Entrevista a las diferentes autoridades de la ciudad de Abancay.

1. ¿Cuáles cree que son los factores de la inseguridad ciudadana en la provincia de Abancay?
*ABANDONO FAMILIAR, DESOCUPACION y desempleo.
Bajo nivel EDUCATIVO DE UN GRAN PORCENTAJE
de LA POBLACION.*
2. En la actualidad se tiene un mapa de delitos actualizado.
*SI, Todos los Comites Provinciales y Distritales DE
SEGURIDAD CIUDADANA de LA REGION APUKIMAR, cuentan
con sus respectivos MAPAS DEL DELITO.*
3. ¿Para el control de la inseguridad ciudadana, Ud. está trabajando con otras instituciones estatales? ¿Cuáles?
*COORDINACIONES FRECUENTES con los miembros integrantes
del Comite Regional de Seguridad Ciudadana (CORESEC)
como parte de las Actividades de Frontereo, en
Aplicacion de la Ley 27933 "Ley de Seguridad Ciudadana"*
4. Cuenta Ud. con personal capacitado para el control de la inseguridad ciudadana?
*SI, en base a la normatividad Juridica contemplada
en la Ley No. 27933 "Ley de Seguridad Ciudadana
y su reglamento.*
5. ¿Qué se está trabajando en seguridad ciudadana?
*SE EFECTUA COORDINACIONES PARA MEGAOPERATIVOS
y PATULLAJE INTEGRAL por parte de la PNP. y la
Municipalidad de Abancay, para la Prevencion de delitos.*
6. ¿Cuáles son las debilidades de su gestión en el problema de inseguridad ciudadana?
*NO SE CUENTA con un sistema que este suficientemente
dotado de Recursos Humanos, Materiales, Normativos y
FINANCIEROS PARA CUMPLIR esta delicada labor, NO
Obstante la condicion vulnerable de la ciudad de Abancay.*

7. ¿Cuáles son las políticas de gobierno en la lucha sobre inseguridad ciudadana?
 LUCHA CONTRA LA CORRUPCIÓN, PROBA OPERATIVOS CONTRA EL CRIMEN ORGANIZADO EN COORDINACIÓN CON EL MINISTERIO PÚBLICO, PODER JUDICIAL, PATULLAS INTEGRADAS PNP, SERENAZGO.
8. Se está socializando con los ciudadanos los problemas, causas y efectos, así como el control de la inseguridad ciudadana?
 POR SUPUESTO, MEDIANTE EL PERSONAL DE LA SECRETARÍA TÉCNICA DE SEGURIDAD CIUDADANA DEL GOBIERNO REGIONAL DE APURÍMAC, CUMPLE ACTIVIDADES DE SENSIBILIZACIÓN MEDIANTE TALLERES, CHARLAS SOBRE VIOLENCIA FAMILIAR ENTRE OTROS
9. Cuáles son los mecanismos que se está implementado para reducir el problema la inseguridad ciudadana en la ciudad de Abancay?
 UNA LUCHA FRONTAL CONTRA LA DELINCUENCIA, CRIMEN ORGANIZADO, TRAFICO ILÍCITO DE DROGAS, VIOLENCIA FAMILIAR, INATA DE PERSONAS, POR PARTE DE LOS INTEGRANTES DEL CORESEC.
10. Cree Ud. que la mejor forma de reducir la inseguridad ciudadana en la ciudad de Abancay, es la emisión de leyes?
 NO NECESARIAMENTE, SIMPLEMENTE SE DEBE SENSIBILIZAR A LA POBLACIÓN EN TEMAS SOBRE SEGURIDAD CIUDADANA, PARA VIVIR EN UN CLIMA DE PAZ Y TRANQUILIDAD
11. En la actualidad se cuenta con algún presupuesto para combatir el problema de la inseguridad ciudadana.
 NO



.....

.....

GRACIAS POR SU COLABORACIÓN, EN EL PRESENTE TRABAJO DE INVESTIGACIÓN

“ANÁLISIS DE LOS FACTORES DEL PROBLEMA DE LA INSEGURIDAD CIUDADANA EN LA CIUDAD DE ABANCAY - 2015”

Entrevista a las diferentes autoridades de la ciudad de Abancay.

1. ¿Cuáles cree que son los factores de la inseguridad ciudadana en la provincia de Abancay?

Los factores que favorecen la inseguridad ciudadana son:

- 1) FACTOR SOCIAL: Familias disfuncionales, consumo de drogas y alcohol, ausencia del Estado, aglomeración de niños, niñas y adolescentes, altos índices de violencia contra la mujer, niñas y adolescentes.
- 2) FACTOR ECONOMICO: Pobreza y desigualdad, desempleo.

2. En la actualidad se tiene un mapa de delitos actualizado.

Actualmente el Ministerio Público a través del Observatorio de Delincuencia cuenta con un mapa del delito, en el que se indican las zonas de mayor incidencia delictiva, conocido también como "PUNTOS CALIENTES".

3. ¿Para el control de la inseguridad ciudadana, Ud. está trabajando con otras instituciones estatales? ¿Cuáles?

En cumplimiento de la Ley del Sistema Nacional de Seguridad Ciudadana y el Plan Nacional de Seguridad Ciudadana 2013-2018 el Ministerio Público viene trabajando con la PNP, los gobiernos locales y regionales, el Poder Judicial.

4. Cuenta Ud. con personal capacitado para el control de la inseguridad ciudadana?

Si, sobre todo desde el aspecto preventivo y de persecución del delito y las infracciones penales cometidas por adolescentes.

5. ¿Qué se está trabajando en seguridad ciudadana?

Se está fortaleciendo la información preventiva a través de la ejecución del Programa "Padres Construyendo Hijos de Bien", el mismo que está a cargo de la Segunda Fiscalía Provincial Penal y Familia de Abancay.

6. ¿Cuáles son las debilidades de su gestión en el problema de inseguridad ciudadana?

El principal déficit es el aspecto económico, pues la ausencia de un presupuesto que permita mejorar y cubrir los recursos logísticos y de personal hacen que las políticas para combatir la inseguridad ciudadana se toman menguados.

7. ¿Cuáles son las políticas de gobierno en la lucha sobre inseguridad ciudadana?
La política para hacerle frente a la inseguridad ciudadana la encontramos en la Ley del Sistema Nacional de Seguridad Ciudadana, así como en el Plan Nacional de Seguridad Ciudadana 2013-2018

8. Se está socializando con los ciudadanos los problemas, causas y efectos, así como el control de la inseguridad ciudadana?

En la actualidad el Ministerio Público a través de su Programa de Persecución Estratégica del Delito viene promoviendo espacios de comunicación para socializar con la ciudadanía sobre el problema de la inseguridad esto a través del fortalecimiento de las familias

9. Cuáles son los mecanismos que se está implementado para reducir el problema la inseguridad ciudadana en la ciudad de Abancay?

El problema se viene abordando desde un enfoque preventivo, realizándose diversos operativos en coordinación con la PNP y los gobiernos locales, además de charlas informativas en las diversas instituciones educativas

10. Cree Ud. que la mejor forma de reducir la inseguridad ciudadana en la ciudad de Abancay, es la emisión de leyes?

No, ya que la experiencia demuestra que el problema de la inseguridad ciudadana debe ser enfrentado desde una óptica preventiva, no siendo suficiente la promulgación de leyes.

11. En la actualidad se cuenta con algún presupuesto para combatir el problema de la inseguridad ciudadana.

A la fecha el Ministerio Público con el objeto de combatir la inseguridad ciudadana ha implementado como parte de la política institucional de Persecución Estratégica del Delito diversos programas, los mismos que cuentan con presupuesto propio.



Firma y sello del representante
LA INSTITUCIÓN QUE REPRESENTA

FPCYF-AB:
Luis Alberto Sierra Barazorck
Fiscal Provincial

GRACIAS POR SU COLABORACIÓN, EN EL PRESENTE TRABAJO DE INVESTIGACIÓN

“ANÁLISIS DE LOS FACTORES DEL PROBLEMA DE LA INSEGURIDAD CIUDADANA EN LA CIUDAD DE ABANCAY - 2015”

Entrevista a las diferentes autoridades de la ciudad de Abancay.

1. ¿Cuáles cree que son los factores de la inseguridad ciudadana en la provincia de Abancay?

1) asignacion presupuestal, problema social
Desintegracion Familiar, etc. etc

2. En la actualidad se tiene un mapa de delitos actualizado.

Si tenemos elaborado la mapa de delito
actualizado al 2017

3. ¿Para el control de la inseguridad ciudadana, Ud. está trabajando con otras instituciones estatales? ¿Cuáles?

Efectivamente trabajamos con conisec
comite distrital de seguridad ciudadana y
coprosec - comite provincial de seg. ciudadana finalmente
conesecc - comite regional " " "

4. Cuenta Ud. con personal capacitado para el control de la inseguridad ciudadana?

Si tenemos a los efectivos de Serenazgo
devidamente capacitados por la PNP

5. ¿Qué se está trabajando en seguridad ciudadana?

El plan local de Seguridad Ciudadana
na con codisecc, coprosec y conesecc

6. ¿Cuáles son las debilidades de su gestión en el problema de inseguridad ciudadana?

El tema presupuestal

7. ¿Cuáles son las políticas de gobierno en la lucha sobre inseguridad ciudadana?
 Todo lo que consierne en la ley del sistema nacional de seguridad ciudadana
8. Se está socializando con los ciudadanos los problemas, causas y efectos, así como el control de la inseguridad ciudadana?
 Así es, llegamos a la población con la conformación de juntas vecinales en cada barrio y comunidad.
9. Cuáles son los mecanismos que se está implementado para reducir el problema la inseguridad ciudadana en la ciudad de Abancay?
 patrulla mixto.- PNP, MPA y juntas vecinales operativos a bares y cantinas
10. Cree Ud. que la mejor forma de reducir la inseguridad ciudadana en la ciudad de Abancay, es la emisión de leyes?
 No. Mientras se aplica la ley, la inseguridad esta encima de nosotros, la mejor forma es de prevenir
11. En la actualidad se cuenta con algún presupuesto para combatir el problema de la inseguridad ciudadana.
 No contamos, pero se viene trabajando en el programa plan de incentivos que se tiene que cumplir metas para así poder adquirir presupuesto.


 MUNICIPALIDAD PROVINCIAL DE ABANCAY

 Lic. Amílcar Manrique Ortega
 SUB GERENTE SEGURIDAD CIUDADANA

FIRMA Y SELLO DEL REPRESENTANTE
 DE LA INSTITUCIÓN QUE REPRESENTA

GRACIAS POR SU COLABORACIÓN, EN EL PRESENTE TRABAJO DE INVESTIGACIÓN

"ANÁLISIS DE LOS FACTORES DEL PROBLEMA DE LA INSEGURIDAD CIUDADANA EN LA CIUDAD DE ABANCAY - 2015"

Entrevista a las diferentes autoridades de la ciudad de Abancay.

1. ¿Cuáles cree que son los factores de la inseguridad ciudadana en la provincia de Abancay?
..... LA POBREZA, FALTA DE NORMAS ADECUADAS,
..... HOGARES DISFUNCIONALES, LA SUPER POBLACIÓN
..... A CONSECUENCIA DE TERRORISMO, VIOLENCIA FAMILIAR
..... Y OTROS
2. En la actualidad se tiene un mapa de delitos actualizado.
..... SI A TRAVÉS DE LA COMISARIAS DE LA
..... JURISDICCION, CODISEC ABANCAY, PREVIO
..... ESTUDIO Y LOCALIZADO.
3. ¿Para el control de la inseguridad ciudadana, Ud. está trabajando con otras instituciones estatales? ¿Cuáles?
..... SI CON ALGUNAS INSTITUCIONES INVOLU-
..... CRADAS, COMO: PROGRAMA TAMBUS, DREA
..... (D.E.U.D.A), CODISEC, CORASEC MINISTERIO
..... PUBLICO, PODER JUDICIAL, PROPECTURAS Y
..... OTROS.
4. Cuenta Ud. con personal capacitado para el control de la inseguridad ciudadana?
..... SI. LA PNP CUENTA CON PERSONAL
..... ESPECIALIZADO A TRAVÉS DE LA OFICINA
..... DE PARTICIPACION CIUDADANA.
5. ¿Qué se está trabajando en seguridad ciudadana?
..... LA PNP DESARROLLA OLTRO ACTIVIDADES
..... Y/O PROGRAMAS PREVENTIVAS - CHARLA
..... A JUNTAS URBANAS, CLUB DE MENORES, ACCIONES
..... EDUCATIVAS, POLICIA ESCOLAR Y OTROS
6. ¿Cuáles son las debilidades de su gestión en el problema de inseguridad ciudadana?
..... FALTA DE RECURSOS HUMANOS (MAS PERSONAL
..... CAPACITADO), RECURSO LOGÍSTICO, FALTA DE
..... COMPROMISO DE LAS GOBIERNOS LOCALES, REGIONALES.

7. ¿Cuáles son las políticas de gobierno en la lucha sobre inseguridad ciudadana?
 EL GOBIERNO A TRAVÉS DE LA LEY 27933 DEL DE SINSEC MANTIENE ACTIVA LA PARTICIPACION DE TODA LA POBLACION AUTOMATIZADOS CIUDADOS Y LA PNP.
8. Se está socializando con los ciudadanos los problemas, causas y efectos, así como el control de la inseguridad ciudadana?
 SI. DE FORMA GENERAL A TRAVÉS DE PROGRAMAS PREVENTIVOS CON CHARLAS EDUCATIVAS A LOS TJUV INSTITUCIONES EDUCATIVAS Y OTROS.
9. Cuáles son los mecanismos que se está implementado para reducir el problema la inseguridad ciudadana en la ciudad de Abancay?
 MANTENIMIENTO EL ORDEN PÚBLICO, MAYOR VIGILANCIA CON PERSONAL CAPACITADO QUE RESPONDA ANTE ESTE RITO.
10. Cree Ud. que la mejor forma de reducir la inseguridad ciudadana en la ciudad de Abancay, es la emisión de leyes?
 SI. PERO MEJORANDO LA NORMAS, SON MUY REXIBLES, LA MAYORIA A FAVOR DEL INFRACTOR, DEJANDO A LADO AL DERIVADO.
11. En la actualidad se cuenta con algún presupuesto para combatir el problema de la inseguridad ciudadana.
 SI. EL CUAL ES LA RESPONSABILIDAD Y ADMINISTRACION DE LA MUNICIPALIDAD POR TENER LA FUNCION DE PRESIDIA EL CODISEC, COPROSEC.


 DNI 3032172
 GUILLERMO SEGUNDO AYCA
 PNP


FIRMA Y SELLO DEL REPRESENTANTE DE LA INSTITUCIÓN QUE REPRESENTA

**"ANÁLISIS DE LOS FACTORES DEL PROBLEMA DE LA INSEGURIDAD CIUDADANA
EN LA CIUDAD DE ABANCAY - 2015"**

Entrevista a las diferentes autoridades de la ciudad de Abancay.

1. ¿Cuáles cree que son los factores de la inseguridad ciudadana en la provincia de Abancay?
Solida base social y familiar.....
Económico.....
Falta de oportunidades laborales y de desarrollo personal.....
 2. En la actualidad se tiene un mapa de delitos actualizado.
Si, la Municipalidad trabaja de la mano con instituciones
que convergen en esta tema y se ha formado el
CODISEC en nuestra Provincia y sus Distritos.
COPROSEC.....
 3. ¿Para el control de la inseguridad ciudadana, Ud. está trabajando con otras instituciones estatales? ¿Cuáles?
Policia Nacional.....
Poder Judicial.....
Municipalidades de Centros Poblados.....
Prefectura.....
Juntas Vecinales.....
 4. Cuenta Ud. con personal capacitado para el control de la inseguridad ciudadana?
Si, SEDENAZGO cuenta con un cuerpo q' esta preparado
por la P.N.P. y los Bomberos.....
.....
 5. ¿Qué se está trabajando en seguridad ciudadana?
Identificacion de lugares potenciales en indices delin-
cuenciales de acuerdo con el Mapa de Riesgos en
Cordinacion con la poblacion y las instituciones involucradas.....
 6. ¿Cuáles son las debilidades de su gestión en el problema de inseguridad ciudadana?
Presupuestal.....
.....
.....
-

7. ¿Cuáles son las políticas de gobierno en la lucha sobre inseguridad ciudadana?
 ...Las q. contemplan la Normativa Local y Nacional.....
8. Se está socializando con los ciudadanos los problemas, causas y efectos, así como el control de la inseguridad ciudadana?
 Las Juntas vecinales son aliados estratégicos y una de las formas más efectivas de sensibilizar a la población, además de las campañas de difusión y Part. Ciudadana
9. Cuáles son los mecanismos que se está implementado para reducir el problema la inseguridad ciudadana en la ciudad de Abancay?
 Los mencionados anteriormente como CODISEC, COPROSEC, Part. Ciudadana y Juntas Vecinales.
10. Cree Ud. que la mejor forma de reducir la inseguridad ciudadana en la ciudad de Abancay, es la emisión de leyes?
 No, es la sensibilización, prevención y trabajo coordinado, porque la inseguridad es un problema social que debe de ser tratado desde todo punto de vista
11. En la actualidad se cuenta con algún presupuesto para combatir el problema de la inseguridad ciudadana.
 Si, pero es mínimo y no responde a las necesidades de la población en el que está trabajando la Municipalidad.

 MUNICIPALIDAD PROVINCIAL DE ABANCAY
 Edward Salvador Palacios Vásquez
 ALCALDE (e)

FIRMA Y SELLO DEL REPRESENTANTE DE LA INSTITUCIÓN QUE REPRESENTA

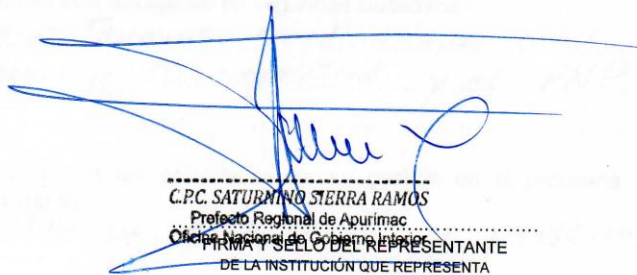
GRACIAS POR SU COLABORACIÓN, EN EL PRESENTE TRABAJO DE INVESTIGACIÓN

“ANÁLISIS DE LOS FACTORES DEL PROBLEMA DE LA INSEGURIDAD CIUDADANA EN LA CIUDAD DE ABANCAY - 2015”

Entrevista a las diferentes autoridades de la ciudad de Abancay.

1. ¿Cuáles cree que son los factores de la inseguridad ciudadana en la provincia de Abancay?
- Falta de Trabajo
- Implementar cursos de Educación Cívica y OTROS
- Mejorar el Servicio de Inteligencia de la PNP
2. En la actualidad se tiene un mapa de delitos actualizado.
No Tenemos a la fecha o si lo hay Falta Socializar con toda las Autoridades
3. ¿Para el control de la inseguridad ciudadana, Ud. está trabajando con otras instituciones estatales? ¿Cuáles?
Si estamos trabajando con las siguientes Instituciones
1/ P.a. Policía Nacional
2/ P.a. Municipalidad de Abancay
3/ Consejo Regional de Seguridad Ciudadana
4. Cuenta Ud. con personal capacitado para el control de la inseguridad ciudadana?
No Tenemos en la actualidad.
Carecemos de personal
5. ¿Qué se está trabajando en seguridad ciudadana?
Sola tenemos coordinaciones con las instituciones como la Municipalidad y el PNP
6. ¿Cuáles son las debilidades de su gestión en el problema de inseguridad ciudadana?
Falta de Presupuesto y personal

7. ¿Cuáles son las políticas de gobierno en la lucha sobre inseguridad ciudadana?
- mejorar las condiciones de los P.N.P.
 - Implementar los sistemas de captura de los más barcados.
8. Se está socializando con los ciudadanos los problemas, causas y efectos, así como el control de la inseguridad ciudadana?
- por el momento no hay ninguna socialización por falta de PPTO.
9. Cuáles son los mecanismos que se está implementado para reducir el problema la inseguridad ciudadana en la ciudad de Abancay?
- Conversar con los Empresarios que promueven Fiestas sociales.
 - Coordinar mejor con la PNP para realizar operativos.
10. Cree Ud. que la mejor forma de reducir la inseguridad ciudadana en la ciudad de Abancay, es la emisión de leyes?
- * Las leyes existen, lo que falta es aplicar de la mejor forma.
 - * Mejorar algunas leyes para hacer mas efectiva.
11. En la actualidad se cuenta con algún presupuesto para combatir el problema de la inseguridad ciudadana.
- La prefectura no cuenta con PPTO institucional, menos para este rubro.



C.P.C. SATURNINO SIERRA RAMOS
 Prefecto Regional de Apurímac
 Oficina Nacional de Control del Representante
 DE LA INSTITUCIÓN QUE REPRESENTA

GRACIAS POR SU COLABORACIÓN, EN EL PRESENTE TRABAJO DE INVESTIGACIÓN

“ANÁLISIS DE LOS FACTORES DEL PROBLEMA DE LA INSEGURIDAD CIUDADANA EN LA CIUDAD DE ABANCAY - 2015”

Entrevista a las diferentes autoridades de la ciudad de Abancay.

1. ¿Cuáles cree que son los factores de la inseguridad ciudadana en la provincia de Abancay?
1) FACTOR ECONOMICO., 2) FACTOR SOCIAL (INCREMENTO DE HOGARES DISFUNCIONALES., DE ALCOHOLISMO VIOLENCIA FAMILIAR Y DESEMPLEO)
2. En la actualidad se tiene un mapa de delitos actualizado.
SI, EL CUAL FUE TRABAJADO POR LOS MIEMBROS DEL COMITÉ DISTRITAL DE SEGURIDAD CIUDADANA (CODISEC) DE ABANCAY
3. ¿Para el control de la inseguridad ciudadana, Ud. está trabajando con otras instituciones estatales? ¿Cuáles?
SE TRABAJA CON LAS INSTITUCIONES QUE CONFORMAN EL CODISEC COMO SON LA MUNICIPALIDAD DISTRITAL DE ABANCAY, P.N.P., PODER JUDICIAL, MUNICIPALIDADES DE CENTROS POBLADOS PREFECTURA DE ABANCAY Y JUNTAS UECINDLES.
4. Cuenta Ud. con personal capacitado para el control de la inseguridad ciudadana?
SI EN BASE A LA LABOR NORMATIVA Y FUNCIONAL QUE CONSTITUCIONALMENTE LE COMPETE AL MINISTERIO PÚBLICO.
5. ¿Qué se está trabajando en seguridad ciudadana?
LA PREVENCIÓN ASÍ COMO ERRADICACIÓN DE ZONAS DE ALTO NIVEL DELICTIVO, ASÍ COMO LOS LUGARES QUE EXPENDEN BEBIDAS ALCOHOLICAS Y DEMAS DROGAS
6. ¿Cuáles son las debilidades de su gestión en el problema de inseguridad ciudadana?
EL TEMA PRESUPUESTAL PARA FORTALECER RECURSOS LOGÍSTICOS E INCREMENTO DE PERSONAL DE SERENAZGO Y DISTRACCIÓN POLICIAL PARA ATENDER LOS CONFLICTOS SOCIALES EN LA REGIÓN.

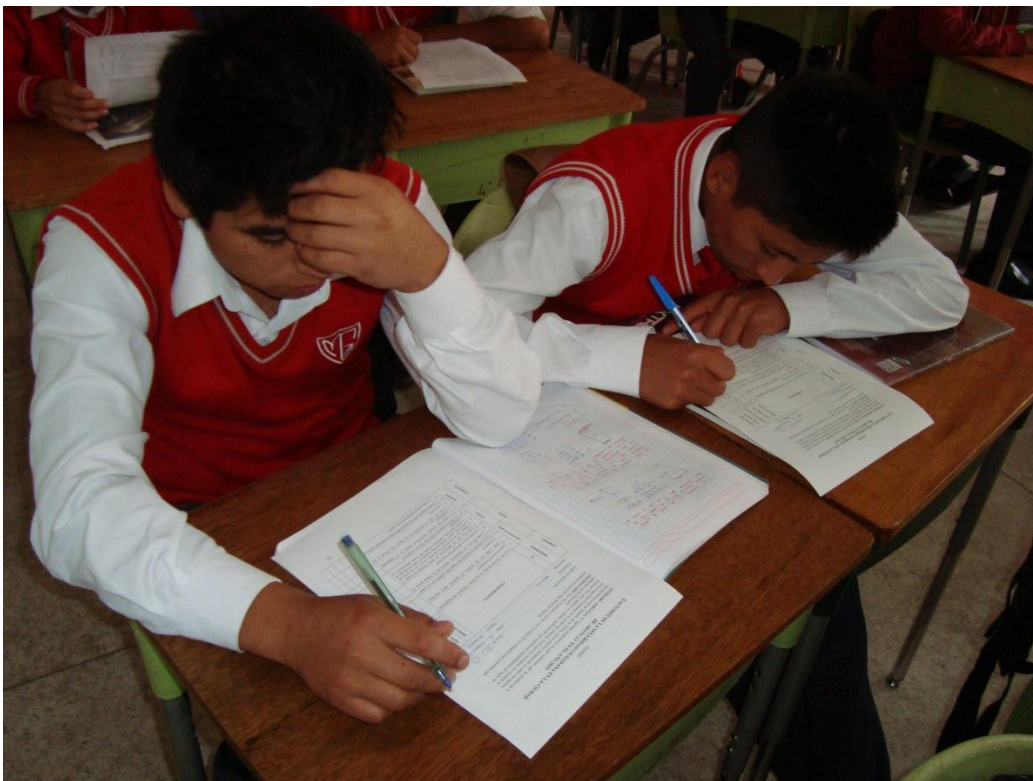
7. ¿Cuáles son las políticas de gobierno en la lucha sobre inseguridad ciudadana?
 SON LAS EXPUESTAS EN LA LEY DEL SISTEMA NACIONAL DE SEGURIDAD CIUDADANA EN SU REGLAMENTO Y LA CONSTITUCIÓN POLÍTICA DEL PERÚ ASI COMO NORMATIVIDAD COMPLEMENTARIA.
8. Se está socializando con los ciudadanos los problemas, causas y efectos, así como el control de la inseguridad ciudadana?
 DE FORMA GENERAL Y OPTIMA, NO. A LA FECHA, SE SOCIALIZO A LA TOTALIDAD DE LA POBLACIÓN Y JUNTAS UECINALES.
9. Cuáles son los mecanismos que se está implementado para reducir el problema la inseguridad ciudadana en la ciudad de Abancay?
 REUNIONES CON LAS JUNTAS UECINALES DE SEGURIDAD CIUDADANA, REALIZACIÓN DE OPERATIVOS INSTITUCIONALES CONJUNTOS EN ZONAS CALIENTES DE ALTO NIVEL DELICTIVO.
10. Cree Ud. que la mejor forma de reducir la inseguridad ciudadana en la ciudad de Abancay, es la emisión de leyes?
 NO, LA MEJOR FORMA ES LA PREVENCIÓN A TRAVÉS DE MECANISMOS DE SOCIALIZACIÓN Y SENSIBILIZACIÓN DE LAS NORMAS EXISTENTES SOBRE SEGURIDAD CIUDADANA.
11. En la actualidad se cuenta con algún presupuesto para combatir el problema de la inseguridad ciudadana.
 SI, EL CUAL ES DE RESPONSABILIDAD Y ADMINISTRACIÓN DE LA MUNICIPALIDAD PROVINCIAL DE ABANCAY POR TENER LA FUNCIÓN DE PRESIDIR EL CODISEC Y CO PROSEC COMITE PROVINCIAL DE SEGURIDAD CIUDADANA)

FIRMA Y SELLO DEL REPRESENTANTE
 DE LA INSTITUCIÓN QUE REPRESENTA

Escuela Provincial de Prevención del Delito
 Abancay
 F. P. P. D. DE ABANCAY

GRACIAS POR SU COLABORACIÓN, EN EL PRESENTE TRABAJO DE INVESTIGACIÓN

Encuestas a los alumnos del 5to “B y F” del Glorioso, Centenario y Emblemático Miguel Grau de Abancay, quienes responden a la encuesta a las presentes encuestas.



Encuestas a trabajadores de diferentes instituciones públicas de la ciudad de Abancay.



Encuestas realizadas a personas transeúntes en la avenida Díaz Bárcenas, frente al Poder Judicial de Apurímac.



Tocando la puerta del Penal San Idelfonso de Abancay, para solicitar la autorización para poder encuestar a los integrantes del Instituto Nacional Penitenciario.



Sistema de video vigilancia de la Provincia de Abancay



Sistema de video vigilancia del Distrito de Tamburco.



Ausencia de los miembros del orden en las principales agencias bancarias de la ciudad de Abancay.



La Policía de tránsito no cumple con sus funciones encomendadas

